19830809

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 9 de agosto de 1983

NUMERO

25.232

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DECORACIONES SCHUSTER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3/79. — Socios: Rodolfo Schuster, alemán, casado, nacido el 14/6/25, comerciante, C. I. 4.220.993, domiciliado en José P. Tamborini 3289, Capital, y Marcelo Schuster, soltero, argentino, nacido el 25/5/59, D. N. I. 13.080.062, comerciante, domiciliado en Conde 3209 Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7/7/83. — Denominación: DECORACIONES SCHUSTER S. A. — Domicilio: José P. Tamborini 3289, Capital. — Objeto: a) Fabricación de toda clase de muebles, para el hogar u oficina y su instalación en los mismos; restauraciones, arreglos y reparaciones de muebles; b) Compra, venta, por mayor o menor, representación, importación y exportación, consignación y comisión de toda clase de artículos de mueblería, incluidos artefactos del hogar; asesoramiento, decoración, amoblamiento y servicios correspondientes a dichos rubros; c) Construcción, compra, venta y alquiler de inmuebles urbanos o rurales, administración de consorcios en propiedad horizontal, loteos y toda actividad relacionada directamente con este objeto. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a. 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Rodolfo Schuster. Vicepresidente: Marcelo Schuster. Síndico Titular: Ernesto Luis Kilman. Síndico Suplente: Susana Hartman de Moscovich. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a. 189.— — Nº 39.642

SHAMBROK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — Socios: Alberto Eduardo Barry, argentino, comerciante, casado, 35 años de edad, L.E. 4.609.222, domiciliado en Gandolfo 2550, Partido de San Fernando y Antonio Ceferino Diaz Manini, argentino, comerciante, soltero, de 33 años de edad, L. E. 6.151.276, domiciliado e Martín y Omar 216 de San Isidro. — Denominación: SHAMBROK SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Tucumán 1506, 7º piso, Oficina 703 Capital Federal. — Objeto: Su objeto será el de realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros ya sean éstos asociados o no las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles, sean casas, terrenos, departamentos en propiedad horizontal y campos. Comercial: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles, sean casas, terrenos, departamentos en propiedad horizontal y campos. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y/o exportación de automotores de toda clase, repuestos o por consignación y accesorios para ellos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a. 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente Alberto Eduardo Barry. Vicepresidente: Antonio Ceferino Dias Manini. Síndico titular: Antonio Cándido López Apesteguía. Síndico Suplente: Santos Ernesto Luparelli.

El Apoderado.

$a. 189.— — Nº 39.648

BIMOL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Daurian, argentina, soltera, comerciante, de 48 años, L.C. 2.119.938, domiciliada en Curupaity 3210, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; y Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 59 años, C.I. 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, Capital. 2) 20/7/83. 3) "BIMOL S.A.". 4) Eugenio Garzón 3438, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas anegadas, caza, pesca. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) pesos argentinos 12.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a. 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Dalinda Daduriam. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano

$a. 210 — Nº 65.847

WASLEY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 25 años, Comerciante, D.N.I. 13.362.129, domiciliado en Rosales 360, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º piso A, Capital. 2) 20/7/83. 3) "WASLEY S. A.". 4) La Rioja 2080, Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a. 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a. 1 c/u. 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano

$a. 224 — Nº 65.848

INDUSTRIAS RUKY
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 122 de fecha 30 de junio de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada en fecha 2 de febrero de 1983 de la sociedad anónima "INDUSTRIAS RUKY SOCIEDAD ANONIMA"; que decide: aumento de capital de $ 120.000.000 a $ 1.200.000.000; emisión de $ 1.080.000.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1, cada una y con derecho a un voto por acción. Reforma de Estatutos: Artículo 4º) El capital social es de $ 1.200.000.000 (mil doscientos millones de pesos) cifras expresadas en pesos ley 18.188.

El Presidente.

$a 63 Nº 65.798

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9/8/83
20 páginas

AGROPECUARIA ABADON
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Don Jorge Emilio All, argentino, nacido el 27 de marzo de 1925, soltero, médico, con L.E. 4.020.334, domiciliado en la calle Simbrón 3275, de Capital Federal; y don Horacio Gemelli, argentino, nacido el 9 de marzo de 1932, casado en primeras nupcias con María del Carmen Tenreiro, con L.E. 4.247.467, comerciante, domiciliado en la calle Humberto Primo 2.24, de Capital Federal; don Jorge Emilio All, en su carácter de apoderado general de don José Antonio De All, argentino, nacido el 23 de junio de 1923, divorciado en sus primeras nupcias de Adriana Bortot, médico, con C.I. P.F. 2.675.092, domiciliado en la calle Uruguay 1055, Capital Federal, a mérito del Poder General Amplio que éste le otorgara por escritura de fecha 24 de junio del corriente año. 2) Escritura número trescientos diez, de fecha siete de julio de mil novecientos ochenta y tres. 3) La sociedad se denomina "AGROPECUARIA ABADON SOCIEDAD ANONIMA". 4) Con domicilio legal en la calle Uruguay número mil cincuenta y cinco, de la ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad y/o terceras personas cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, acopio y toda clase de comercialización de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, compra, arrendamiento, administración, ventas de establecimientos rurales. Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso públicos. 7) El capital social es de cien mil pesos argentinos. 8) Presidente: Horacio Gemelli; Vicepresidente: José Antonio De All. Síndico Titular: Pablo Ernesto Canz; y Síndico Suplente: Héctor Carlos Massa. 10) El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año. Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; administración un Directorio de uno a cinco Miembros Titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos por un ejercicio; la representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente
$a. 339 — Nº 65.856

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CASALAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Rafael Lardieri, italiano, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.304.130, nac. el 10/10/53, domiciliado en Cabildo 510, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, y Eugenio Casas, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 10.392.755, nacido el 10/1/52, dom. en Espora 355, piso 8º, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura 168, fecha 6/7/83. — 3º) "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CASALAR S.A.". 4º) Piedrabuena Nº 4449, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comerciales: Mediante la compra, venta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la alimentación. Importación y exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sitemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y administradora de negocios comerciales incluso comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros destinados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. Plantación y Explotación: de tomates, legumbres y otros productos de agricultura similares y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 30.000 (treinta mil). — 8º) directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio; Presidente: Eugenio Casas; Vicepresidente: Rafael Lardieri; Síndico Titular: Héctor Raúl Nosetto; Síndico Suplente: Pascual Polito. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

$a 287 — Nº 65.901

MAQUINAS HERRAMIENTA PLAMAC
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 384, otorgada el 12/7/83 al folio 1274 del Registro 217 de Capital Federal. — Joachim Paul Ludwig Reder, casado, alemán, nacido el 23/2/43, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 9.828.149, domicilio: Güemes 3475, Capital Federal. — Jacobo Enrique Metzger, casado, suizo, nacido el 2/3/43, técnico industrial, C. I. de la Policía Federal Nº 8.015.948, domicilio: Manzone 135, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Leoncio Jardón, casado, argentino, nacido el 5/3/28, comerciante, L. E. Nº 4.040.114, domicilio: Antonio Lanusse 869, Victoria, Provincia de Buenos Aires y Pierre Denis Roberto Galline, divorciado, francés, nacido el 15/8/40, técnico industrial, C. I. de la Policía Federal Nº 11.336.904, domicilio: Urquiza 2791, Florida, Provincia de Buenos Aires; constituyeron: "MAQUINAS HERRAMIENTA PLAMAC S. A.", con sujeción al Estatuto Modelo Resolución Nº 3/79 de la I. G. P. J. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de máquina - herramienta, equipos especiales para las industrias, tales como maquinarias para la industria automotriz petrolera, maquinaria agrícola, electrónica, máquina utilizadas en la industria ferroviaria, naval y energía eléctrica, artefactos utilizados en el hogar, compresores de aire y gas y todo lo relativo a la actividad industrial. — Industrial: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias para trabajar los metales, tales como hornos, máquinas de perforar y taladrar, de fresar y rectificar y de cortar y conformar, de tornear, sierras y lijadoras, mecánicas, martillos, pilones y otras máquinas de forjar, trenes de laminar, maquinas - herramientas, matrices y útiles de montaje y la parte accesoria de dichas máquinas. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones y aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones y préstamos a particular, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras referidas al objeto social, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — El capital es de $a 12.000 y el ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Joachim Paul Ludwig Reder; vicepresidente: Jacobo Enrique Metzger, síndico titular: Alberto Esteban Isaac Kowalyk, síndico suplente: Rubén Antonio Luc. — Establece la sede social en la calle Reconquista 458, 6º piso, Capital Federal.

El Escribano
$a 273 — Nº 39.663

WALSEND
SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Luisa Galán, argentina, casada, comerciante, de 51 años, C. I. Número 2.721.191, domiciliada en 9 de Julio 250, Lobos, Provincia de Buenos Aires, y Marcelo Alejandro Etchepare, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, D. N. I. Nº 16.766.220, domiciliado en Gustavo Riccio 152, Capital Federal. — 2) 20/7/83. — 3) "WALSEND S. A.". — 4) Bartolomé Mitre 1131, Capital Federal. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de Capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por año. Presidente: Blanca Luisa Galán. Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tesso; síndico suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
$a 245 — Nº 65 816

FABRICACIONES ELETROMECANICAS ESPECIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 379. — 1) Socios: a) Francisco Guillermo Gruschka, argentino, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.171.533, casado, domiciliado en Solís Nº 1374, Capital Federal, industrial. — b) Stella Maris Calvo de Gruschka, argentina, de 37 años de edad, Libreta Cívica Nº 5.201.303, casada, domiciliada en Solís Nº 1374, Capital Federal, industrial. — 2) Constitución: Por Escritura Pública 20-1-1983. — 3) Denominación: "FABRICACIONES ELECTROMECANICAS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Sarandí Nº 718, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar la fabricación, comercialización, venta, compra de materia prima, importación, distribución, representación, consignación, licitaciones ante los poderes públicos nacionales y extranjeros y de mandatos: de fuentes ininterrumpidas de energía, estabilizadores automáticos de tensión electrónicos, electromecánicos y ferrosonantes, instalación integral de centros de cómputos; alarmas de tensión y frecuencia electrónicas; transformadores eléctricos industriales; equipos para galvanoplastía; protección catódica; rectificadores de corriente a placas de selenio y diodos de silicio, cargadores de baterías manuales y automáticos. Asimismo podrá adquirir bienes inmuebles para su propio uso en el país o en el extranjero y venderlos o realizar contratos. — 6) Capital Social: $a 12.000. — 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio. — 8) Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Guillermo Gruschka; vicepresidente: Stella Maris Calvo de Gruschka: síndico titular: doctor Emilio Ernesto Maligne; síndico suplente: doctor Osvaldo Manuel Páez; Apoderado: Alberto Emilio Almazán.

El Presidente
$a 182 — Nº 65.824

ARBOL SECO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Por escritura Nº 65 del 30/3/83 y rectificatoria Nº 134 del 14/6/83, otorgadas por escribano Juan Alberto Panullo. — Socios: Guillermo Castellano, argentino, soltero, nacido el 9/4/56, D. N. I. Nº 10.640.003, taquígrafo, domicilio: Don Bosco 4114, 7º piso, Capital Federal. — Héctor Alejandro Prieto, argentino, soltero, nacido el 14/5/54, D. N. I. Nº 11.498.943, abogado, domiciliado en Salta 3351, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Alejandro Manuel Schnaider, argentino, casado, nacido el 8/12/54, D. N.I. 10.936.737, abogado, domiciliado en Larrea 1257, piso 1º, Capital Federal. — Guillermo Daniel Basabe, argentino, soltero, nacido el 14/10/54, D. N. I. Nº 11.286.554, licenciado en Administración, domiciliado en Vuelta de Obligado 1468, Capital Federal. — Salvador Guillermo Ruggeri, argentino, casado, nacido el 24/9/56, D. N. I. Nº 12.277.204, contador público, domiciliado en La Habana 2972, Capital Federal. — Eduardo José Badano, argentino, soltero, nacido el 25/11/56, D. N. I. Nº 12.548.495, abogado, O'Higgins 1241, piso 2º, Capital Federal. — Federico Perucchi, argentino, soltero, nacido el 8/56, D. N. I. Nº 11.988.612, licenciado en administración, domiciliado en Ciudad de La Paz 1332, 4º piso, Capital Federal y Oscar Alberto Varela, argentino, soltero, nacido el 8/3/55, D. N. I. Nº 11.625.696, contador público, domiciliado en Almafuerte 5422, Carapachay, Partido de Vicente López. — Denominación: ARBOL SECO S. A. — Domicilio: Vuelta de Obligado 1468. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, construcción, administración, explotación e intermediación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, loteos, urbanizaciones y fraccionamientos. — Capital: pesos argentinos 12.000. — Dirección y administración: A cargo del directorio compuesto por uno a 5 miembros titulares. Directorio: Presidente: Guillermo Castellano: vicepresidente: Héctor Alejandro Prieto; directores: Alejandro Manuel Schnaider, Guillermo Daniel Besabé y Salvador Ricardo Ruggieri. — Sindicatura: Titular: Pablo Augusto Petit de Meurville; suplente; Guillermo Maro Cancino. — Representación: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso.

La Apoderada
$a 217 — Nº 39.670

PUAPUA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3/79. Socios: Eduardo Norberto Sajnin, argentino, viudo, comerciante, nacido el 31/7/38, D.N.I. Nº 4.271.302, domiciliado en Santa Fe 1927, 3º piso, Capital y Alicia Agustina Sastre de Fillmore, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/5/44, L.C. Nº 4.932.017, domiciliada en Monroe 2775, 3º piso, Cap. Instrumento de constitución: escrituras públicas del 9/6/83 y 4/7/83. — Denominación: "PUAPUA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1459, 4º piso, Capital. Objeto: a) Compra, venta, permuta, administración, alquiler de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta de terrenos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, construcciones y remodelaciones y arrendamientos, pudiendo para ello realizar los actos comprendidos en la reglamentación de la ley de propiedad horizontal y las que se creen en el futuro, como así también toda obra de arquitectura o ingeniería no indicada precedentemente. b) Compra, venta, por mayor o menor, importación y exportación de prendas de vestir y todo lo relacionado con la industria textil y/o del cuero. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 12.000. — Administración y fiscalización: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Eduardo Norberto Sajnin. Vicepresidenta: Alicia Agustina Sastre de Fillmore. Síndico Titular: Miguel Angel Palacios. Síndico Suplente: Mirta Inés Fratti. — Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
$a 196 — Nº 39.638

ARAMERICA PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Abdala Salman El Id, argentino, de 55 años, nacido el 5/7/27, casado, empresario, L.E. Nº 4.034.218, domiciliado en Blanco Encalada 5254, Capital y Horacio Munir Haddad, argentino, de 49 años, nacido el 29/7/33, soltero, médico, L.E. Nº 5.586.031, domiciliado en Avda. Las Heras 1935, 1º piso, dpto. "B", Capital. — Instrumento de constitución: escritura pública del 30/5/83. Denominación: "ARAMERICA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Perú 89, 6º piso, Capital. — Objeto: Promoción de toda clase de actividades artísticas y culturales, mediante la producción de espectáculos teatrales, cinematográficos y televisivos; edición de libros, revistas y periódicos. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ (Ley 18.188) 120.000.000; ($a 12.000). — Administración y fiscalización: directorio de dos a ocho titulares. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Abdala Salman El Id. Vicepresidente: Horacio Munir Haddad. Directores Titulares: Willman Chedid, Saad Chedid y José Eduardo Scarso. Directores Suplentes: Alejandro Tfeli y Nicolás Sarquis. — Síndico Titular: Guillermo Alberto Esper. — Síndico Suplente: Jorge Enrique Haddad. — Representación legal: el presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
$a 161 — Nº 39.639

P. M. CHEMICAL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica el traslado de su domicilio legal a la calle Montevideo 616, P. B. A, Capital Federal.

El Directorio
$a 14 — Nº 65.911

KALUNGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. 1) Ismael Alfredo Cortiñas, casado, argentino, 52 años, docente, con D.N.I. Nº 4.343.694, domiciliado en Pedro Goyena 1139, Capital Federal; y Marcos Feller, soltero, argentino, 55 años, Contador Público Nacional,L.E. Nº 4.035.576, domiciliado en Fco. Beiró 3351, piso "A", Capital Federal. 2) 7|3|83. 3) KALUNGA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Pasteur 334, Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: Mediante la comercialización de artículos para deportes en general, eléctricos ,electrónicos y mecánicos. Importación y Exportación. Indusirial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de todos los productos señalados en el punto que antecede. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $ 120.000.000. 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. Síndico Titular: Marcos Feller. Síndico Suplente: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. 9) Presidente. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$a. 266 — 65.857

CAUKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|4|82, se ha dispuesto aumentar el capital social a la suma de $ 2.300.000.000 modificándose en consecuencia el art. 4º de los estatutos sociales. Su texto es el siguiente: Artículo 4º: El capital es de $ 2.300.000.000 (dos mil trescientos millones de pesos), representado por acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nº 18.188 debiendo elevarse a escritura pública.

El Apoderado
$a 63 — Nº 65.877

AUTOMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo. — 1) Luis Norberto Gaggino, argentino, casado, empresario, 32 años, L.E. Nº 8.572.039, Monseñor D'Andrea 837, Haedo, Buenos Aires. Elsa María G. de Gaggino, argentina, de 54 años, comerciante, L.C. Nº 480.418, Liniers 966, L. del Mirador, Buenos Aires. María Cristina Casella, argentina, casada, empresaria, 32 años, D.N.I. Nº 10.114.683, Monseñor D'Andrea 837, Haedo, Buenos Aires. Fidel Augusto Pandolfi, argentino, casado, empleado, 33 años, L.E. Nº 8.206.934, Carabobo 3092, San Justo, Buenos Aires. Carlos Eduardo Cigarria, argentino, soltero, empleado, 30 años, D.N.I. número 10.777.688, Freire 2050, Capital. — 2) 22|4|83. — 3) AUTOMECANICA S.A. — 4) Cnel. Cárdenas 2157, Capital. — 5) Industriales: Fabricación por cuenta propia o de terceros de productos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos; comerciales: comercialización, importación o exportación de los productos comprendidos en sus actividades industriales; inmobiliarias: compra, venta o permuta, explotación, arrendamiento o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la materia; agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales - ganaderos agrícolas, frutícolas o forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas en tarea de cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, así como la explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales e incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. 6) 99 años. — 7) $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones). — 8) Presidente: Luis Norberto Gaggino; Vicepresidente: Elsa María G. de Gaggino; Director Titular: María Cristina Casella; Fidel Augusto Pandolfi y Carlos Eduardo Cigarria; Síndico Titular: Osvaldo Rubén García; Síndico Suplente: Eduardo Schmilovich. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
$a 210 — Nº 65.578

FLORALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 9 de junio de 1983, pasada ante el escribano César H. Giromini, al folio 306 del Registro Nº 62 de Morón, se constituyó por Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: los cónyuges en 1ras. nupcias don Juan Koloszyc, nacido el 31|3|1939, comerciante, L.E. Nº 7.327.158 y Elsa Noemí Marzocchi de Koloszyc, argentina, nacida el 6|1|1945, con L.C. Nº 5.289.953, ambos domiciliados en Molina Arrotea 220, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y comerciantes y los cónyuges en 1ras. nupcias don Antonio Dionisio Koloszyc, argentino, nacido el 3|10|40, comerciante, con L.E. Nº 7.330.601, y Obdulia Ana Monopoli de Koloszyc, argentina, nacida el 14|5|1944 asesora de empresas con L.C. Nº 4.761.424, ambos domiciliados en España 846, de Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "FLORALBA S.A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Directorio 501. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, ejecución de proyectos, ingeniería y construcción de obras civiles y electromecánicas, civiles y anexos y obras públicas, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 20.000. — Uso de firma: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio social: 31|10 de cada año. — Primer directorio: Presidente: Juan Koloszyc, Vicepresidente: Antonio Dionisio Koloszyc; Director Titular: Elsa Noemí Marzocchi de Koloszyc; Director Suplente: Obdulia Ana Monopoli de Koloszyc; Síndico Titular: contador Jorge Roberto Rodríguez: Síndico Suplente: contador Horacio Frende.

El Escribano
$a 168 — Nº 65.898

PETROLERA LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta para su giro el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución Nº 3 de I.G.J. del 10|10|79; Constitución: 1) Socios: Lorenzo Fernández, argentino, nacido el 5|9|29, comerciante, casado, L.E. Nº 4.795.817, domiciliado en Acevedo 1640 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires. Daniel Rafael Puentes, argentino, nacido el 5|10|51, comerciante, casado, D.N.I. número 8.634.108, domiciliado en Av. Corrientes 4021, piso 8º "A", de Capital Federal; Daniel Alejandro Fernández, argentino, nacido el 1º|5|60, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 13.663.684, domiciliado en Acevedo 1640, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Hermida, argentino, nacido el 13|5|52, contador público, divorciado, D. N. I. Nº 10.271.074, domiciliado en Pellegrini 447, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Intrumento: Escritura Pública Nº 107 del 12 de julio de 1983 ante escribano Miguel Angel Urrutia, Registro 11 de Lomas de Zamora. — 3) Denominación: PETROLERA LOMAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Av. Corrientes 4021, piso 8º "A" de esta Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, almacenaje, envase, importación y exportación de todos los productos y subproductos relacionados con la actividad de la industria petrolera y petroquímica y sus derivados en especialidades de aplicación doméstica, y demás bienes destinados al aprovisionamiento de estaciones de servicios e inherentes con la atención de automotores y motores en general. — Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto comercial, y en especial con la actividad petrolera mediante cateo, prospección, exploración y demás actos relacionados con esta industria. — Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, investigaciones, consignaciones, y transporte de los bienes comercializados y residuos, y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de producción. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, tomar dinero, aportar capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquieras otras en las que se requieran al concurso público. — Para cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto — 6) Plazo: 99 años, contados a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos dosicentos mil ($a 200.000), dividido en 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una con derecho a un voto cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente del Directorio: Lorenzo Fernández; Vicepresidente: Daniel Rafael Puentes; Síndico titular: José Antonio Romero, abogado; Síndico suplente, José Luis Hermida, contador público. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$a 448 — Nº 65.947

FILAMENTO SINTETICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día la inscripción de la Sociedad cuyos datos son los siguientes: Denominación: FILAMENTO SINTETICO S.A. Socios: Carlos Juan Paganelli, argentino, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Junín Nº 1140, 7º piso, Dto. "B" de esta Capital, Libreta de Enrolamiento 5.315.662 de 43 años de edad y Florencio Gustavo Ottino, argentino, empleado, casado, domiciliado en Echeverría 2711, piso 8, departamento "A" de esta Capital, con Cédula de Identidad 3.915.567 de la Policía Federal, de 44 años de edad. Fecha escritura pública de constitución: 10 de junio de 1983 Domicilio: Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación de hilado (filamento continuo) de poliester y nylon liso y texturizado; y b) comercialización, interna o externo, de los productos mencionados en el inciso anterior. Capital social: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos) representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor un peso argentino ($a 1) cada acción. Composición del organismo de administración y fiscalización: El Directorio por tres directores que ejercerán durante dos ejercicios. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. En los mismos han sido designados Carlos Juan Paganelli presidente del directorio, Florencio Gustavo Ottino vicepresidente y director a don Miguel Angel Madeo. Síndico titular: Martín Hermida, síndico suplente: Juan José Fermín del Valle; representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 168 Nº 65.806

DOVELA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se avisa por un día que por escritura Nº 128 del 6 de julio de 1982, pasada al Fº 303 del Registro Nº 1.036 a cargo del escribano C. M. Velarde, Dovela Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Servicios, aumentó su capital social de $ 30.000 a $ 60.000.000, emitiendo la cantidad de 59.970.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Adecuación del Estatuto. Art. 1º) Denominación, plazo, domicilio y objeto: La sociedad se denomina DOVELA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Maipú 327, 10 piso, oficina C. — Art. 2) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 7 de junio de 1966. — Art. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) importación, exportación, distribución, consignación y|o representación de toda clase de bienes, productos, semovientes y|o frutos del país o del extranjero, así como también mercaderías, maquinarias, equipos, repuestos y cuantos más bienes sean susceptibles de importarse o exportarse de acuerdo a las normas legales vigentes, lo que realizará en su carácter de titular de los mismos o como mandataria, consignataria, represente o distribuidora; b) Prestación de servicios de asesoramiento a terceros referidos al análisis de mercados internos y externos, a la viabilidad de importar o exportar productos o bienes y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones, con exclusión del asesoramiento que haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; c) prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros para la realización de trámites, gestiones o despachos ante los organismos administrativos que correspondan para la importación y exportación de bienes y productos, desempeñando toda clase de mandatos, representaciones y comisiones. — Art. 4) El capital social es de $ 60.000.000, representado por 60.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 5) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones en su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de quince con mandato de tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera cesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Escribano.
$a 413 — Nº 65 993

JOENLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: Por escritura pasada el 15 de junio de 1983 en el Protocolo del Registro Notarial 237 a cargo del escribano Carlos A. Hermansson. Nombre y datos de los socios: Salvador Wizenberg, argentino, nacido el 12 de agosto de 1923, casado, comerciante, L.E. Nº 4.042.826, domiciliado en Serrano 819, piso 1 y Olga Mary Cordero González, uruguaya, nacida el 22 de setiembre de 1953, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 92.338.632, domiciliada en Manuela Pedraza 6060. — Denominación JOENLI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Tiene su domicilio en la Capital Federal, actualmente en Tucumán 1484, piso 1, Dto. B. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. —Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones comerciales: la compra, venta, reparación, reforma, locación y administración de inmuebles urbanos y su división en propiedad horizontal. — Capital Social: Pesos argentinos 24.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Salvador Wizenber; Vicepresidenta: Olga Mary Cordero González; Síndico titular: Alberto Ruskolekeir, contador público; Síndico suplente: Dr. Enso Italo Alberto, abogado.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 66.001

ALLERGAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que las Asambleas Generales Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 10 y 30 de junio de 1983 se resolvió aumentar el capital social de $a 26.466 a $a 1.502.400 y emitir las acciones correspondientes y reformar el artículo respectivo, adecuándolo también al cambio de nuestro signo monetario que comenzó a regir del 1º de junio de 1983. Artículo 4º: El capital social es de $a 1.502.406, representado por 1.502.406 acciones de $a 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$a 70 — Nº 66.006

COVEAUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Que por Escritura Pública Nº 48, Folio 106, de fecha 12 de marzo de 198.., otorgada ante el Registro Nº 831 de la Capital Federal, Escritura Pública Nº 207, Folio 499 de fecha 6 de setiembre de 1982, otorgada ante el Registro Nº 831 de la Capital Federal; Escritura Pública Nº 47, Folio 96 del 2 de marzo de 1983, otorgado ante el Registro Nº 227 de la Capital Federal. Se constituyó la siguiente Sociedad: 1) Socios: E.R.D. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Gavilán 4704, Capital Federal; Ingeniería Tauro, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en La Rioja 301, Capital Federal. — 2) Denominación: COVEAUT SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Sarmiento 944, piso 4º, Oficina 14, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el cumplimiento de la concesión otorgada para la construcción, equipamiento, operación, explotación y mantenimiento de estaciones de control técnico de vehículos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, según Licitación Pública Nº 001 — SSP — 82, de estaciones de control de vehículos según decreto de aprobación de oferta [illegible] del nueve de marzo de 1982. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive la [illegible] de bienes para el cumplimiento del Objeto Social. — 5) Plazo de Duración: Su duración es de 15 años a contar de la fecha de Inscripción en la [illegible] General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: el Capital Social es de $ [illegible] 12.000, representado por 12 Acciones de $ argentinos 1.000 cada una. Dicho Capital estará compuesto por 4 acciones Clase A, 4 acciones Clase B y 4 acciones Clase C, todas con derecho a un voto por acción. Suscripción: [illegible] E.R.D. S.A.I.C.F.I. [illegible] de la totalidad de las Acciones Clase [illegible] un 50 % de Acciones Clase [illegible] Tauro S.A.I.C.I. y [illegible] de la totalidad de las Acciones [illegible] un 50 % de Acciones Clase A. — 7) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por [illegible] miembros por un mínimo [illegible] tres [illegible] o cuatro por cada una de las categorías de Acciones A, B y C. La elección de los Directores de cada categoría se hará por los accionistas de la misma mediante votación [illegible] dentro de la Asamblea [illegible] Los Accionistas de cada [illegible] podrán también designar un [illegible] por el mismo período [illegible] que reemplace a cualquiera de los titulares de la misma categoría en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, pero [illegible] no menos de un Director por cada categoría de acciones y resuelve por mayoría de votos presentes. Directorio: Presidente: José Ricardo Chiurtano; Vicepresidente Primero: Alberto José S[illegible]; Vicepresidente Segundo: Raúl Andrés Ricciardulli. Directores: Geraldo Máximo Simeoni; Alberto César Heridor; Bernardo Manuel Pérez; Jorge Miguel Pombo; Héctor Pedro Pilli y Luis Alberto Rey. 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora que actuará como Cuerpo Colegiado. Anualmente la Asamblea Ordinaria elegirá tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes cuyas funciones serán las establecidas por la ley; los Síndicos durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos. Síndicos titulares: Mario Adolfo Feldman y Héctor Oscar Mariño. — Síndicos suplentes: Ana Dain de Feldman y Carlos Alberto Lacomarsino. 9) La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente en ejercicio. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos Directores, pertenecientes a categorías distintas de acciones para obligar válidamente a la sociedad. No obstante el Directorio podrá designar apoderados generales o especiales. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 483 — Nº 65.926

INTERGRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo de la I.G.J. 3/79. — 1) Pedro Héctor Méndez, 33 años, L.E. 7.684.733, casado, domiciliado en Pedro Morán 3339, Capital Federal; Domingo Miguel Díaz Maruni, 38 años, L.E. 4.515.954, casado, domiciliado en Juan F. Seguí 4600, 3º H, Capital Federal; Gerardo Raúl Macide, 28 años, D.N.I. 11.248.430, soltero, domiciliado en Rafael Obligado 5927, Villa Adelina, Buenos Aires. Todos argentinos y contadores públicos nacionales. — 2) Escritura Nº 392 del 27 de julio de 1983, pasada ante el Registro Notarial Nº 234 de Capital Federal. — 3) INTERGRAIN S.A. — 4) San Martín 575, 1º B, Capital Federal. — 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícolo-ganadera; b) Inversora, Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Importadora, Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente, Carlos Oscar Bini Lizarzábal; Síndico titular, Domingo Miguel Díaz Maruni; Síndico suplente, Pedro Héctor Méndez. Ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.
$a 273 — Nº 65.946

FORAX

SOCIEDAD ANONIMA
(En formación)

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura número 250, de fecha 20 de julio de 1983, ante el Registro 1.297 de Capital, se reformó el objeto social de esta sociedad constituida por escritura número 107, de fecha 2 de mayo de 1973, ante el mismo Registro, el que quedó redactado así: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de alimentos y/o sustancias alimenticias e instrumental médico; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos o literarios; b) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) De representación: el ejercicio de representaciones de personas y empresas nacionales y extranjeras proveedoras o prestarias de bienes, servicios y locaciones de obra. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto.

El Escribano.
$a 182 — Nº 66.011

SIERRA DORMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 287, de fecha 23/9/81, Fº 55, Registro 301 de Capital Federal, quedó constituida una Sociedad Anónima de acuerdo a lo siguiente: 1) Denominación: SIERRA DORMIDA SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Domicilio: Coronel Díaz 1865, 10 piso, Capital Federal. — 3) Socios: Luis Figueroa Alcorta, argentino, soltero, 28 años, abogado, D.N.I. Nº 13.399.111, Juncal 738, 5º 9, Capital Federal; María Elisa Webe de Muller, argentina, viuda, 80 años, C.I. Nº 2.905.366 (P.F.) Coronel Díaz 1865, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto la realización de: Actividades agrícolas ganaderas: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; b) Explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; c) Establecimientos frutícolas, forestales, agrícolas y granjeros; d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, ya sean elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas o cocidas, o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, leches, grasas y quesos. — Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, o también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 5) Capital Social: $a 10.000. — 6) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Figueroa Alcorta; Vicepresidente: María Elisa Webe de Muller; Síndico titular: Dr. Guillermo Dalmacio Castro Velez Sarsfield; suplente: Dr. Juan Bautista Marcos Grassat. — 8) Suscripción: 70 por ciento y 30 por ciento respectivamente efectivo. — 9) Integración: 25 por ciento de la suscripción en cada caso.

El Presidente.
$a 343 — Nº 66.017

IGNASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 197, de fecha 8 de julio de 1983. — Accionistas: Horacio Jorge Colimodio, argentino, casado, empleado, de 30 años, con D.N.I. Nº 10.479.575, domiciliado en Virrey Liniers 41, Capital y don Héctor Luis Fernández, argentino, casado, de 33 años, Contador Público Nacional, con L.E. Nº 8.308.351, domiciliado en Virrey Liniers 41, Capital; adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Denominación: IGNASOL S.A. — Objeto: a) La compra, venta, importación y exportación de artículos del hogar y de electrónica; b) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración de toda clase de bienes inmuebles; c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Síndico titular: Héctor Luis Fernández; Síndica suplente: Susana Inés Luna. — Sede Social: Pedro I. Rivera 4449, departamento 5, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.
$a 133 — Nº 66.027

MANDISER

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo de I.G.J. 3/79. — 1) Elvira Kiddie de Moreno, 48 años, L.C. 302.077, argentina, casada, empleada, domiciliada en San Martín 575, 1º A, Capital Federal; José Antonio Cilley, 37 años, C.I. 5.474.793 de Pol. Fed., casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en San Martín 575, 1º A, Capital Federal. Jacobo Zelzman, 59 años, C.I. 2.497.639 de Pol. Fed., argentino, casado en segundas nupcias, contador público nacional, domiciliado en Rodríguez Peña 1717, 2º piso, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 446 del 13 de julio de 1983, pasada ante el Registro Notarial Nº 181, de Capital Federal. — 3) MANDISER S.A. — 4) San Martín 575, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país. Inmobiliaria, Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Inversora, Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente, Elvira Kiddie de Moreno; Síndico titular, José Antonio Cilley; Síndico suplente, Jacobo Zelzman. Ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 291 — Nº 66.043

TECPLASA TECNOLOGIA PLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución Nº 3/79, Inspección General de Justicia que aceptan expresamente sin modificación alguna. — Socios: Alberto Omar Burgues, argentino, soltero, D.N.I. 11.997.225, el 23/12/55, técnico en electrónica, domiciliado en Charcarín 1422, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; e Ivo Fantuzzi, italiano, casado, C.I. 2.204.920, 3/12/28, comerciante, domiciliado en Tapalqué 2375, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de escritura Nº 450 del 2/7/83. — Denominación: TECPLASA TECNOLOGIA PLASTICA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Gascón 826, 2º C, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización de productos plásticos con o sin aportes de materias primas, prestación de servicios de mantenimiento de maquinarias afines a la industria plástica. — Capital: $a 12.000. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Alberto Omar Burgues; Vicepresidente, Ivo Fantuzzi; Síndico titular, Mario Jorge Epelboim; Síndico suplente, Jorge Horacio Barbará.

El Apoderado.
$a 195 — Nº 66.041

MULTI-MEDIA AUDIOVISUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas de fechas 31 de marzo de 1981 y 25 de febrero de 1983 y escrituras Nº 287 del 31 de diciembre de 1981 y Nº 36 del 22 de marzo de 1983, se aumentó el Capital Social y se reforma el Art. 4º en la siguiente forma: Capital Social es de 110 millones de pesos, Ley Nº 18.188 y se divide en 110 millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor 1 peso, Ley Nº 18.188, cada acción.

La Escribana.
$a 56 — Nº 65.999

ELECTRODOS OERLIKON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea Unánime de fecha 14 de enero de 1983 y su cuarto intermedio del 28 de enero de 1983 y Asamblea Unánime del 29 de enero de 1983 se reformó el art. 1º de los Estatutos Sociales modificando la razón social de Electrodos Oerlikon Argentina S.A. a Soldarco S.A., quedando dicho artículo 1º redactado así: "Artículo 1º — Con la denominación de Soldarco S.A. continúa funcionando esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de Electrodos Oerlikon Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Asimismo se fija la sede social en la calle Cerrito 325, piso 10º, "A", Capital Federal.

El Directorio.
$a 77 Nº 65.821

PULINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Accionistas: Humberto Manuel García, 43 años, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.313.891, domiciliado en Cluy 3038, Capital Federal; Haydée Inés Fabris, argentina, 39 años, comerciante, soltera, L.C. Nº 4.676.782, domiciliada en Ramseyer 779, Olivos, provincia de Bs. Aires. — 2) Fecha de Constitución: 4 de marzo de 1983. — 3) Razón Social: PULINO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Florida 868, piso 14, Dto. D, Capital Federal. — 5) Objeto: Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, forestales y de granja en todas sus manifestaciones. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos, mercaderías, agro químicos y demás insumos agropecuarios. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo realizar asimismo operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Financiera: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: $a 20.000. — 8) Composición Organismo de Administración y Fiscalización: Presidente: Humberto Manuel García; Vicepresidente: Haydée Inés Fabris; Síndico titular: Leonardo Epstein; Síndico suplente: Eduardo M. M. Baldino. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio económico de la sociedad será el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 210 — Nº 65.957

RECALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo: 1) Alejandro César Esteban Fazzi, nacido el 26 de diciembre de 1938, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.561.873, domiciliado en Tucumán 4035, La Lucila; María Teresa Laginestra, nacida el 8 de noviembre de 1943, argentina, comerciante, casada, D.N.I. Nº 4.770.311, domiciliada en Tucumán 4035, La Lucila y Enrique Osvaldo Rodríguez, nacido el 28 de febrero de 1929, argentino, L.E. Nº 4.039.258, comerciante, casado, domiciliado en Laprida 2255, Florida. — 2) Fecha de Constitución: 23/6/83. — 3) Denominación: RECALES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Congreso 2359, 5º A, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros fabricación y venta de amoblamientos para viviendas, oficinas, comercios, importación y exportación. — 6) Capital: $a 12.500. — 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Alejandro César Esteban Fazzi; Vicepresidente: María Teresa Laginestra; Director: Enrique Osvaldo Rodríguez; Síndico titular: León Saúl Wajnbuch; Síndico suplente: Diana Noemí Roscubek.

El Escribano.
$a 133 — Nº 65.956

ADANELA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.J. 3/79. — 1) Antonio Jorge Vázquez, 60 años, C.I. 1.939.558 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 2379, 2º piso 9, Capital Federal; Alejandro Eduardo Cilley, 39 años, D.N.I. 4.608.464, contador público nacional, domiciliado en San Martín 575, 1º A, Capital Federal; Jacobo Zelzman, 59 años, C.I. 2.497.639, contador público nacional, domiciliado en San Martín 575, 1º A, Capital Federal. Todos casados y argentinos. — 2) Escritura 445 del 18 de julio de 1983, pasada ante el Registro Notarial 191 de Capital Federal. — 3) ADANELA S.A. — 4) San Martín 575, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Agropecuaria: Agropecuaria en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta lo cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera; b) Inversora, Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Importadora, Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente, Antonio Jorge Vázquez; Síndico titular, Jacobo Zelzman; Síndico suplente, Alejandro Eduardo Cilley. Ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.
$a 278 — Nº 65.947

LLAMA PI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 14/7/83 por estatuto modelo se constituyó LLAMA PI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Corrientes 1437, 6º piso, Capital. — Socios: Juan Manuel Sosa del Valle, L.E. 4.544.[illegible], argentino, casado, comerciante, de 37 años. Ricardo José Pradella, L.E. 10.391.850, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, ambos domiciliados en Corrientes 1437, 6º piso, Capital. — Objeto: Investigación, desarrollo, producción y venta de productos electrónicos, su reparación y mantenimiento. — Capital: $a 20.000. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Presidente, Ricardo José Pradella; Vicepresidente, Juan Manuel Sosa del Valle; Director, Eduardo Jorge Quintana; Síndico titular, Oscar Infante; Síndico suplente, Oscar Alfredo Tarle.

El Presidente.
$a 70 — Nº 66.089

CEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en CEMI SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 22 de agosto de 1979, Nº 2.862, libro 90, tomo A, del Estatutos de S.A. Nacionales, por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/7/83, transcripta en la escritura Nº 147 del 26/7/83, pasada al folio 399 del Registro 169, de Capital Federal, se resolvió: a) Elevar el capital a $a 10.000, mediante la emisión de 9.950 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas; b) Sustituir las 500 acciones ordinarias al portador existentes de $ 1.000 Ley 18.188 valor nominal y un voto cada una, por 50 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y un voto cada una; c) Modificar en consecuencia el artículo 4º del estatuto social, fijando el capital social en $a 10.000, representado por 10.000 acciones de $a 1.

El Escribano.
$a 98 — Nº 66.050

PROPINDU

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA, que aprobó la modificación del Estatuto: 25 de marzo de 1983. — 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 7) $a 350.000.

El Autorizado.
$a 28 — Nº 65.960

VILLALASIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Ambrosio Oscar Rossi, Alejandro Héctor Rossi. — 2) VILLALASIO S.A. — 3) Montevideo 581, 6º "H", Capital Federal. — 4) Tiene por objeto: a) Industrial: mediante la fabricación de indumentaria en general. b) Comercial: mediante compra-venta de indumentaria y telas en general, importación y exportación. — 5) $a 20.000. — 6) Cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año. — 6) Directorio: Presidente: Ambrosio Oscar Rossi; Vicepresidente: Alejandro Héctor Rossi; Síndico Titular: doctor Jorge Alberto Longo; Síndico Suplente, doctor Eduardo Guillermo Castro.

El Presidente.
$a 73 — Nº [illegible]

TRANSAX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica a los Señores Accionistas que de la constancia de la Escritura Pública 236, del 20/4/83, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 1982, resolvió aumentar el capital de $ 47.000.000.000 a la suma de $ 89.000.000.000, es decir, aumentado en $ 42.000.000.000 y emitir 42.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 1.000 cada una y de 1 voto, modificando el artículo cuarto de los estatutos: Capital $ 89.000.000.000.

El Autorizado.
$a 70 Nº 65.816

WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por escritura Nº 206, del 15/12/82, ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda de la Capital Federal, se modificaron los arts. 4º, 5º, 8º y 12 del Estatuto Social de la siguiente forma: Aumento del capital social a $a 468.120, representado por 4.681.200 acciones ordinarias nominativas, endosables de $a 0,10 valor nominal cada una y un voto por acción. Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo del directorio, de 3 a 8 miembros, con mandato por un año. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

El Escribano.
$a 91 — Nº 65.778

JOYAS SU ESTILO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la publicación efectuada el 22 de junio de 1983 por aviso Nº 60.015 se hace saber que por escritura complementaria Nº 67 del 7/7/83 pasada ante el escribano Alberto M. Melo al folio 266, se ha modificado la denominación originalmente asignada a la sociedad que era Su Estilo Sociedad Anónima por JOYAS SU ESTILO SOCIEDAD ANONIMA.

La Autorizada.
$a 42 — Nº 65.715

PLAN OVALO

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se comunica a los Señores Accionistas que de la constancia de la Escritura Pública Nº 237, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 1982 resolvió aumentar el capital de pesos 8.816.770.000 a la suma de pesos 83.524.000.000, es decir, aumentado en $ 74.707.230.000 y emitir 74.707.230 acciones ordinarias nominativas, endosables, de $ 1.000 y de un voto, modificando el artículo cuarto de los estatutos, capital $ 83.524.000.000 y el artículo primero: domicilio legal en Rivadavia Nº 611, piso 2º, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 77 Nº 65.814

FORD MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas que de la constancia de la Escritura Pública Nº 238, del 20/4/83, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 1982, resolvió aumentar el capital de $ 460.000.000.000 a la suma de $ 1.000.000.000.000 o sea aumentado en $ 540.000.000.000 y emitir 540.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 1.000 cada una y de un voto, modificando el artículo cuarto de los estatutos: Capital $ 1.000.000.000.000.

El Autorizado.
$a 70 Nº 65.815

AISLACIONES TERMICAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica el traslado de su domicilio legal a la calle Montevideo 676, P. B. A. Capital Federal.

El Directorio.
$a 21 — Nº 65.912

METALURGICA CONSTITUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas que de la constancia de la escritura pública Nº 235, del 20/4/83, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 1982, resolvió aumentar el capital de $ 45.000.000.000 a la suma de $ 90.000.000.000, es decir aumentado en $ 45.000.000.000 y emitir 45.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 1.000 cada una y de 1 voto por acción, modificando el artículo cuarto de los estatutos: Capital $ 90.000.000.000.

El Autorizado.
$a 76 Nº 65.813

MOCBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/10/82 y escrituras Nº 540 del 25/11/82 y Nº 365 del 23/6/83 la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 240.000.000 y se emitieron 239.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 1 de valor nominal cada una. Se modifica el artículo cuarto de los estatutos sociales quedando elevado el capital social a la suma de $ 240.000.000. Se modifica el domicilio social fijándoselo en la calle Riglos 1255, planta baja, de Capital Federal.

El Abogado.
$a 70 Nº 65.804

POBION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 221 de fecha 28 de junio de 1983. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada en fecha 15 de diciembre de 1982, de la sociedad anónima "POBION S.A.", que decide: elevar el capital social de $ 20.000.000 a la suma de $ 400.000.000; emisión de pesos 380.000.000 en acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 10.000 cada una, con derecho a un voto por acción y la consecuente reforma del Estatuto. Reforma: Artículo 4º) El capital social es de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos). Nota: Cifras expresadas en pesos ley 18.188.

El Presidente.
$a 63 Nº 65.789

TALISMAN VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 8/7/81 resolvió aumentar el capital de pesos 163.000 a la suma de $ 20.686.000 y emitir 20.523 acciones ordinarias, al portador, modificando el artículo 4º de los Estatutos. Capital: $ 20.686.000.

El Autorizado.
$a 49 Nº 65.810

CANALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de diciembre de 1982 y resuelto por la asamblea celebrada el 24/5/82 "CANALIA S.A." modificó el art. 1º: Bajo la denominación de Bella S.A. continua funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de Canalia S.A.

El Apoderado.
$a 35 — Nº 65.824

ROCHDALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de agosto de 1983, ante el escribano José C. Alonso "ROCHDALE S.A." modificó el objeto social. Objeto: a la fabricación, distribución y comercialización de toda clase de bienes de consumo para la alimentación.

El Autorizado.
$a 28 — Nº [illegible]

PLAVIAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Arturo Domingo Abelardo Boretto, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1926, casado, Ingeniero Civil, L. E. 4.224.747, Lavalle 959, piso 2º, Capital Federal; Eduardo Alberto Fulco, argentino, nacido el 18 de octubre de 1929, casado, L. E. 4.077.124, Ingeniero Civil, Chile 423 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Guaranschelli, argentino, nacido el 27 de enero de 1934, casado, Contador Público Nacional, C. I. 5.798.764, Rodríguez Peña 450, piso 4º, B, Capital Federal. 2º) Escritura 174 de fecha 11 de julio de 1983. 3º) "PLAVIAR CONSTRUCTORA S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 959, piso 2º. 5º) Constructora: edificación para sí o para terceros de toda clase de edificios, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Construcción de toda clase de obras públicas nacionales, provinciales, municipales, del país o del exterior, promover e integrar la formación de consorcios y toda otra actividad comercial e industrial relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, y arrendamiento por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles urbanos y rurales. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7º) Capital: $ argentinos 12.000 (doce mil). 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Arturo Domingo Abelardo Boretto, Vicepresidente: Eduardo Alberto Fulco, Síndico titular: Juan Carlos Guaranschelli, Síndico suplente: Agustín Abundio Saruso. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 30 de [illegible] de cada año.

El Presidente.
$a 131 Nº [illegible]

ALMARGA

S. A. C. I. A. e I.

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — I) Alberto Diez, soltero, argentino, 28 años, D. N. I. Número 11.543.257, domicilio, Avenida Pueyrredón 940, Capital Federal. — Marcelo Diez, soltero, argentino, de 26 años, D. N. I. Nº 12.910.607, domicilio: Avenida Pueyrredón 940, Capital Federal, ambos comerciantes. — II) Esc. 135 de fecha 15|6|83. — III) ALMARGA S. A. C. I. A. e I.. — IV) Avenida Pueyrredón 946. — V) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: a) Actividades agropecuarias en especial ganadería en su más amplio concepto, comprendiendo cría, engorde, selección cruza, comercialización y distribución de ganado; Agricultura con cultivo de cereales oleaginosos y otros cultivos industriales. — b) Industrialización, comercialización y explotación de todos los productos agropecuarios. — c) Explotación intensiva de cabañas, animales de pedigree, importación de reproductores y semillas seleccionadas. — d) Explotación intensiva de la industria lechera, conexos y derivados y granja modelo. — e) Transporte y distribución de ganado, cereales y otros productos agropecuarios, inclusive transporte frigoríficos, silos y almacenaje generales. — f) Comercialización y explotación de frutos del país, comprendiendo lanas, cueros, sebos grasas, astas, etc. — g) Inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, permuta explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos y de lotes urbanos; locación y explotación de inmuebles, incluidos los del régimen de la ley 12.512 de Propiedad Horizontal. — VII) $a 12.000. — VIII) Directorio: Presidente: Marcelo Diez, vicepresidente: Alberto Diez. — IX) Sindicatura: Titular: Jorge Luis González Rodríguez; suplente: José Peón Mirá. — X) Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
$a 189. — Nº 66.066

COMALAL

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19|8|82, protocolizada por escritura Nº 409, del 20 de setiembre de 1982 otorgada por el Escribano Juan Danuzzo Iturraspe, se resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos sociales dándole adecuación a las disposiciones de la ley Nº 19.550. El aumento se hace de la suma de pesos ley Nº 18.188, 1.200.000 ($a 120) a pesos ley 18.188, 1.261.000.000 ($a 126.100). — Adecuación), Comalal S. A. A. G. e I. (anteriormente se denominaba San Miguel de Chapadmalal S. A. A. G. e I. — II) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10|2|58). — III) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganadera, administración por cuenta propia o de terceros de bienes o establecimientos rurales. — Realizar comisiones y consignaciones de haciendas, cereales frutos provenientes de la agricultura y de la ganadería. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta fraccionamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales. — IV) Capital social; $a 126.100. — V) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — VI) Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9. — Presidente: María Magdalena Hileret de Martínez de Hoz. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente.

La Apoderada
$a 147 — Nº 66.065

AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la asamblea extraordinaria del 31-5-83 pasada en escritura Nº 183, al Fº 610 del Registro Nº 349 de Capital Federal, modificó el artículo 5 del estatuto como sigue: artículo 5º — El capital social es de dos millones de pesos argentinos representado por veinte mil acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción.

El Autorizado
$a 42 — Nº 66.059

SAAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Armando Luis Núñez, argentino 12|11|1940, casado, licenciado en física, L. E. 4.309.682, Neuquén 441, El Palomar, Pcia. Bs. As. Hugo Héctor Durán, argentino, 8|5|1935, casado, Ingeniero, D.N.I. 4.843.668, Calle 101 Nº 2351, piso 2º, C, San Martín, Pcia. Bs. As. 2) 7|7|83. 3) SAAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 469, piso 10º, C, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes vigentes. 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 12.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente: Armando Luis Núñes. Vicepresidente: Hugo Héctor Durán. Síndico titular: Dr. Leopoldo Martini. Síndico suplente: Dr. Ricardo Daría Fernández Blanco. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 119 Nº 39.725

CONTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Santiago Corti Maderna, argentino, casado, apoderado de Agente de Bolsa, nacido el 13 de enero de 1957, D.N.I. Nº 12.601.120, Juncal 2037, Capital; Antonio Julio Perrone, argentino, casado, apoderado de Agente de Bolsa, nacido el 11 de noviembre de 1934, L. E. Nº 4.149.705, J. E. Uriburu 1578, piso 7º, Capital. — Duración: 99 años. — Domicilio: Corrientes 456, piso 6º, "62", Capital. — Objeto: La intermediación en la oferta pública de títulos, valores y acciones que se coticen en el Mercado de Valores, como así tambien la compra, venta e intermediación en valores, títulos y acciones de organismos privados. — Capital: $a 200.000, representados por 2.000 acciones ordinarias, nominativas endosables de valor nominal de $a 100, y cinco votos por acción, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: S. Corti Maderna 1.000 acciones por $a 100.000 y A. J. Perrone 1.000 acciones por $a 100.000, de las que se integran en este acto el 25 % o sea $a 50.000. — Ejercicio Social: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: S. Corti Maderna; Vicepresidente: A. J. Perrone; Síndicos: titular: Juan José Babado, suplente: Ricardo Miguel Platas. — Artículos quinto a doce similares al del estatuto Modelo de S. A. creado por Resolución I. G. J.

$a 126 — Nº 65.935

BAUBEMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un dia el siguiente aviso: 1) Socios: Ernesto Agustín Carballo, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 27 de marzo de 1944, L. E. Nº 4.437.726, domiciliado en la calle Entre Ríos 2279, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Aldo Luis Monzani, argentino, casado, nacido el 22 de mayo de 1946, ingeniero, domiciliado en Caseros 2349, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.255.397; Roberto Leskiw, argentino, casado, nacido el 24 de junio de 1945, maestro mayor de obras, Libreta de Enrolamiento Nº 8.246.783, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1237, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Bruno Roberto Monzani, argentino, casado, nacido el 11 de marzo de 1943, arquitecto, L. E. Nº 4.595.276, domiciliado en la calle Caseros 2349, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constitución por escritura pública del 22 de junio de 1983, pasada ante escribana Adriana Inés Castagnola, al Folio 271 del Registro Notarial Nº 361 de Capital Federal. — 3) Denominación: BAUBEMAT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio en Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de estudios, proyectos y realización de obras de ingeniería y arquitectura afines en todos sus gremios, obras públicas y privadas, civiles, comerciales e industriales, fabricación de productos de la industria de la construcción metalúrgica, plástica y naval. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, distribución y transporte de mercaderías y materias primas relativas a la industria de la construcción, metalúrgica, plástica y naval. c) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en la misma, dentro y fuera del país, con excepción de las actividades prescriptas por el Decreto-Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización y loteos de inmuebles, la construcción de edificios y su arrendamiento y explotación. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte mil, que se suscribe e integra de la siguiente forma: el señor Ernesto Agustín Carballo, suscribe cuatro mil acciones, integrando en dinero en efectivo la suma de mil pesos argentinos; Aldo Luis Monzani, suscribe siete mil acciones, integrando en dinero en efectivo la suma de mil setecientos cincuenta pesos argentinos; Roberto Leskiw, suscribe dos mil acciones integrando en dinero efectivo quinientos pesos argentinos, y Bruno Roberto Monzani, suscribe siete mil acciones integrando en dinero efectivo mil setecientos cincuenta pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: Se efectuará el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Aldo Luis Monzani; Vicepresidente: Ernesto Agustín Carballo; Director: Bruno Roberto Monzani y Roberto Leskiw, Síndico titular: Emilio Santiago Bretón, y Síndico suplente: Tomás Honorato Hernández.

La Escribana.
$a 399 — Nº 66.056

AUDIO CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

C. I. F. e I.

Ante vista Inspección de Personas Jurídicas se modifican artículos segundo, tercero y noveno. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de artículos electrónicos en general. Podrá igualmete desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y toda otra forma de intermediación comercial, especialmente en el ramo de la electrónica. Industriales: Mediante la construcción y fabricación de equipos de sonido, grabadores, reproductores o cualquiera otros afines, así como toda otra forma de producción o industrialización de productos, subproductos, derivados y/o afines de la electrónica, incluyéndose el asesoramiento y planeamiento en la producción y/o instalación de los mismos, con exclusión de aquellas tareas que por razón de la materia queden reservados a profesionales con título habilitante. — Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, pudiendo venderlos y gravarlos con garantías reales o personales otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

$a 273 — Nº 65.929

PLASTICOS DEVOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 296 del 30|6|1983, pasada ante el Escribano de Capital Dr. Ricardo O. Levin Rabey, Reg. 869, la Sociedad Plásticos Devoto Sociedad Anónima, protocolizó el acta de Asamblea Nº 12 del 10|5|1983 por el cual aumentó su capital y reformó su Estatuto, quedando el art. 4º redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos argentinos, dividido en 50.000 acciones de 1 peso argentino, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550.

El Abogado.
$a 77 Nº 66.075

METALFIDIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que METALFIDIAS SOCIEDAD ANONIMA, complementando la publicación del 8 de julio de 1983 y por escritura del 8 de julio se ratifica el objeto social a saber: I) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, representaciones, consignaciones, el ejercicio de comisiones, importación de materias primas, como ser metales ferrosos y no ferrosos en sus diversas formas, productos y subproductos, en general, especialmente todo lo relacionado con la industria siderúrgica, chapas, laminados, recubiertos, flejes, perfiles y afines. II) Industriales: Por la manufacturación de los productos referidos en el punto anterior. III) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio o de personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamo a intereses y financiaciones en general, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro derecho real de garantía. Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras para las que requieran concurso. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. Asimismo se deja constancia que el señor José Incolla es titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 382.975

El Escribano.
$a 140 Nº 66.080

SOCOPIPE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica el traslado de su domicilio legal a la calle Montevideo 616, P. B. A, Captial Federal.

El Directorio.
$a 21 — Nº 65.913

PREMEDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto complementario del publicado con fecha 5 de julio de 1983 donde por Escritura Nº 207, de fecha 19 de julio de 1983, se modificó el Objeto de PREMEDIN S.A., quedando redactado de la siguiente manera. — Objeto: Comercial: Por la intermediación y el servicio de cobertura médica por medio de sanatorios, centros médicos y asistenciales, laboratorios, bioquímicos, radiólogos y médicos en todas sus formas y especialidades.

La Sociedad.
$a 56 — Nº 66.025

ACLARACION

MAX JUDA

S.A.

En la edición del 20 de julio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el texto:
Donde dice: 7) $a 350.0 0
Debe decir: 7) $a 350.000

e. 9|8 Nº 65.817 v. 9|8|83

S O J A

Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
Agropecuaria, Financiera

Se hace saber por un día que en el aviso Nº 37.588 publicado en la edición del Boletín Oficial Nº 25.064 de fecha 9|12|82, donde dice SOJA SOCIEDAD ANONIMA debe leerse SOJA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL.

El Presidente.
$a 42 e. 9|8 Nº 66.282 v. 9|8|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CONGRESO ESTACION DE SERVICIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que ha resuelto dejar sin efecto la publicación del 21|3|83 referida a la escritura de cesión de capital comanditario. Nº 300. Fº 706 del 8|10|82, Registro 777. Capital Federal. Publicación bajo recibo Nº 47.560.

El Socio Administrador.
$a 42 — Nº 65.982

BEBESIT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: fecha del instrumento 18|3|83 y complementaria del 14|4|83. Nombramiento de Administradores, Directores y Síndicos y modificación artículos cuarto y décimo de los Estatutos Sociales: Socios Comanditados: Sres. Juan Balanofsky y Mario Lembergier, Síndico Titular: Contador León Gorzalczany; Síndico Suplente: Contador Kune Smercovich de Caporaletti. Directores: Sres. Juan Isidoro Balanoisky y Mario Lembergier. Capital: $ 18.000, corresponden $ 17.900 a Capital Comanditario y $ 100 al Capital Comanditado Dividido en 17.900 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción valor por acción $ 1. Todo dispuesto por Asambleas del 16|3|83 y 25|3|83 respectivamente.

El Apoderado.
$a 34 Nº 39.018

REGAJE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 272, de fecha 4 de julio de 1983 y Escritura Modificatoria Nº 286, de fecha diecinueve de julio de 1983, la sociedad "Regaje Sociedad en Comandita por Acciones" por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 21 de junio de 1983, resolvió la designación de Administradores de la sociedad a los señores Adolfo Luis Teófilo Morel, Ricardo Adolfo Schmitz, y Rodolfo Sáenz Valiente y reformar el contrato social, adecuándolo a la ley 19.550, cuyo texto es el siguiente: Denominación. "REGAJE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín 140, piso 18. Duración es de veinte años a contar desde el día 2 de octubre de 1968. La sociedad tiene por objeto la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa con su objeto. Capital. El capital social es de cuatro pesos argentinos con veinte centavos, representado por cuarenta acciones de diez centavos de pesos argentinos valor nominal cada una, que comprenden el capital comanditario y veinte centavos de pesos argentinos, al capital comanditado. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago, preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una partición adicional en las ganancias. Los socios gozarán del derecho de preferencia, para suscribir los aumentos de capital en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días, subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ricardo Adolfo Schmitz, Adolfo Luis Teófilo Morel, y Rodolfo Sáenz Valiente, quienes sesionarán con la mitad más uno de sus miembros y resolverán por mayoría de los presentes, y el plazo será ilimitado. La representación legal de la sociedad corresponde a cualesquiera de los administradores, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, alternada o indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará en sus funciones un año, pudiendo ser reelecto. Tendrá los derechos y atribuciones determinados por el artículo 294, de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 364 Nº 65.743

SEGUROLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 489 de fecha 11 de diciembre de 1931; 313 del 7 de setiembre de 1932; 485 del 23 de diciembre de 1932: acta de Asamblea de fecha 11 de diciembre de 1931 cesión de derechos solidarios: Cedente Rafael Pedro Santibáñez. Cesionarios: Felipe Marcos Santibáñez, Angel Vicente Santibáñez, Alfredo Santibáñez, Capital elevado $ 200. Ley 18.188 y 1.147 acciones. Acta 23 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 3 de junio de 1932, Adecuación de Estatuto a la ley 19.550. La sociedad se denomina "SEGUROLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con sede social en la Ciudad de Buenos Aires; Avenida Centenera 846; el plazo de la sociedad es de noventa y nueve años (99) a contar del 29 de setiembre de 1966; el objeto: a) Agrícola-Ganaderas: Realizar operaciones agrícolaganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor fruticultura y tambo pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos, actuar como acopiadora de cereales oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, arrendamiento y compra de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, realizar todas las operaciones emergentes de la consignación intermediación y comercialización de productos agrícolaganaderos y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agrícolaganaderos. b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, promociones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos, incluso de Propiedad Horizontal: c) Importación y exportación; capital es de $ 50.000 (ley 18.188); de los cuales 1.000 pertenecen al capital solidario y pesos 49.000 al capital comanditario, este en acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 10 cada una; Administración: un Directorio de uno a tres miembros con mandato de todo el plazo social; la representación corresponde al Presidente de Directorio o al Vicepresidente en su caso; fiscalización, un Síndico titular, uno suplente por un año. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. Enmendado: Quehacer Vale. Directorio: Presidente, Felipe Marcos Santibáñez Vicepresidente, Angel Santibáñez. Director Alfredo Santibáñez. Síndico Titular, José Cruccelegui. Síndico Suplente, Emilio Freigedo. Socios Solidarios, Felipe Marcos Santibáñez, argentino, empleado, nacido el 12|5|1921, casado, L. E. 1.800.673, Del Barco Centenera 326, Capital Federal; Angel Vicente Santibáñez, argentino, empleado, nacido el 7|4|1926, casado. L. E. Nro. 4.468.660, Tronador 2406, Capital Federal; Alfredo Santibáñez, argentino, licenciado, nacido el 20|4|1924, casado, L. E. 4.456.359, Valetín Gómez 2988, planta baja, Capital Federal.

El Presidente.
$a 371 Nº 65.785

LEOMAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Reactivación. — 2) Comunica que por escritura Nº 506 y rectificativa Nº 526 se protocolizó el acta Nº 16 del 29|8|80 donde se resolvió la reactivación de la sociedad, aumento de capital y adecuación del Estatuto. — 3) LEOMAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (reactivadora de la sociedad Leoman Sociedad en Comandita por Acciones). — 4) Lima 1029, Capital. — 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteo, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: En relación con las actividades sociales, otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir u otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente contrato. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos Ley 18.188, 20.000.000, dividido: Capital Comanditado pesos ley 18.188, 10.000. — Socio Comanditado: Don Leopoldo Aquiles Armanino (h.). — Capital Comanditario: Pesos ley 18.188, 19.990.000, dividido en 19.990 acciones al portador, de pesos ley 18.188, 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio elegido por la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, integrado por socios comanditados que durarán en sus funciones durante la vigencia de la misma y podrán ser removidos por justa causa. — Presidente del Directorio: Leopoldo Aquiles Armanino (h.). — 9) Sindicatura: Por un Síndico titular y un suplente por mandato por un ejercicio; Síndico titular: contador Alfredo Ricci. — 10) 31|12 de cada año.

Socio Comanditado - Presidente.
$a 301 — Nº 66.010

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARNI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27|4|83 ante Esc. Fernando F. Salcedo Nº 259, Fº 551 del Registro Notarial Nº 474 a su cargo, la sociedad MARNI Y CIA. S. R. L. modificó las cláusulas 1º y 2º del contrato social, estableciendo el domicilio social en Sarmiento 2414, 3º p., Local 7, Cap. Fed., y ajustando el objeto social así: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la fabricación, venta, distribución y consignación de artículos de marroquinería y cestería en general, carteras, bolsones, monederos y billeteras, en tela, plástico, cuero, fibras sintéticas y|o vegetales, y sus combinaciones, mediante la explotación integral del ramo; la importación y exportación de los mismos, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con el objeto social indicado.

La Apoderada.
$a 77 — Nº 66.094

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 30 de junio de 1983, se ha producido el traslado de la sede social y el aumento del capital social, por lo que se modifican los arts. 1º y 5º del contrato social, quedando establecido por lo tanto que el domicilio de la sociedad será en la calle Paroissien 4606, de la Capital Federal, y el capital social queda fijado en $a 100.000.

El Socio.
$a 42 — Nº 66.044

N. C. POWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras públicas del 28 de abril de 1980, al folio 432, protocolo de dicho año y del 14 de mayo de 1981, al folio 958, protocolo de dicho año, del Registro Notarial número 37 y ante la escribana Luisa E. Osella de Urria, se han modificado las cláusulas primera, cuarta, quinta del contrato social de N. C. POWELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que tendrán la siguiente redacción: Cláusula Primera: La sociedad se denomina N. C. Powell Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio en 25 de Mayo 432, 8º piso, Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales y representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Cláusula Cuarta: El capital social es de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado siendo sus titulares los señores: don Guillermo Hope van Deurs, con cuatrocientas cuarenta cuotas; don Stelvio Barbieri, con cincuenta cuotas; don Jorge Carlos Dickinson, con cincuenta cuotas: doctor Juan Nicolás de Castro, con ciento cincuenta cuotas; don José Antonio Castro, con cien cuotas; doctor Alberto Enrique González Font con cincuenta cuotas, don Oscar Waldemar Lambrechts con cincuenta cuotas, don Francisco Hugo Larlechia, con cuarenta cuotas, y don Onofrio Rubén Corbascio, con cuarenta cuotas. — Cláusula Quinta: La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los señores: doctor Juan Nicolás de Castro, don José Antonio Castro, doctor Alberto Enrique González Font y don Oscar Waldemar Lambrecht quienes revistan el cargo de Gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o individual, indistintamente. Los Gerentes se reunirán cuando lo consideren necesario y por lo menos una vez cada tres meses, formarán quórum con la presencia de más de la mitad de sus titulares. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos y se dejará constancia de las mismas en el respectivo libro de Actas. Les está prohibido a los Gerentes utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros, bajo pena de responder por los daños y perjuicios que ocasionaren a la misma dichos actos, los Gerentes sólo podrán ser removidos mediando causa justificada, en tanto que los Gerentes no socios podrán ser removidos en cualquier momento sin "expresión de causa".

La Escribana.
$a. 238 — Nº 65.952

ISHA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Aumento de Capital de $ 2.000.000 a $ 50.000.000. — 1) Escritura Pública Nº 16, de fecha 4|5|1983, otorgada por ante el Escribano Leonardo O. Litvinov. — 2) Modifica Cláusula Cuarta: Capital: $ 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado totalmente, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Alberto Casetta, 275.000 cuotas, o sea un capital de $ 27.500.000, y Estela Diana Morón de Casetta, 225.000 cuotas, o sea un capital de $ 22.500.000.

El Autorizado.
$a 70 — Nº 66.095

ADOLFO STIPELMAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Jodara, 28 años, casado, argentino, comerciante, Joaquín V. González 2044, 6º. 35, Capital, C. I. P. F. 7.189.322, y Adolfo Stipelman, 58 años, casado, argentino, comerciante, Jonte 4895, Capital, C. I. P. F. 2.312.623. — 2) Adolfo Stipelman y Cía. S. R. L. — 4) Duración: 5 años. — 4) Objeto: Servicio de comedores escolares. — 4) Capital: $a 2.000, en 20.000 cuotas; 10.000 Jorge A. Jodara y 10.000 Adolfo Stipelman. — 5) Cierre de Ejercicio: 31 de enero. — 6) Sede Social: Gastón 30, 5º, 22, Capital. — 7) Gerentes: Adolfo Stipelman y Jorge Alberto Jodara.

El Gerente.
$a 59 — Nº 66.099

N. C. POWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública número 353 del 6 de junio de 1980, que obra al folio 754 del Registro de Capital Federal número 37 y ante la escribana Luisa E. Osella de Urria, el socio Juan David Wilson, renunció al cargo de Gerente y cedió la totalidad de las cien cuotas que le pertenecían en la Sociedad N. C. POWELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo en dicho acto las mismas adquiridas "en comisión" por el doctor Juan Nicolás de Castro, quien informó de dicha situación a los socios en la reunión celebrada el 30 de setiembre de 1980, protocolizada el 14 de mayo de 1981, al folio 958 del registro Notarial número 37 y ante la escribana Luisa E. Osella de Urria, procediéndose a distribuir las cien cuotas en partes iguales entre los señores doctor Alberto Enrique González Font y Oscar Waldemar Lambrechts.

La Escribana.
$a 91 — Nº 66.053

TRANSPORTES CINCO ESTRELLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: TRANSPORTES CINCO ESTRELLAS S.R.L. Complemento publicación de fecha 19|7|83 (Nº 63.311). Sede Social: Cachimayo 1641, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 21 — Nº 66.056

IRON HOSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 15 de julio de 1983. Denominación: IRON HOSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Aumento de capital a $a 20.000 y modificación del artículo cuarto del contrato social. Capital: $a 20.000.

El Apoderado.
$a 21 — Nº 66.071

MANUEL ALVAREZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L., por instrumento privado del 24|5|83. Socios: Manuel Alvarez, nacido el 18 de octubre de 1923, de nacionalidad española, casado, comerciante, C. I. Nº 3.966.952, P. F., domicilio Humboldt 2448, Capital Federal, Benita Lamelas de Alvarez, nacida el 27 de noviembre de 1921, española, casada, comerciante, C. I. Nº 4.586.862, P. F. Domicilio Humboldt 2448, Capital Federal. Denominación: MANUEL ALVAREZ Y CIA. S.R.L. Domicilio: Cangallo 315, piso 3º, Of. 358, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de limpieza integral de oficinas, casas, edificios, locales o departamentos, encerados, pulidos de pisos, plastificados, limpieza de vidrios, frentes y superficies en general, mantenimiento, pintura, empapelados, refacciones, reparaciones, revestimientos y demás servicios propios al ramo. Plazo: Cincuenta años. Capital: $a 7.000. Administración. Representación y Uso de la firma Social: Uno o más Gerentes socios o no por cinco ejercicios. Gerente: Manuel Alvare Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Abogada.
$a 147 — Nº 66.076

ANTONIO AGUSTIN MORO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por escritura del 14|7|83 ante escribano Norberto Cacciari, de Capital Federal, de la Sociedad: Denominación: ANTONIO AGUSTIN MORO E HIJO S. R. L. — Socios: Antonio Agustín Moro, L. E. 1.048.331, nacido 25|8|913; Elena Navarro de Moro, D. N. I. 1.710.081, nacida 27|3|916, domiciliados en Sitio de Montevideo 53, 4º p., Dpto. D, Lanús; Antonio Hugo Moro, L. E. 7.732.749, nacido 9|1|943, y Stella Maris Quetin de Mor, L. C. 4.841.491, nacida 28|10|944, domiciliados en Florida 3165, Longchamps, todos argentinos, comerciantes. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: La explotación maderera en toda su línea, a saber: La producción, forestación, industrialización, fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma; fabricación de ataúdes. Comerciales: La comercialización de la madera o algún derivado de la misma, la comercialización ya sea extractiva o manufacturera, la comercialización y distribución de ataúdes, la comercialización y distribución de maderas y máquinas relacionadas con la industria maderera que importe. — Importación y Exportación: La importación y exportación de maderas en sus distintas etapas de extracción, industrialización o algún derivado de la misma y de máquinas relacionadas con la industria maderera. — Capital: $a 2.600. — Administración: A cargo de los socios en forma individual e indistinta por 10 ejercicios. — Cierre Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Domicilio: En ciudad de Buenos Aires, actualmente Asunción 3791.

El Escribano.
$a 182 — Nº 65.955

METALURGICA MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por escritura del 14|7|83 ante escribano Norberto Cacciari, de Capital Federal de la sociedad: Denominación. METALURGICA MENDOZA S. R. L. — Socios: Osmar Isidro Mendoza, de 42 años, L. E. 4.319.089, y María Cristina Spiliopoulos de Mendoza, de 34 años, L. C. 6.025.824 casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pje. Perrault 1129, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: Fabricación de toda clase de artículos para camping, pesca, caza y náutica y para el hogar. Comerciales: La compra y venta de artículos de camping, pesca, caza, náutica y del hogar. Importación y Exportación. La importación y exportación de artículos para camping, pesca, caza, náutica y del hogar. — Capital: $a 2.000. — Administración: A cargo de los dos socios en forma individual e indistinta. — Cierre Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Domicilio: En Ciudad de Buenos Aires, actualmente Pasaje Perrault 1129.

El Escribano.
$a 112 — Nº 65.956

CARDIO-PASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día la constitución de sociedad por estatuto modelo. — 1) Socios: Rubén Darío Castelli, argentino, nacido el 27|11|1947, comerciante, casado, L. E. 7.604.239, domicilio Emilio Mitre 1527, Capital; Graciela Edith Castelli, argentina, nacida el 12|2|1958, médica, casada, D. N. I. 11.816.849, domicilio Rivera Indarte 205, 4º D, Capital; Carlos Alberto Goldberg, argentino, nacido el 8|5|1949, médico, casado, D. N. I. 7.699.620, domicilio Charcas 3418, 3º C, Capital; Rubén Aníbal González de la Presa, argentino, nacido el 26|6|1951, médico, soltero, L. E. 8.569.310, domicilio Acoyte 25, 7º B, Capital; Jorge Ricardo Kuska, argentino, nacido el 5|6|1958, médico, casado, D. N. I. 12.343.172, domicilio Rivera Indarte 205, 4º D, Capital; Daniel Omar Pi Dote, argentino, nacido el 13|8|1953, médico, casado, D. N. I. 10.766.223, domicilio Manuel de Falla 438, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento privado de fecha 15 de julio de 1983. — 3) CARDIO-PASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Emilio Mitre 1527, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros a la prestación de servicios médicos, mediante el diagnóstico y tratamiento, y en especial la prestación de servicios de cardiología. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Gerentes: Rubén Darío Castelli, Graciela Edith Castelli, Carlos Alberto Goldberg, Rubén Aníbal González de la Presa, Jorge Ricardo Kuska y Daniel Omar Pi Dote, con mandato por 10 ejercicios. — 9) Representación social, indistintamente. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.
$a 182 — Nº 65.936

BUEN ANDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7 de julio de 1983, los Sres. Domingo Francese y Rafael Miguel Francese, ceden, venden y transfieren 800 cuotas de capital que tienen en BUEN ANDAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. Alejandro Lucio Biagini. Administración a cargo de los Sres. Néstor Publio Biagini y Alejandro Lucio Biagini, con el cargo de Gerentes. Para obligar a la sociedad mediante cheques, letras o pagarés, se requerirá la firma conjunta de ambos socios Gerentes.

El Apoderado
$a 63 — Nº 39.636

LIPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contratos Privados de fechas 6 de abril de 1983 y 10 de junio de 1983, respectivamente. — Socios: Susana Gautier, de 35 años, divorciada, comerciante, argentina, D. U. número 5.931.694, domiciliada en Muñiz 551, Capital; Aldo Sergio Giménez Pociave, de 33 años, casado, comerciante, argentino, D. U. Nº 8.321.529, domiciliado en Entre Ríos 46, Villa Luzuriaga, La Matanza, y Nicolás Salerni, de 47 años, casado, comerciante, argentino, L. E. Nº 4.176.187, domiciliado en Avellaneda 238, San Martín. — Denominación: LIPO S. R. L. — Con domicilio legal en la calle Muñiz 551, Capital Federal. — Objeto: Prestación de servicios profesionales de prótesis dental, porcelana, cromo cobalto y mecánica dental, solicitada por médicos odontólogos y|o organismos autorizados a tal efecto, como ser obras sociales, hospitales, saanatorios y|o institutos especiales, siendo la presente descripción tan solo enumerativa y no taxativa. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de constitución del presente contrato. — Capital: $ 600.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$a 126 — Nº 66.024

K - L INTERIORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Enrique Osvaldo Kncier, argentino, casado, comerciante, 48 años, L. E. número 4.159.684, Carril 942, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal; Ernesto Salomón Lebersztein, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 4.894.520, Caracas 2393, Capital Federal. — 2º) 30 de junio de 1983. — 3º) K - L INTERIORES S. R.L. — 4º) Avenida Belgrano 1915, piso 4º, Oficina D, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de muebles, instalaciones, sillas y accesorios de amoblamientos. — 6º) Diez años, a contar del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos cincuenta mil. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 91 — Nº 39.647

LAVALLE 558

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29|7|1981 Maniel Vilan cedió y transfirió a su consocio José Diego, 800 cuotas sociales que poseía en LAVALLE 558 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se efectuó por $ 8.000.000.

El Escribano.
$a 28 — Nº 65.927

COV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que don Claudio Rosa Vázquez, vendió a doña Ana María Mon sus 2.500 (dos mil quinientas cuotas de capital que tenía en COV S.R.L.

El Escribano.
$a 28 — Nº 66.079

MARCOS SCHVARTZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días de febrero de 1983, reunidos los señores Marcos Schvartz, argentino, nacido el 14 de octubre de 1935, casado, comerciante, L.E. Nº 4.165.213, con domicilio en Sánchez 2248, Cap. Federal y Carlos Bietti, argentino, nacido el 3 de mayo de 1942, casado, empleado, L.E. número 4.388.339 con domicilio en Federico Lacroze 2206, 2º piso, Cap. Federal; deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina MARCOS SCHVARTZ Y CIA. S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la elaboración, comercialización, exportación e importación de productos de la química orgánica e inorgánica y sus derivados, por su cuenta y la de terceros. Así como la comercialización, exportación e importación de marcas y patentes, relacionadas con el ramo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Ley Nº 18.188 veinte millones (pesos 20.000.000), dividido en veinte mil cuotas de pesos Ley Nº 18.188, un mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Por ambos socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Art. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley número 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Ley Nº 18.188 tres millones ($ 3.000.000). — Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los gerenter, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley Nº 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los Arts. 152 y 153 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará a) El 5 por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en la calle Sánchez 2248, Capital Federal; B) Designar gerentes a los señores Marcos Schvartz y Carlos Bietti; C) Autorizar al Dr. Luis Alberto Flores Masramón para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.
$a 427 — Nº 66.078

T.E.D.I.A.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. — 1) Socios: Myrna Ivonne Marchand, argentina, de 50 años de edad, soltera, de profesión médica, L.C. número 3.000.467, con domicilio en Coronel Díaz 1427, noveno piso C, de Capital Federal; Roberto Julio González Ortíz, argentino, de 42 años de edad, divorciado, de profesión médico, L.E. Nº 7.715.806, con domicilio en Laprida 1368, primer piso, 3, de Capital Federal; y Angélica Isabel Breglia, argentina, de 39 años de edad, casada, de profesión médica, L.C. Nº 4.716.311, con domicilio en Rosario 658, sexto piso B, de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de julio de mil novecientos ochenta y tres, según escritura 502, ante la escribana de esta ciudad Nydia H. Schiapelli de De Angelis, al Folio 859 del Registro Notarial 994, a su cargo. — 3) Denominación: T.E.D.I.A.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Rosario 658, sexto piso B, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — 6) Objeto Social: Dedicarse a la prestación de servicios médicos relacionados con la atención integral de enfermos renales. — 7) Capital Social: $a 54.000, dividido en cinco mil cuatrocientas cuotas de $a 10, valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir mil ochocientas cuotas cada uno, equivalentes a $a 18.000, e integrado totalmente en bienes que se consignan en el inventario balance que es suscripto por separado por los socios, cuyos valores han sido establecidos conforme a facturas y comprobantes que obran en la empresa que determinan sus costos y responden a su cantidad y calidad. — 8) Administración, fiscalización. Gerentes: Todos los socios y con uso de la firma social dos cualesquiera de ellos indistintamente. Para los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 196 — Nº 65.986

BENCHYFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos García Rodríguez, español, nacido el 4 de febrero de 1952, hijo de Manuel García y Lucinda Rodríguez, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.822.559, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Lartigau 347, Wilde, Prov. de Buenos Aires y Daniel Eduardo Benchimol, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1952, hijo de Alicio Benchimol y Esther Di Julio, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.625.554, domiciliado en Pasaje Roasenda 431, Wilde, Prov. de Buenos Aires. — Constitución: Por contrato privado de fecha 27 de mayo de 1983. — Denominación: BENCHYFER S.R.L. — Domicilio: Maipú 359, 9º piso, Dto. 120, Capital Federal. — Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Ejercer por sí o por terceros, o para terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, exportación e importación de chatarra y minerales de todo tipo y|o su procesamiento mediante molienda, corte, desguace o cualquier otro procedimiento apto al efecto. Asimismo, podrá ejercer en las mismas concesiones la compra y venta de todo tipo de maquinarias comerciales e ndustriales, como de automotores, o efectuar para terceros servicios de fletes. Dispondrá de la más amplia capacidad jurídica para cualquier acto vinculado con el objeto social. — Capital Social: Veinte millones de pesos, equivalentes a dos mil pesos argentinos, suscripto por partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Carlos García Rodríguez y Daniel Eduardo Benchimol, con el cargo de Gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Abogado.
$a 210 — Nº 65.987

SURF SIDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Const tución: Contrato Modelo de fecha 8 de julio de 1983. — Socios: Fernando Gabriel Pomato, argentino, soltero, comerciante de 23 años, con D. N. I. Nº 13.664.921, con C. I. 8.896.792, domiciliado en Rodríguez Peña 2652, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Elvio Bouzada, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, con D. N. I. 11.816.217, domiciliado en Directorio 2835, Capital, y Jorge Daniel Fernández Sancho, argentino, casado, comerciante, de 40 años, con L. E. Nº 4.594.321, domiciliado en Olazábal 2530, 7º piso, Dpto. 19, Capital. — Denominación: SURF SIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de prendas de vestir para damas, caballeros, jóvenes y niños de ambos sexos. — Capital: $a 12.000. — Administración: Todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sede Social: Corrientes 2565, 12 piso, Oficina 5, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 119 — Nº 66.029

IMPEXPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 20 de mayo de 1983, el Sr. Italo Gislerio Lattanti cede al Sr. Jorge Omar Rodríguez, 700 cuotas de $ 100 valor nominal cada una que tiene en la sociedad, por la suma total de $ 40.000.000, quedando totalmente desvinculado de la sociedad y renunciando al cargo de gerente que desempeñaba en la misma. Se modifica la cláusula cuarta y quinta de la siguiente forma: Cuarta: El Capital se fija en $ 210.000, representado por 2.100 cuotas de $ 100 cada una. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta al igual que la firma social.

El Socio Gerente.
$a 77 — Nº 65.938

GALGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 20 de julio de 1983, se constituyó la Sociedad GALGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Abraham Carlos Kechichian, uruguayo, casado, comerciante, D.N.I. número 92.512.736, de 31 años, domiciliado en Av. Emilio Castro 7318, Capital Federal; Elena Kechichian de Nadjarian, uruguaya, casada, contadora pública, C. I. República Oriental del Uruguay Nº 1.243.583, de 28 años, domiciliada en Av. Castro 7318, Capital Federal; Miguel Martín Gardarian, uruguayo, casado, comerciante, D.N.I. número 92.451.860, de 27 años, y Gustavo Luis Gómez, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.678.549, de 34 años; ambos domiciliados en Habana 3540, Capital Federal. Sede Social: Cirrientes 525, primer piso, Capital Federal. Su duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de restaurante, servicios de refrigerio y otros afines, preparación de comidas para llevar; licitaciones de servicios; importación y exportación. Capital Social: Es de pesos argentinos 2.000. Administración: A cargo de los 4 socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$a 140 — Nº 39.633

SODA ALVAREZ HERMANOS E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de 28 de agosto de 1981 y complementario de 10 de junio de 1983, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá por la Ley Nº 19.550. Socios: Francisco Ramón Alvarez, argentino, 68 años, nacido el 14 de febrero de 1913, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 595.918; Manuel Avelino Alvarez, español, 54 años, nacido el 2 de diciembre de 1926, casado, comerciante, Cédula Identidad Pol. Fed. Nº 3.972.827; Dionisio Alvarez, argentino, 37 años, nacido el 23 de marzo de 1944, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.429.009, y Victor Alvarez, argentino, 33 años, nac. el 16 de febrero de 1948, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.609.708, domiciliados todos en Republiquetas 5046, Capital Federal. Denominación: SODA ALVAREZ HERMANOS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Republiquetas 5046, Capital Federal. Duración: Será por el término de 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, venta y distribución de aguas gaseosas y afines. Capital Social: Se fija en la suma de 1.000.000.000 de pesos Ley 18.188 (pesos argetinos 100.000), dividido en 10.000 cuotas de pesos Ley 18.188, 100.000 (pesos argentinos 10) cada una, totalmente integrados según balance. Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios, que son designados Gerentes, pudiendo hacer uso de la firma en forma individual, acompañado con la denominación que obliga a la Sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 182 — Nº 39.649

Q. C. S. ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Carlos Alberto Héctor Quartaruolo, 25|4|83, casado, argentino, comerciante, Conesa 1890, 7º D, Capital Federal, C.I. Nº 4.972.024; Marcelo Abelardo Colautti, 2|8|30, casado, argentino, comerciante, Tacuarí 376, 2º A, Capital Federal, C.I. Nº 2.825.458 y Miguel Carlos Silva, 3|9|30, casado, argentino, comerciante, Av. San Martín 5878, 5º 11, Capital Federal, C.I. Nº 2.743.079. — 2) Instrumento privado del 4|1|83. — 3) — Q.C.S. ASOCIADOS S.R.L. — 4) Dr. E. Finochietto 1666, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de materiales eléctricos y afines; b) Construcción y|o venta de edificios, departamentos, etc; c) Producciones agropecuarias. — 6) 10 años, a partir de la firma del contrato. — 7) $ 130.000.000, dividido en 1.300.000 cuotas inscriptos de la siguiente forma: Carlos Alberto Héctor Quartaruolo $ 433.334; Miguel Carlos Silva $ 433.333 y Marcelo Abelardo Colautti $ 433.333. — 8) A cargo de los socios designados gerentes. — 9) A cargo de dos cualesquiera de los socios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 119 — Nº 66.091

CASTIGNOLA Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por acuerdo privado del 10 de junio de 1983, el socio Jorge Salvador Castignola cedió el 10 % de las cuotas de su propiedad al señor Claudio Jorge Castignola, argentino, soltero, nacido el 31 de marzo de 1961, comerciante, D. N. I. Nº 14.505.814, por su valor de $a 50, el que se incorpora como socio. Por unanimidad todos los socios modifican el contrato social en la siguiente forma: El capital social se distribuye así: Jorge Salvador Castignola, 450 cuotas, equivalente a $a 450; Gregorio Swiserski, 400 cuotas equivalentes a pesos argentinos 400; Florentino Swiderski, 100 cuotas, equivalentes a pesos argentinos 100; Claudio Jorge Castignola, 50 cuotas, equivalentes a $a 50. Total del Capital Social: Mil pesos arg. Se fija nuevo domicilio social en Av. Corrientes 848, piso 11, Ofic. 1114, Capital Federal. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por siete años, a contar del día 1º de junio de 1981. Todos los socios revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal el socio Jorge Salvador Castignola individualmente, y los socios Gregorio y Florentino Swiderski y Claudio Jorge Castignola en forma conjunta de dos de ellos, indistintamente.

El Abogado.
$a 147 — Nº 39.703

LOGUS INTERIORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de 1983, entre los señores Pedro Ignacio Pinotti, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 2.263.918, de 65 años de edad, con domicilio en Virrey Liniers 577, 4º piso B, Capital Federal; Oscar Tessier, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.522.110, de 38 años de edad, con domicilio en la Av. Belgrano 1944, 4º piso, D, Capital Federal; Hugo Roberto Suárez, argentino, casado, comerciante, con L. E. 4.383.136, de 41 años de edad, con domicilio en Guardia Vieja 4346, 1º piso A, Capital Federal, de mutuo acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará: LOGUS INTERIORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y comercial en Av. Belgrano 2233, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto de la República. — Segunda: El término de duración de la Sociedad es por 10 (diez) años, contados a partir de la feche de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y|o compra y|o venta de muebles, tapicero, artículos para el hogar y similares, pudiendo operar con los mismos objetos en la exportación e importación tanto por cuenta propia y de terceros. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ argentinos 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptos e integrados como sigue: Pedro Ignacio Pinotti: 1.000 cuotas, o sea $a 1.000, e integra en este acto $a 500 en dinero efectivo: Oscar Tessier, 1.000 cuotas, o sea $a 1.000, e integra en este acto $a 500 en dinero efectivo; Hugo Roberto Suárez: 1.000 cuotas, o sea $a 1.000, e integra en este acto $a 500 en dinero efectivo; el saldo de integración deberá cubrirse en el término de 1 año. — Quinta: La cesión de cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad se regirá por el procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas en las proporciones que los demás socios posean del Capital Suscripto, salvo la renuncia expresa al derecho de opción por parte de algunos de el o los socios, en cuyo supuesto se volverá a prorratear entre los restante en sus respectivas proporciones del Capital Suscripto respecto de la parte cedida. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los Socios, la Sociedad no se disuelve, pudiendo los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz incorporarse a la misma, en cuyo caso deberán unificar su representación, rigiendo respecto de las cuotas sociales lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Nro. 19.550. — Séptima: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Pedro Ignacio Pinotti, Oscar Tessier y Hugo Roberto Suárez, quienes utilizarán su firma personal bajo sello de la razón social. La firma sólo podrá obligarse por las operaciones que se relacionen con el giro del negocio, quedándoles expresamente prohibido utilizarla para fianzas o garantías a favor de terceros. — Octava: El día 31 de marzo de cada año se realizará un Balance General, ajustado a las disposiciones legales vigentes, las ganancias previa acreditación del Fondo de Reserva Legal en las condiciones establecidas por el Art. 70 de la Ley Nro. 19.550 y el saldo de las mismas se distribuirá en proporción a las cuotas de cada socio. — Novena: Esta Sociedad durante la vigencia del presente contrato podrá transformarse en Sociedad Anónima. — Décima: En caso de disolución de la Sociedad la liquidación estará a cargo de los Socios Gerentes en forma conjunta, cancelado al Pasivo y el remanente se distribuirá entre los socios en las proporciones del Capital Suscripto que posean. Undécimo: Bajo lo establecido en las diez cláusulas precedentes y supletoriamente por las disposiciones de la Ley Nº 19.559, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, queda formalizado el presente contrato en lugar y fecha ut-supra.

$a 434 — Nº 65.923

CODUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 26 de julio de mil novecientos ochenta y tres el señor Corrado Nicolás y la señorta Duarte Alicia han resuelto vender, ceder y transferir a los señores Osvaldo Darío Mecozzi y la señorita María Isabel Ventuñuk, respectivamente, la totalidad de las 8.000 cuotas sociales de $a 0,10 cada una que tienen y le pertenecen a la citada sociedad. La cesión y transferencia se realizó por el precio total de 200,00 $a (pesos argentinos, doscientos mil) y que por tal cesión han quedado como únicos miembros de la Sociedad el señor Osvaldo Darío Mecozzi y la señorita María Isabel Ventuñuk; asimismo se ha modificado la cláusula sexta del contrato social referida a la administración sociedad la que quedará a cargo del señor Osvaldo Darío Mecozzi quien revestirá el cargo de Gerente.

El Escribano.
$a 98 — Nº 65.959

MARSAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1) Cónyuges en primeras nupcias Jorge Máximo Roth, nacido el 30|1|47, L.E. Nº 8.263.413 y Nora Susana Berl de Roth, nacida el 26|7|54, D.N.I. Nº 11.234.977, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Yapeyú 2033, Martínez, Prov. Bs. Aires. — 2) 11|7|83. — 3) MARSAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Belgrano 746, piso 14º, Of. 142, Capital Federal. — 5) Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la confección con cuero o con telas naturales, sintéticas o sus mezclas, adecuadas para cada uso, de ropa de trabajo, deportiva y para camping, de camperas, sacos y prendas similares, de valijas, bolsones, bolsos, carteras y anexos, de carpas, bolsas de dormir y demás accesorios para camping; b) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación y distribución de sus productos, de los similares producidos por terceros, de las materias primas, materiales, productos y subproductos y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto industrial. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con estos objetos. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 12.000. — 8) 2 gerentes, que serán los propios socios, por el término de 10 años. — 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 65.963

MARNE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 1º|6|83, ante Esc. Fernando F. Salcedo Nº 390, Fº 841 del Registro Notarial Nº 474 a su cargo, la sociedad MARNE Y CIA. S.R.L., modificó las cláusulas 2a. y 3a. del contrato social así: Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la prestación de servicios de transporte de todo tipo de cargas y caudales con vehículos propios o de terceros; poda de árboles, recolección de residuos, barrido y limpieza de calles y avenidas, movimiento de tierra, de maquinarias, herramientas y materiales, limpieza, conservación, supervisión, reparación y mantenimiento de edificios, y servicios de refrigerio, pudiendo presentarse en licitaciones públicas, nacionales, provinciales, municipales o particulares y de reparticiones estatales, autónomas y|o autárquicas y mixtas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años, a contar de la fecha de inscripción del contrato social en el R. P. de Comercio, esto es a partir del 4 de abril de 1977. La sociedad tiene su domicilio en Paraná 580, piso 3º, Of. 12 y 13, C. Federal.

La Apoderada.
$a 133 — Nº 66.093

KILTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 8|6|83. — Socios: Patricia Catalina Tussie, argentina, soltera, 33 años, L. C. 6.360.959, comerciante, domiciliada en Arcos 1152, piso 4º, Capital, y David Raschkovan, argentino, soltero, 68 años, comerciante, L. E. 3.322.898, domiciliado en Lugano 1 y 2, Monoblok 53, 3er. piso, Dpto. B, Capital. — Razón Social: KILTUR S. R. L. — Domicilio Social: Av. Pueyrredón 5, Capital. — Objeto: Desarrollar actividades inmobiliarias mediante la construcción, compra, venta, alquilar, permutar y la administración de inmuebles, rurales y urbanos en territorio nacional y extranjero pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o las ya construidas; asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de 1 peso argentino cada una. — Administración y Representación Legal: A cargo del Gerente Ricardo Miguel Tobal, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 4.426.408, 39 años, domiciliado en Av. Pueyrredón 23, Capital. — Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

La Mandataria.
$a 140 — Nº 65.914

PACIFICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de julio de 1983, el Sr. Paulino Vigon o Vigon Collado, cede, vende y transfiere 50 cuotas de capital que tiene en PACIFICO S.R.L., a los Sres. Ramón Conde García y Pedro Vázquez, por partes iguales.

El Autorizado.
$a 28 — Nº 39.632

EDITORIAL LA NENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por un día que por escritura del 29 de junio de 1983, otorgada al folio 193 del Registro 1.098, a cargo de la escribana Silvia Canales de Vera, don Ramón Eduardo Vilela, argentino, casado, L. E. Nº 5.585.259, 50 años, domiciliado en Avellaneda 562, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió a los cónyuges en primeras nupcias Jorge Ceferino Vilela, argentino, 46 años, L. E. Nº 5.613.016, y María Elena Lorenzo de Vilela, argentina, 44 años, L. E. Nº 8.781.812, ambos comerciantes, domiciliados en Alfonsina Storni 1720, de Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires: 4.800 cuotas de $a 0,10 por partes iguales, o sea 2.400 cuotas a cada uno por su valor nominal, o sea $a 480 en dinero efectivo. Presta conformidad art. 1.277 Código Civil, doña Irma Balboa de Vilela, argentina, L. E. Nº 3.680.279, casada en primeras nupcias con Ramón Eduardo Vilela, con igual domicilio que su cónyuge, 45 años de edad. Presentes: Ernesto Ricardo Grant, Antonio Futulis, y Emmanuele José Sicolo, prestan en su carácter de únicos socios con el actual cedente a conformidad y aceptación prevista por el contrato social. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000), dividido en 50.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ramón Eduardo Vilela, suscribe 27.200 cuotas; Ernesto Ricardo Grant, suscribe 6.000 cuotas; Antonio Futulis, suscribe 6.000 cuotas; Emmanuelle José Sicolo, suscribe 6.000 cuotas; Jorge Ceferino Vilela, suscribe 2.400 cuotas, y María Elena Lorenzo de Vilela, suscribe 2.400 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Socio Gerente.

$a 224 — Nº 39.664

BFP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 497 de fecha 21 de julio de 1983, otorgada al folio 1.209 del Registro 191 de Capital Federal, ante el escribano Eduardo C. Medina, los señores Ana Crainich de Lustro, italiana, casada, ama de casa, nacida el 13|11|1933, con C.I. P.F. Nº 10.482.619, domiciliada en Grand Burg, provincia de Buenos Aires, calle Estrella Federal 751; Irene Ester Pérez de Barradas de Otero, argentina, casada, nacida el 25|4|1944, ama de casa, con L. C. Nº 4.849.471, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 1143, piso 3º A, Capital Federal; Laura Leonor Bossacci de Garay, argentina, ama de casa, nacida 14|1|1940, con L. C. Nº 3.947.581, ama de casa, domiciliada en Bella Vista, provincia de Buenos Aires, Moreno 2585; Ricardo Domingo Algozzino, argentino, soltero, dibujante publicitario, nacido 25|8|1947, con L. E. Nº 8.269.225, domiciliado en Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, calle Blanco Encalada 647; Juan Carlos Galli, casado, argentino, doctor en bioquímica, nacido 24|12|1954, titular D.N.I. número 11.361.725, domiciliado en Salguero 540, planta baja F, Capital Federal; Astrea Lahusen, argentina, casada, ama de casa, nacida 21|1|1955, con D.N.I. número 11.788.472, domiciliada en Paso 276, piso 6 B, Martínez, provincia de Buenos Aires; Beatriz Cattini, argentina, casada, ama de casa, nacida 2|1|1954, con D.N.I. Nº 4.930.398, domiciliada en Intendente Alfaro 179, piso 9 B, Acassuso, provincia de Buenos Aires, y Vilma Marina Cappi de Carambia, argentina, casada, ama de casa, nacida 31|7|1949, con L. C. número 6.170.129, domiciliada en Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, calle Las Acacias 824, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: BFP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: 2 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a service integral y exclusivo de los productos marca "Pluvius" o la denominación que la sustituya, en toda la variedad de bombas de agua, filtros, elementos para piletas de natación y todo lo concerniente a riego, venta, instalación. Podrán asimismo efectuar la comercialización de los productos "Pluvius", cuando la realización del objeto principal así lo determine. Así como también todo acto que haga al cumplimiento de la actividad enunciada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos, dividido en 50.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Domingo Algozzino, $a 12.500; Astrea Lahusen, $a 13.000; Juan Carlos Galli, $a 12.500; Irene Ester Pérez de Barradas de Otero, $a 2.500; Beatriz Cattini, $a 2.500; Laura Leonor Bosacci de Garay, $a 2.500; Ana Crainich de Lustro, $a 2.500, y Vilma Marina Cappi de Carambia, $a 2.000. Administración de la Sociedad de Responsabilidad a cargo del socio Gerente don Ricardo Domingo Algozzino. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Se designa Gerente a Ricardo Domingo Algozzino. Sede Social: Julián Alvarez 2178, 9º B.

El Escribano.

$a 329 — Nº 39.683

EL CANAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 25|7|1977, don Damasio Conrado Ponce, cede, vende y transfiere 50 cuotas de capital de $ Ley 18.188, 10 cada una, a EL CANAL S.R.L., de que era propietario en la entidad antes mencionada, en el precio de $a 50. Por instrumento privado de fecha 28|10|1977, don Ramón Otero, cede, vende y transfiere 50 cuotas de capital de $ Ley 18.188, 10 cada una, a El Canal S.R.L., de que era propietario en la entidad antes mencionada, en el precio de $a 50.

La Autorizada.

$a 63 — Nº 39.687

MEDI-JET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que entre los señores Luis Alberto Argañaras, argentino, nacido el 28 de octubre de 1931, Libreta de Enrolamiento 6.436.238, comerciante, casado en primeras nupcias con Beba Nilda Pérez, domiciliado en Misiones 370, Provincia de Córdoba; Carlos José Fereiro, argentino, nacido el 2? de febrero de 1940, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.357.922, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Raquel Aráuz, domiciliado en Otamendi 551, Planta Baja, Departamento 3, Capital Federal; Mario Alberto Abramoff, argentino, nacido el 25 de octubre de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.554.666, comerciante, casado en primeras nupcias con Clara Ruth Buenavida, domiciliado en Boulevard Mitre 193, 1º piso, Departamento C, Provincia de Córdoba, y Rosario Alberto Prestifilippo, argentino, nacido el 9 de mayo de 1929, Libreta de Enrolamiento 5.437.438, comerciante, casado en primeras nupcias con Catalina Silvia Torrano, domiciliado en Cangallo 483, Temperley, Provincia de Buenos Aires, según documento privado de fecha 27 de mayo de 1983, han dejado constituida la sociedad MEDI-JET S. R. L., con domicilio en Paysandú 704, Capital Federal, la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de instrumental, productos, equipos y suministros médicos, quirúrgicos y químicos; su duración será de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital de pesos argentinos 30.000, estando la administración legal a cargo de cualesquiera dos de los gerentes en forma conjunta, que deberán ser socios teniendo el uso de la firma social. — Tiene como fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$a 175 — Nº 65.930

CLUB MEDITERRANEE ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1) Socios: André Alphonse Marius Regad, francés, empresario, soltero, nacido el 18 de setiembre de 1919, titular del Pasaporte expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Francia número 75-1968345, domiciliado en Rua do Carmo 11-Grupo-702, Río de Janeiro, República Federativa de Brasil; y Club-Med S. R. L., una Sociedad constituida en la República de Venezuela, con sede social en la Ciudad de Caracas, representada por el Sr. José Brotons, francés, comerciante, casado, nacido el 7 de enero de 1933, titular del Pasaporte expedido por la Embajada de la República de Francia en Venezuela, número 175, domiciliado en Edificio Quiñera, Local A, Primera Avenida Ls Palos Grandes de Caracas, República de Venezuela. — 2) Fecha de Constitución: 16 de mayo de 1983. — 3) Denominación Social: CLUB MEDITERRANEE ARGENTINA S. R. L. — 4) Domicilio: Maipú 757, 6º piso, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: Es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desempeñarse como empresa de viajes y turismo. En tal carácter podrá realizar las siguientes actividades: a) Promoción, representación y venta de las aldeas vacacionales operadas por el Club Méditerranée en todo el mundo. Promoción de cualquier tipo de actividad recreativa, deportiva o del campo turístico. b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. c) La intermediación en la contratación de servicios hoteles en el país o en el extranjero. d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "for fait", en el país o en el extranjero. e) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombres cualesquiera de estos servicios. g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. h) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados. i) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. k) La operación de complejos turísticos, efectuando estudios relativos a los mismos. l) La edición de folletos y de toda clase de publicaciones sobre el turismo. ll) La explotación, manejo o representación de restaurantes, bares, hotelería, tiendas de regalo, curiosidades y artículos típicos en los complejos turísticos operados o no por la compañía. m) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, incluyendo la facultad de licenciar como marca la denominación social de la sociedad para la elaboración, comercialización, distribución y venta de artículos vinculados con actividades vacacionales, deportivas o de turismo. — 7) Capital Suscripto: pesos argentinos 150.000, integrado en un 100 % en efectivo. — 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Se designa como Gerentes a los señores André Alphonse Marius Rogad y José Brotons. — — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado.

$a 406 — Nº 66.005

ARTEBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 30|6|83 se modificó el artículo segundo prorrogando el plazo social por tres años. — Duración: 14 años, contados a partir del 6|10|72, fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, y se modificó el artículo cuarto, aumentando el capital social en la suma de $a 9.998, suscriptos por los dos socios Manuel Gutiérrez Vicente y Efraim Sztein en la proporción de sus tenencias e integrados por Capitalización de utilidades: Capital $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios: Manuel Gutiérrez Vicente, 5.005 cuotas y Efraim Sztein, 4.995 cuotas.

La Sociedad.

$a 70 — Nº 65.989

CONSIGNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Emilio Alberto Vázquez, argentino, casado, comerciante, 64 años, L. E. 420.484, Curapaligüe 889, Capital Federal; Mario César Miniaci, argentino, casado, comerciante, 57 años, C. I. 2.243.986, Juan Bautista Alberdi 1695, piso 5º, C, Capital Federal. — 2) 5 de julio de 1983. — 3) CONSIGNA S. R. L. — 4) Curapaligüe 889, Capital Federal. — 5) De Servicios: La explotación de servicios de vigilancia, custodia, y guarda de Instituciones en general, ya sean bancarias, comerciales, industriales, establecimientos fabriles, oficiales o privados de toda índole, ya sea explotando concesiones y|o servicios públicos y privados; podrá explotar servicios de limpieza, y conservación de inmuebles o entidades afectadas o no a esos servicios; tendrá asimismo por objeto la prestación de servicios de procesamiento de datos en todas sus fases, auditorías de sistemas, análisis de sistemas, programación, operaciones de captación de datos e información, incluyendo servicios de alquiler, uso, préstamo, leasing, prestación de servicios de computación y cualquier otro sistema electrónico y|o mecánico de datos; a tal efecto si las disposiciones legales en vigencia establecieran la obligatoriedad de contar con personal con título profesional habilitante, para ello la empresa contratará o incorporará personal idóneo legalmente habilitado. Comerciales. La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de todos aquellos artículos, sus suplementos, complementos, que tengan relación o referencia con el procesamiento de información, así como toda clase de mercaderías destinadas expresamente al objeto social. — 6) Noventa y nueve años, a contar del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 20.000; ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Para obligar a la sociedad será necesario la firma de los Gerentes precedida de la denominación social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 203 — Nº 39.573

AREA VIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Tulio Gabriel Latorre, argentino, nacido el 2 de febrero de 1946, casado, L. E. 4.542.620, Palacios 1221, Banfield, Provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora; Eduardo Antonio Tomasello, argentino, nacido el 6 de octubre de 1950, casado, L. E. Nº 491.539, comerciante, Emilio Mitre 814, Planta Baja, Capital Federal. — 2) 14 de julio de 1983. — 3) AREA VIAL S. R. L. — 4) Constitución 2340, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá como objeto comercial al por mayor o menor comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines complementarias de cualquier clase de productos, partes, piezas y repuestos para la industria metalúrgica, y de la construcción, máquinas viales y agrícolas, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — 6) Diez años (10) a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ argentinos 2.000 (dos mil). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social individual cada Gerente. Desempeñan por todo el plazo social. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.

$a 119 — Nº 39.574

ALOSSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) José Alberto Larrosa, argentino, nacido el 30 de agosto de 1946, L. E. 7.776.659, casado, Laferrere 602, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Enrique Larrosa, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1948, L. E. 7.373.058, casado, Anatole France 2684, Castelar; Salvador Trebisacce, italiano, nacido el 26 de mayo de 1940, C. I. 4.756.984, Capital Freyre 3277, comerciante. — Escritura 169, de fecha 23 de mayo de 1983. — 3) ALOSSA S. R. L. — 4) Larrazábal 1037, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la industria frigorífica, de chacinados, trozados de cerdos, fábrica de embutidos, salazón de jamones y fiambres; conservación por cuenta propia y|o de terceros de alimentos en cámaras frigoríficas; compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de ganados y aves; actividad de matarife, abastecedores, y la explotación de establecimientos dedicados a agricultura y ganadería. — 6) Lo integra también el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas afines y complementarias del objeto social precedentemente descripto. — 6) Noventa y nueve años desde el 23 de mayo de 1983. — 7) Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000 Ley 18.188). — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 140 — Nº 39.575

PROVEEDORA JUNIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por Contrato Privado: 17|5|1983, el Sr. Julio Piñeiro (L. E. Nº 4.547.906), vende, cede y transfiere al Sr. Oscar Dalberto Sammartino (L. E. 4.488.034) la totalidad de las cuotas que tenía al precio total de $ 2.400 y renuncia al cargo de gerente. Se modificaron cláusulas Cuarta y Sexta. — 9) A cargo del Sr. Oscar Dalberto Sammartino con carácter de gerente y uso de la firma social.

La Autorizada.

$a 49 — Nº 65.932

CASA ARME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto privado de fecha 15 de junio de 1983. — Reactivación de Sociedad. — Vicente Merlino, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. 4.113.301, Tomás Le Breton 5856, Capital Federal; Adelma Ercilia Strada de Merlino, argentina, casada, comerciante, 44 años, L. C. 4.374.262, domiciliada en Tomás Le Breton 5856, Capital Federal, socios de la sociedad del rubro con plazo vencido en fecha 30 de abril de 1973, y no habiéndose realizado actos de liquidación convienen en reactivar la sociedad: CASA ARME S. R. L. — Con sede social en Libertad 243, Local 54, de la Capital Federal. — Su plazo es de 30 años (treinta años), desde su inscripción R. P. C. de su reactivación. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de repuestos, fornituras y herramientas para relojerías, y joyeros. — Capital: $a 2.900 (dos mil novecientos pesos argentinos). — Ambos socios asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social individual. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 112 — Nº 39.577

MISRAHI HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escrituras públicas números 640, 137 y 285 de fechas 21|9|1982, 2|3|1983 y 9|6|1983, respectivamente, se dispuso la reactivación de la citada sociedad y adecuación a la Ley Nº 19.550, la cual se regirá por los siguientes artículos: Primero: Denominación: MISRAHI HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Rivadavia 7170. — Segundo: Plazo: 5 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Tercero: Objeto: La explotación comercial del ramo venta de mercaderías, prendas y confecciones para [illegible] de damas y caballeros y renglones anexos, pudiendo asimismo importarlos, exportarlos, industrializarlos y comercializarlos. Para sus operaciones la sociedad empleará las designaciones Casa Ricardo y Fábrica Ricardo, sin perjuicio de la razón social adoptada. — Cuarto: Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de v$n. 1.000 c|u. — Quinto: Dirección y Administración: A cargo de los socios Salomón Misrahi y Carlos Misrahi indistintamente, por 5 ejercicios. — Séptimo: Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 140 — Nº 65.760

GRUPO TRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Diego Agustín de Elizalde, argentino, casado, licenciado en ciencias políticas, Libreta de Enrolamiento número 4.522.498, nacido el 14 de enero de 1945, con domicilio en Juncal 958, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, y Luis Félix Jesús Pico Estrada, argentino, divorciado, periodista, Libreta de Enrolamiento número 4.186.349, nacido el 25 de diciembre de 1936, con domicilio en Carlos Pellegrini 961, piso 4º, Capital Federal. — 2º) Constitución: Instrumento privado del 11 de julio de 1983. — 3º) Denominación: GRUPO TRES S. R.L. — 4º) Domicilio: Carlos Pellegrini 961, piso 4º, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesoramiento y Servicios: Mediante el asesoramiento integral a través de profesionales matriculados según la especialidad de que se trate a personal idóneo en cada actividad, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores, el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, la prestación de servicios para diseño y creación de imagen publicitaria, el asesoramiento respecto de sistemas de comunicación internos y externos ante la opinión pública de personas, empresas, instituciones y organismos públicos y privados: el procesamiento de información calificada; el asesoramiento y prestación de servicios a medios de comunicación social en el área de la información y comunicación pública o privada. Financiera: Mediante la concesión o aceptación de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de actividades efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, todo ello vinculado a sus actividades. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que corerspondan por las leyes y este contrato. — 6º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos seis mil ($a 6.000). — 8º) Administración: Gerentes: Diego Agustín de Elizalde y Luis Félix Jesús Pico Estrada por tres ejercicios. — 9º) Representación: Indistintamente a cargo de cualesquiera de los Gerentes. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 259 — Nº 65.771

DANCLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. Socios: Salvador Bauso, argentino, soltero, nacido el 14|1|1959, comerciante, D.N.I número 13.103.090, domiciliado en Díaz Vélez 4421, 2º piso, Capital Federal; Marcelo Edgardo Chazelle, argentino, soltero, nacido el 30|12|1959, comerciante, D. N.I. Nº 13.653.920, domiciliado en Bacacay 2654, P. B., Capital Federal, y Claudio Bustelo, argentino, soltero, nacido el 10|12|1959, C.I.P.F. Nº 7.468.315, comerciante, domiciliado en Bogotá 2495, 3º piso, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Documento privado de fecha 21 de junio de 1982. Nombre Social: DAÑCLA S.R.L. Domicilio Social: Calle Díaz Vélez 4421, 2º piso B, de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer el comercio relacionado con fotocopias, duplicaciones, copias a máquina e impresos en general, dibujos publicitarios, sellos, papelería y librería. Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Quince millones de pesos. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 147 — Nº 65.784

ECELAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 95 del 6|6|1983, se dispuso el aumento de capital y reforma de las cláusulas primera y cuarta: El aumento se hace de la suma de $a 900 a la suma de $a 60.000, siendo el mismo de $a 59.100. Primera: La sociedad se denominará ECELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIADA y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente calle Ayacucho 341, piso 1º, Dpto. 6. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 60.000, dividido en 6.000 cuotas de $a 10 c|u.

La Autorizada.
$a 63 — Nº 66.014

QUALIFIED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga: Acto privado de fecha 22 de junio de 1983. — Entre los señores Myrta Sonia del Carmen Colicchio, con L. C. Nº 3.595.555, domiciliada en Gallo 1543, 1º piso, Dpto. E, Capital, y Germán Osvaldo Miguel García D'Auro, con L. E. Nº 6.543.699, domiciliado en Gallo 1543, 1º piso, Dpto. E, Capital, únicos integrantes de la sociedad QUALIFIED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el plazo de duración por 15 años más, a partir del vencimiento 6 de julio de 1983, modificando en consecuencia la cláusula Tercera, que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene una duración hasta el 6 de julio de 1998.

El Socio Gerente.
$a 77 — Nº 66.022

ALIAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 6 de julio de 1983. — Socios: Juan Lagattia, argentino, de 65 años, comerciante, viudo, con L. E. Nº 4.334.254, domiciliado en Ocurro 1258, 9º piso, Dpto. 28, Capital y Carlos Enrique Rojas, argentino, de 37 años, casado, comerciante, con D. N. I. 6.190.252, domiciliado en Eduardo Porrini 256, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. — Denominación: ALIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Lanchaje, estiba, manipuleo de cargas marítimas y|o fluviales; almacenaje de mercaderías elaboradas y sin elaborar, del país o del extranjero; transporte fluvial y|o marítimo consolidado y desconsolidado de mercaderías elaboradas y sin elaborar, del país o del extranjero; armado de vapores; agencia marítima; proveeduría marítima, despachos aduaneros; limpieza y pintura de vapores; servicios de autoelevadores; limpieza de edificios; pintura de edificios, rasqueteado y encerado de pisos; compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios correspondientes a los rubros anteriormente mencionados; importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. — Capital: $a 10.000. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Diógenes Taborda 1620, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 161 — Nº 66.023

ORGCOB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 6 de julio de 1983. — Socios: Daniel Hugo Bitensky, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Curapaligüe 154, Capital, con D. N. I. Nº 7.595.651, de 36 años, y Aida Russover de Bitensky, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Curapaligüe 154, Capital, con D. N. I. Nº 7.958.771, de 64 años. — Denominación: ORGCOB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Organización de Cobranzas. — Capital: $a 1.000. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Curapaligüe 154, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 84 — Nº 66.028

ACLARACIONES

SANITARIOS ALMAGRO

S.R.L.

Comunica que en la publicación del 3|8|83, recibo Nº 39.249 se omitió consignar que el capital de la sociedad es de $a 3.000.

La Autorizada.
$a 21 e. 9|8 Nº 39.708 v. 9|8|83

CARLOS PELLEGRINI 629

S.R.L.

Se hace saber que en la publicación de fecha 19|5|83, recibo Nº 55.469, donde dice Bobbiese, debe decir Bobbiesi.

El Socio Gerente.
$a 28 e. 9|8 Nº 66.166 v. 9|8|83

CARLOS PELLEGRINI 629

S.R.L.

Se hace saber que en la publicación de fecha 19|5|83, recibo Nº 55.468, en la cesión de cuotas de la sociedad, donde dice de Giariani, debe decir Gloriani de González.

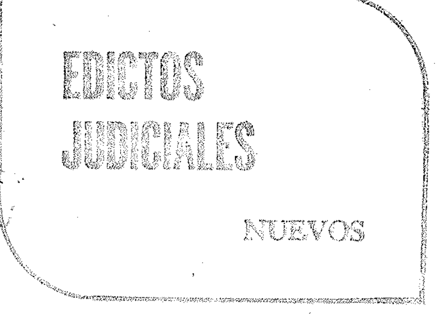
El Socio Gerente.
$a 35 e. 9|8 Nº 66.168 v. 9|8|63

PALAZZO ROSSO

S.R.L.

Se hace saber por un día que al publicarse con fecha 20 de julio de 1983 el extracto del contrato social de PALAZZO ROSSO S.R.L. se omitió informar sobre su domicilio legal, sito en Rodríguez Peña 1074, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 35 e. 9|8 Nº 66.259 v. 9|8|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 3, Secretaría nº 6, cita a Lorenza Izquierdo Sánchez, para que dentro del plazo de diez días tome intervención en autos "Mendo Nieto, Felipe c|Izquierdo Sánchez, Lorenza s|Autorización para la venta de un bien", bajo apercibimiento en caso contrario de designarle representante legal al Señor Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 29 de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 80 e. 9|8 Nº 39.775 v. 10|8|83

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos "Tur Vilanova, Gabriel de los Angeles Antonio s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita por quince días a don GABRIEL DE LOS ANGELES ANTONIO TUR VILANOVA, a fin de que comparezca a estar a derecho.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. — Víctor J. Marredan Muñoz, secretario.

$ 245.000 e. 9|8 Nº 32.723 v. 9|8|83

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, se ha iniciado la información sumaria de don ENZO EZIO PROPEDO con el objeto de peticionar la rectificación de su apellido.

A sus efectos publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — María Eugenia Giraudi, secretaria.

$a 30 e. 9|8 Nº 39.766 v. 9|8|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña NELIDA IRIS VALTORTA, para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Regimar S.A. y otros c|Valtorta Nélida Iris s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que la represente en el juicio.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 90 e. 9|8 Nº 39.711 v. 10|8|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 en autos Pinar SACIAI c|Polimeno Norberto s|cumplimiento de contrato", notifica a NORBERTO POLIMENO la sentencia: "Buenos Aires, junio 23 de 1983. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas. En consecuencia condeno a Norberto Polimeno a abonar a Pinar SACIAI, en el plazo de diez días corridos la suma de $a 530 con más sus intereses en forma indicada en el considerando 4º y bajo el apercibimiento de declarar resuelto el contrato objeto del litigio, dando por perdidas las sumas de dinero abonadas a la accionante en su beneficio y con la consiguiente entrega del predio con las mejoras que hubiera. Oportunamente se regularán los honorarios de los letrados intervinientes. — Notifíquese. — Carlos Raúl Ponce, Juez Nac. Civil.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 140 e. 9|9 Nº 39.777 v. 10|8|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita a don HECTOR HADDAD a estar a derecho dentro del plazo de diez días en lo autos caratulados: "Busso, Jorge R. c|Haddad, Héctor y otro s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 28 de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 70 e. 9|8 Nº 66.238 v. 10|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a GRACIELA ANA MARIA TRIGUEROS y a CARLOS MARCELO HARWICZ, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Trigueros Graciela Ana María y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 50423, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 35 e. 9|8 Nº 39.768 v. 9|8|83

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a EDUARDO CARLOS ALBELO a fin de que

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50.— — Publicación: Comienza: 9|8 - Vence: 11|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|7|83	MIGUEL ANGEL CASTROFINI	66.030
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|8|83	SOLO CUCULIANSCI	39.652
2	4	Horacio Roberto Granero	29|7|83	CELINA ALVAREZ DE PEÑA	39.659
2	4	Horacio Roberto Granero	28|7|83	JESUSA RODRIGUEZ DE GONZALEZ	66.040
3	6	Alberto Ugarte	1º|8|83	EMILIA SARCONE DE MERANI y HONORIO JUAN MERANI	39.669
3	6	Alberto Ugarte	8|7|83	AMELIA EDTH FASCE DE VENTURA	65.980
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|8|83	ANTONIO JOSE ZAINA	39.693
5	9	Martín Amorortu	28|7|83	MARIA SUSANA RAELE	39.688
5	9	Martín Amorortu	1º|8|83	JORGE NICANOR LLAMAS	39.677
5	10	Alicia B. Alvarez	4|3|83	BENITO ALFREDO LOPEZ	39.678
6	12	Lucas Aon	2|8|83	CARMEN RUGGERO DE BERNASCONI	65.940
7	13	Rolando Hugo Falke	15|7|83	BENITO SECUNDINO EZCURRA	39.637
7	13	Rolando Hugo Falke	27|6|83	MOHAMED JALIL HOSAIN RAHI	39.661
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|7|83	JULIO TABOADA y ERNESTO TABOADA	39.690
8	15	Adolfo María Repetto	29|7|83	GENARO FUSARO y BOMBINA INMACULADA FUSARO DE FUSARO	60.026
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|7|83	ELISA RAPETTI DE CARRETO	39.662
9	18	Ernesto D. Julián	28|7|83	HUMBERTO LUIS FELIPE BERRO	65.924
10	20	Martín J. Durand	28|783	ROSARIO ALONSO	39.666
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|3|83	ANGEL ROSENTHAL	39.676
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|7|83	MARAI ELENA BRANA	66.020
11	21	Julio Campos	27|7|83	JOSE SANTOS y VISITACION CUPEIRO DE SANTOS	65.991
11	22	José María Irigaray	1º|8|83	HIENA RAICHLIN DE FELDMAN y GUIRSH FELDMAN o HERCH FELDMAN	39.651
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|7|83	CONCEPCION PAZOS LOPEZ DE MARTINEZ o CONCEPCION PAZOS DE MARTINEZ	66.018
13	25	Fernando B. Menéndez	29|7|83	ORLANDO ARMESTO	39.675
13	25	Fernando B. Menéndez	14|7|83	TULIO FARES	39.679
14	28	Guilermo C. Mercado	28|7|83	ROMULO RIVARA	65.953
15	29	José Eduardo Russo	3|8|83	CIRIACO CARLOS ROBLEDO	39.682
15	30	José Luis González	2|8|83	ELISA PRUT DE BEKERMAN	39.674
15	30	José Luis González	2|8|83	LEA KLORIN DE SZACHNOWICZ y ABRAHAM SZACHNOWICZ	65.942
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|7|83	ANA TOMASIAN DE YORGHANJIAN	39.704
16	32	Luis Pedro Fasanelli	29|7|83	SOON WON KIM	39.640
16	32	Luis Pedro Fasanelli	29|7|83	ADOLFO GOLDMAN	39.656
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|7|83	JUAN CARLOS ODDINO	65.910
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|8|83	MARGARITA COLOMBO DE TASSANO	39.700
18	36	María Isabel Millán	7|7|83	MIGUEL TROISI	39.657
18	36	María Isabel Millán	28|7|83	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ Y GARCIA Y DE ALONSO PELAYO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ Y GARCIA	39.691
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|8|83	JUAN RACIOPPI	39.672
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28|12|82	DANIEL TRIGAL	65.925
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|8|83	ALEJANDRA ARMINDA SALABERRY VDA. DE VANDENDAELE	65.902
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|8|83	ANGEL MARCOS LUCINI	39.680
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|7|83	GERARSO JOSE LOUREIRO	66.064
23	45	Ana M. Beneventano	30|3|83	ADELA ARNOLDA FELIX DE LOPEZ	66.033
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|7|83	MARIA LISOGORSKY DE SCHVARTZMAN y JAIME SCHVARTZMAN	39.658
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15|7|83	ISMAR GIMARAES o ISMAR GUIMARAES DE SOUZA	39.685
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	2|8|83	CONCEPCION RENES DE DIEZ y JUAN DIEZ	39.689
26	51	Julio César Dávolos	29|7|83	GENOVEVA PADIN DE CASTRO y DOLORES CASTRO o CASTRO Y PADIN o CASTR DE ALVAREZ	39.692
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|8|83	ANDRES AMADEO VINCI	39.696
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|6|83	ARMANDO DEZA	39.705
27	54	Miguel Angel Secchi	2|8|83	ROSA NARCISI DE BONANNO	65.919
27	54	Miguel Angel Secchi	12|7|83	ELENA CAYETANA ERRA DE MARI	65.997
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|5|83	VITO STANCANELLI	39.684
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|7|83	MAGDALENA CALDERARO DE NOEL	65.993
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|7|83	ALFREDO SABBATINI	65.944
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|7|83	JUSTO GUMERCINDO SANCHEZ	39.686
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|8|83	MARIA FRANCISCA ERARIO VDA. DE ZACCAGNINO y MARIA ROSA ZACCAGNINO VDA. DE CARCACI	39.695
29	58	Marta Amelia Beiró	28|7|83	JOSE SKREKA	39.671
29	58	Marta Amelia Beiró	7|7|83	MARIA ESTELA QUIROGA DE DESTEFANO y MIGUEL DESTEFANO	39.681
29	58	Marta Amelia Beiró	29|7|83	VENERA PROSPERA BARCELLONA DE COUCINA	66.086
30	60	Ester Riesel	27|7|83	ALFREDO HECTOR D'ODORICO	39.702

e. 9|8 Nº 145 v. 11|8|83

dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Albelo, Eduardo Carlos s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

Sa 35 e. 9|8 Nº 39.767 v. 9|8|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica a JORGE LANDA, JUAN FIRMEDA, HORACIO SILVERIO AMALLO, SOTERA AYESTARAN DE TROSTOY, FERMIN DE ARTECHE, MARIA AMPARO ENZUNZA DE ARTECHE, en autos: "Salvatti de Leo, María Filomena c|Promobra S.A. s|quiebra s|ejecución hipotecaria" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declárase rebeldes en los términos del Art. 53, inciso 6º del Código Procesal a los coactores. — Atilio Carlos González, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 24 de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 100.— e. 9|8 Nº 66.212 v. 10|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor Foigel López, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "Pesquera Mayorazgo S. A.", la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 4 de noviembre de 1983 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico, Contador Isaac Jospe, con domicilio en Junín 969, piso 6º, departamento "A", Capital. El día 4 de febrero de 1984 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 6º, se celebrará la Junta de Acreedores con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires 3 de agosto de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 350 e. 9|8 Nº 66.162 v. 15|8|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, sito en Callao 635, piso 2º, Secretaría Nº 28, cita a ALBERTO HILARIO ANSELMETTI, para que en el término de diez días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio en autos: "Lencitextil SCA. c|Anselmetti, Alberto H. s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 70 e. 9|8 Nº 66.222 v. 10|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita al señor AZPIROZ MARTIN, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca al Tribunal a efectos de reconocer la firma que se le atribuye, en los autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Stalgis Bilinski, Ewald y Aspiroz, Martín s|ejecutivo" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlo por reconocido de conformidad con lo dispuesto por el Art. 526 del Código Procesal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 45 e. 9|8 Nº 66.112 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza al Sr. HUMBERTO FERNANDO CABRAL, para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Cabral, Humberto Fernando s|ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 35 e. 9|8 Nº 66.110 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos Caja Mutual Yatay 240, S. C. C. L. (en liquidación por el B.C.R.A.) s|Debernardinis, César H. s|ejecutivo, emplaza al señor CESAR HECTOR DEBERNARDINIS, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 9|8 Nº 4.006 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Callao 635, piso 2º, comunica en los autos RIZZO HERMANOS DE DOMINGO O. y ALFREDO RIZZO s|quiebra, que se fijó como fecha de junta de acreedores el día 6|9|83 a las 9 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 9|8 Nº 4.007 v. 15|8|83

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31 ha ordenado en fecha 15|2|1983 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 667.505, emitido el 22|12|80 por el Banco de Londres y América del Sud con domicilio de pago en Hipólito Yrigoyen 1000, Capital Federal, a nombre de TERESA CAMBRE, por la suma de $a 546,17 a tasa nominal de 67% anual con vencimiento el 21|1|1981 y con monto a cobrar $a 576,25. — Publíquense edictos por 5 veces cada 3 días. — Fdo.: Aydée E. Cáceres Calvo, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 45 e. 9|8 Nº 39.338 v. 9|8|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por un día que en los autos SARLI RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s| Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, abril 11 de 1983. ... Resuelve: 1) Declarar la conducta de Carlos Alberto Sarli Rodriguez de culpable y fraudulenta (arts. 236, inc. 5º y 6º y 235, inc. 11, de la ley de concursos). — 2) Notifíquese. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. — Comuníquese al Registro de Concursos. — Fecho, remítase el expediente a la Justicia de Instrucción. — Juan Carlos Mata, juez

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Raúl A. Tailade, secretario.

e. 9|8 Nº 4.039 v. 9|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por cinco días a NORBERTO JACINTO PEREIRA DIAZ a tomar intervención que le corresponda en autos Promosur S. A. C. F. en liquidación s|Pereira Díaz, Norberto Jacinto s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. — Isabel Miguez, jueza.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 30 e. 9|8 Nº 66.111 v. 9|8|83

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de ADMICON S. A. — Síndico el contador Gilberto Nicolás Carelli, con domicilio en la calle Avda. del Libertador 260, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, agosto 1º de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 9|8 Nº 4.008 v. 15|8|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	111	Omar Alberto Fasciuto	26/7/83	NORMA SUSANA LASKOVICS	3	Defraudación.
7	120	Armando L. Romano	18/7/83	TOMAS ALFREDO OLIVERA	3	Falsificación de documentos y etc.
7	120	Armando L. Romano	18/7/83	JUAN CARLOS CAMAFREITA	3	Falsificación de documentos y etc.
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	22/7/83	ANIBAL BERNAUDO	3	Estafa.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26/7/83	RAUL ALBERTO BLANCO	3	Hurto.
18	154	Miguel A. Delmonte	27/7/83	MARTIN PUJADAS ALOY	3	Estafa.
18	154	Miguel A. Delmonte	22/7/83	RAMON OMAR MUÑOZ	3	Hurto.
19	157	Conrado Bergesio	25/7/83	EMILIO MIGUEL PI	3	Nº 18.102 por infracción al art. 173 inc. 2 del Código Penal.
20	162	Marcelo G. González Táboas	22/7/83	MARIA IRMA AYALA DE BUSTAMANTE L.C. 5.012.227	3	Defraudación.
27	103	César Carlos Neira	27/7/83	MARIO LEIVA	3	Hurto.
27	103	César Carlos Neira	27/7/83	GUILLERMO MARCELO ALEJANDRO PICCOLI	3	Infracción Ley Nº 20.771.
28	122	Pablo A. Bacigalupo	20/7/83	LUIS ALBERTO GARCIA	3	Defraudación (causa Nº 41.484).
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	15/7/83	JORGE VILLALBA	3	Hurto reiterado.
31	119	Juan Dante G. Alavila	18/7/83	RAUL ROBINSON GUERRERO	3	Hurto en grado de reiteración.

e. 9/8 Nº 44 v. 9/8/83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	5/7/83	BLANCA ESTHER GASTON DE LARA	3	Inf. artículo 302 del Código Penal Causa 1.266.
1	2	Luis Agustín Favale	14/7/83	RICARDO JURI	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
2	4	Guillermo Juan Tiscornia	26/7/83	CAMILO ALVAREZ	3	Inf. art. 302 del C.P.
5	9	Hugo Juvenal Pinto	14/7/83	JOSE LUIS LUJAN LAURO	3	Inf. al art. 302 del Código Penal.
5	10	Hugo Juvenal Pinto	12/7/83	JORGE OSVALDO ULIVI	3	Inf. art. 302 C.P.
6	11	Mónica Susana Pérez Soria	6/7/83	ANGEL MARIA SILVERA GADEA	3	Contrabando.
6	11	Mónica Susana Pérez Soria	14/7/83	CABAS, MARIO DEL VALLE	3	Infracción art. 302 del Código Penal.
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	26/7/83	WALTER ANDRES GWYNN	3	Contrabando.
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	26/7/83	SINDRONIO TALAVERA	3	Contrabando.
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	26/7/83	EDUARDO ALBERTO DU BOIS	3	Contrabando.

e. 9/8 Nº 45 v. 9/8/83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: Banco Nacional de Desarrollo s/Jorge Salinger s/ejecutivo, cita y emplaza al señor JORGE SALINGER, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

$a 35 e. 9/8 Nº 39.758 v. 9/8/83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 21 de junio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina por opción a: BETTINA INES TRUFFAT, con domicilio en Miñones 2045, piso 7º, A, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria federal.

e. 9/8 Nº 4.010 v. 9/8/83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña SONIA BEATRIZ MONTES DE OCA BELTRAN, nacida el 20 de enero de 1948, en Montevideo, nación Uruguay, C. I. número 11.275.300, estado civil soltera; profesión empleada con domicilio real en la calle Oliden 4005 Dpto. C, de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por Ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta Ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 9/8 Nº 4.011 v. 9/8/83

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 3 de agosto de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a LOUIS TISSERAND, GUY HENRI LOUIS, C. I. Pol. Fed. Nº 9.851.306, domiciliado en la calle Peña 3069, 2º piso B, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 9/8 Nº 4.012 v. 9/8/83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia ed fecha 4/7/83, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA TERESA ROA, con domicilio en Triunvirato 4355, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 9/8 Nº 4.013 v. 9/8/83

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 17.169. — San Martín, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don WALTER GABRIEL PIRRITANO, hijo de... y de ..., nacido el... de... de 1962, en ... de estado civil soltero, titular de M. I. Nº 16.124.248, otorgado por ... cuyo último domicilio fue en la calle R. Obligado Nº 5631, piso..., Dpto...., de Villa Adelina, partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 12, inc. b) de la Ley Nº 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

San Martín, 8 de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9/8 Nº 4.014 v. 9/8/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 17.171. — San Martín, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don ROBERTO URTHEIL, hijo de... y de..., nacido el... de... 1950 en Buenos Aires, de estado civil soltero, titular de M. I. Número 14.375.404, otorgado por..., cuyo último domicilio fue en la calle R. Obligado Nº 5933, piso..., Dpto...., de V. Adelina, partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 12, inc. b) de la Ley Nº 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

San Martín, 8 de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9/8 Nº 4.015 v. 9/8/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 11.373. — San Martín, 26 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: MAX FRANCISCO KURT LOH, nacido el 7 de mayo de 1909 en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.004.952, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Falucho Nº 840 de V. Ballester, Partido de: San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

e. 9/8 Nº 4.016 v. 9/8/83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 12.554. — San Martín, 1º de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GREGORIO MUÑOZ, nacido el 4 de octubre de 1939 en Durazno, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.533.560, otorgado por Policía Federal y con domicilo en la calle: Laprida Nº 2088 de José C. Paz, Partido de: Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en

la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de junio de 1983 — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|8 Nº 4.017 v. 9|8|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 7.278. — San Martín, 18 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don REMIGIO PARDO CARBALLO, nacido el 19 de enero de 1946 en Cliza, Bolivia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 9.673.408, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Berlín Nº 3375 de I. Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 18 de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|8 Nº 4.018 v. 9|8|83

Juzgado Federal de San Martín — Expediente Nº 12.070. — San Martín, 1º de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino, por naturalización a don: VICENTE SANABRIA ALVARENGA, nacido el 27 de octubre de 1963 en Paraguay, G. Díaz, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Docum. Nac. de Identidad Nº 92.433.034, otorgado por Reg. Nac. de Personas y con domicilio en la calle: Seaver Nº 2481 de Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|8 Nº 4.019 v. 9|8|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 9.944. — San Martín, 1º de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don FRANCISCO KOKOL, nacido el 30 de enero de 1923 en Yari, Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casado; titular de Cédula de Identidad Nº 4.029.062, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Borges 2123 de la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|8 Nº 4.020 v. 9|8|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 5.[illegible] — San Martín, 5 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de doña CLARA GLUSMAN, hija de Isaac Glusman y de doña Jave Verner, nacida el 4 de julio de 1932 en Capital Federal, estado civil..., titular de matrícula Nº 2.[illegible].463 de cuyo último domicilio fue en la calle Europa Nº 822 de Villa Rebaza, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7, Inc. a) de la Ley Número 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Proveo por Ley Nº 20.581.

San Martín, 5 de marzo de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|8 Nº 4.021 v. 9|8|83

Juzgado Federal de San Martín — Expediente Nº 5200. — San Martín, 15 de marzo de 1982. — Autos y Vistos; Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de doña NORMA GRACIELA SENDEROVSKY, hija de Abraham Bernardo Senderovsky y de doña Dora Sara Tyg[illegible]er, nacida el 16 de setiembre de 1956 en Capital Federal, estado civil soltera, titular de Documento Nacional de Identidad Número 12.6[illegible] de O. E. 87, Morón, cuyo último domicilio fue en la calle Bartolomé Mitre Nº 103 de Morón, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7, inciso a) de la Ley Nº 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Proveo por Ley Nº 20.581.

San Martín, 15 de marzo de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|8 Nº 4.022 v. 9|8|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 9.9[illegible]. — San Martín, 26 de mayo de 1983, — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DONATO SALVADOR BADOLA, nacido el 10 de julio de 1932, en Reggio Calabria, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad número 4.508.585, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Libertad 1483, de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|8 Nº 4.023 v. 9|8|83

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 17.167. — San Martín, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la cancelación de Nac. Adquir. de don JORGE BOREL, hijo de Jorge y de Tamara Ulsku, nacido el 6 de diciembre de 1935, en Yugoslavia titular de M. número 5.608.948 cuyo último domicilio fue en la calle Sarmiento 640, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a) de la Ley Nº 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 23 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario

e. 9|8 Nº 4.024 v. 9|8|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, 26 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Declaro argentina naturalizada a doña AGUSTINA DIONISIA ROLON DE SANTOS, nacida el día 8 de octubre de 1949, en Yuti, Paraguay, poseedora de C. I. Nº 8.840.957, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Richieri 1927, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, julio 14 de 1983. — Elena Angela Riccardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 9|8 Nº 4.025 v. 9|8|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, abril 25 de 1983. — Autos y Vistos: .. Declaro Argentino Naturalizado a don ANDRES MONTALBAN nacido el día 27 de octubre de 1931 en Cebrero, provincia de Avila, España, poseedor de C.I. Nº 3.323.480 otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle Ana Aceiboni Nº 510 de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, julio 15 de 1983. — Elena Angela Riccardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 9|8 Nº 4.026 v. 9|8|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, abril 25 de 1983. — Autos y Vistos:... Declaro Argentino Naturalizado a don PABLO SKINDER, nacido el día 16 de septiembre de 1934 en Polesia, Polonia; poseedor de C.I. nº 5.413.876 de Policía Federal y con domicilio en la calle El Plumerillo 1765, Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, julio 14 de 1983. — Elena Angela Riccardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 9|8 Nº 4.027 v. 9|8|83

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a HUGO JORGE GONZALEZ para comparecer en juicio Banco de la Nación Argentina c/González Hugo Jorge, Ciari de González Alicia Mabel, Arcel David s/cobro ejecutivo Expediente Nº 29.919 (C. 57), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Mercedes, julio 15 de 1983.

— José María Palmieri, secretario federal.

\$a 190 e. 9|8 Nº 32.727 v. 10|8|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 5 de julio de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina a don MANUEL RODRIGUEZ, nacido el 26 de febrero de 1903, en Tineo, Oviedo, España, hijo de Liberata Rodríguez, española y de padre desconocido, se identifica mediante cédula de identidad Nº 4.457.042, expedida por la Policía Federal Argentina, de estado Civil Soltero, domiciliado en calle Mitre Nº 1425, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Notifíquese, déjase copia y oportunamente Archívese.

Héctor Joaquín Nayra - Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 28 de julio de 1983. — Jorge A. Pirovani Sec. Civil y Comercial.

e. 9|8 Nº 4.028 v. 9|8|83

Juz. Fed. Concepción del Uruguay. Concepción del Uruguay, 15 de julio de 1983. — Autos y Vistos: En las actuaciones nº 1049|81, caratuladas; "Fleitas Ben Nizan Saturnina s/Naturalización", venidas a Despacho para sentencia, y; Considerando: Que según constancias de fs. 92, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Entre Ríos, advierte a la solicitante de Nacionalidad Argentina la existencia de un error en su primer apellido. — Que la peticionante inicia el trámite de solicitud de Naturalización (Arts. 4º y 5º, Ley 21.795) con la documentación obrante a fs. 1|16, en la cuál se acredita que la misma se llama NIZAN SATURNINA FREITAS BEN, nacida en la ciudad de Salto - República Oriental del Uruguay - el 29 de noviembre de 1942, hija de Juan Freitas Tafernaberry (Uruguayo) y de Saturnina Ben (Argentina) - partida de Nacimiento de fs. 14|15 y que se identifica mediante D.N.I. nº 92.240.174, fs. 9 y 17, domiciliada en calle Rivadavia nº 868 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos - fs. 81|83. — Que advirtiendo el proveyente el error incurrido al resolver definitivamente concediendo la Nacionalidad Argentina (Arts. 4º y 5º Ley 21.795) a la solicitante - autos de fs. 86|87 - y de conformidad al dictamen del Señor Procurador Fiscal que antecede; Resuelvo: Aclarar que el apellido de la solicitante es "Freitas Ben" y nó "Fleitas Ben" como por error se consignó al fallar concediendo la Nacionalidad Argentina en sentencia de fs. 86|87. — Remítase testimonio de la presente, a la Gobernación de Entre Ríos, (Art. 23, Ley 21.975 y 8, 9, 10, 11 y 12 del Dec. Reg. 3367|78), — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación. (Art. 22, Ley cit.). A tal efecto, ofíciese. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Art. 23, Ley cit.). — Al efecto Ofíciese. — Notifíquese, déjese copia, regístrese, oportunamente vuelva el presente al Archivo General.

Héctor J. Nayra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 15 de julio de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 9|8 Nº 4.029 v. 9|8|83

CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Berni Ibarra Esteban Ceferino s/otorgamiento nacionalidad argentina, por naturalización", expediente Nº 2389, año 1981, con fecha 25 de agosto de 1982 se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don ESTEBAN CEFERINO BERNI IBARRA, nacido el 12 de enero de 1956, en Mbuyapey, Paraguay, hijo de Juan Esteban Berni y Silvia Ibarra.

Resistencia, 26 de julio de 1983. — María T. F. Moltrasio, Abogada Secretaria.

e. 9|8 Nº 4.030 v. 9|8|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Rolon Emiliana Ramona s/otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", expediente Nº 2466, año 1982, con fecha 9 de octubre de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña EMILIANA RAMONA ROLON, nacida el 15 de septiembre de 1934 en San Bernardino, República del Paraguay, hija de Estanislao Rolón y María Sixta Cáceres.

Resistencia, 27 de junio de 1983. — María T. F. Moltrasio, Abogada Secretaria.

e. 9|8 Nº 4.031 v. 9|8|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Dupertuis de Sicalo Clelia Odila por su hija menor Cynthia Ivonne Sicalo s/otorgamiento de nacionalidad argentina, por opción", expediente Nº 719, año 1983, con fecha 6 de julio de 1983, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por opción, a la menor CYNTHIA IVONNE SICALO, nacida el 4 de agosto de 1978 en la ciudad de Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, hija de Donaldo José Sicalo y de doña Clelia Odila Dupertuis de Sicalo.

Resistencia, 28 de julio de 1983. — María T. F. Moltrasio, Abogada Secretaria.

e. 9|8 Nº 4.032 v. 9|8|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Britos Insfrán, Lorenza Dora s/Otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", expediente Nº 3.059, año 1982, con fecha 24 de setiembre de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña LORENZA DORA BRITOS INSFRAN, nacida el 5 de setiembre de 1939, en San Juan Bautista Ñeembucú, República del Paraguay, hija de Angel Britos y doña Ignacia Insfrán.

Resistencia, 15 de julio de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 9|8 Nº 4.033 v. 9|8|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Buitrón Navarro, Susana Isabel s/Otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", expediente Nº 2.898, año 1982, con fecha 18 de octubre de 1982, se ha dictado sentencia, otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña SUSANA ISABEL BUITRON NAVARRO, nacida el 13 de octubre de 1959, en Paramonga, Perú, hija de Hugo Julián Buitrón Loly y de Ros Mary Navarro [illegible].

Resistencia, 15 de julio de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 9|8 Nº 4.0[illegible] v. 9|8|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Centurio-

za Coronel, Félix Mario s|Otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", expediente Nº 1.213, año 1982, con fecha 16 de setiembre de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don FELIX MARIO ESPINOSA CORONEL, nacido el 21 de febrero de 1913, en Desmochados, Paraguay, hijo de Januario Espinosa y María Eusebia Coronel.

Resistencia, 15 de julio de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.

e. 9|8 Nº 4.035 v. 9|8|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ayala Matilde s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", expediente Nº 1553, año 1982, con fecha 18 de octubre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña MATILDE AYALA, nacida el 3 de febrero de 1929 en Isla Umbú, República del Paraguay, hija de María Gerónima Ayala.

Resistencia, 15 de julio de 1983. — María T. F. de Moltrasio, Abogada Secretaria.

e. 9|8 Nº 4.036 v. 9|8|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Buitron Navarro Ana Luz s|otorgamiento nacionalidad argentina, por naturalización", expediente Nº 2897, año 1982, con fecha 18 de octubre de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña ANA LUZ BUITRON NAVARRO, nacida el 8 de octubre de 1963 en Paramonga, Perú, hija de Hugo Buitron y Rosemary Navarro Huertas.

Resistencia, 15 de julio de 1983. — María T. F. de Moltrasio, Abogada Secretaria.

e. 9|8 Nº 4.037 v. 9|8|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Biaso José s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", expediente Nº 2251, año 1982, con fecha 19 de octubre de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don JOSE BIASIO, nacido el 19 de marzo de 1944 en Montagnana, Provincia de Padua, Italia, hijo de Victorio Biasio y Leónidas Kullovitz.

Resistencia, 15 de julio de 1983. — María T. F. de Moltrasio, Abogada Secretaria.

e. 9|8 Nº 4.038 v. 9|8|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el Expediente Nº 40.676: RATTO ANGELA c|RIVADEIRA, ADOLFO s|Ejecutivo, que por disposición del Juez Nacional Dr. Atilio González, el martillero Alberto Beccari, subastará el día 12 de agosto, a las 12 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Terrada 4805, piso 1º, Dpto. 4, de esta Capital, cuyas medidas y linderos se detallan en el título de propiedad agregado en las fojas 100|07. Deudas: El bien registra deudas con Obras Sanitarias de la Nación por la suma de $a 37,70, al 9|4|82, según consta en fs. 134, del mencionado Expediente y a su vez registra deuda con la Dirección General de Rentas en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza por 54,60, contribución territorial $ 23,40, conservación pavimento y acera por $a 42,60, todo al 1º|6|82, fs. 97, tenor del demandado no registra deudas por Expensas Comunes. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Nelly Schetlin, esposa del demandado y el mismo. Base: Se da como base las 2|3 partes de la valuación fiscal del 50 % indiviso del inmueble que obra en fs. 121, equivalente a la suma $a 4.751. Sellado de Ley: 5/1.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 % al contado y en efectivo en la fecha de la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de agosto, previa consulta con el martillero actuante. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día, contado a partir de ese mismo acto depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, el importe del precio que corresponde abonar al contado bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín con los recaudos que determina el C. P. R. 566, Ley Nº 22.434. Dado en mi público despacho, en Buenos Aires, a los días del mes de agosto de 1983.

La Secretaria.

$a 390 e. 9|8 Nº 66.268 v. 10|8|83

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos: LISIS S. A. sobre quiebra. (Expte. Nº 40.347), que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el 15 de agosto de 1983, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, lo siguiente: 12 contenedores; una máquina de escribir "Olivetti" - Lettera; una máquina de calcular "Olivetti"; un radio transmisor "Mackinley"; cuatro escritorios; un fichero; un armario metálico; dos calentadores eléctricos; tres sillas; cuatro paneles divisores de oficina, aprox. 1m2. c|uno y; formularios varios; en el estado que se encuentran. Exhibición calle Sarmiento 1235, de Tigre, Prov. de Buenos Aires, días 11 y 12|8|83, de 14 a 18 horas. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión: 10 %. En dinero efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983.

El Secretario.

Angel O. Sala, secretario.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

$a 75 e. 9|8 Nº 66.247 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en el juicio: COOP. DE VILLA CRESPO S. DE CRED. LTDA. c|MIÑO MARIA L. s| Ejec. Hipotecario. Expte. 213.866, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 18 de agosto de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en Gral. Acha 769, entre Larrea y Balcarce, próximo a la estación Ciudadela del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, Partido de La Matanza, Prov. Buenos Aires. Noc. Cast. Circ. II, Sec. B, Manz. 81, Parc. 27, partida 21.573. Superficie 182,72 mts.2. Según constancias de autos tiene deuda por Rentas fs. 84, por Obras Sanitarias fs. 79|80 e Inmobiliaria fs. 78. Según constatación agregada en autos: Se encuentra ocupada por la demandada, en regular estado y se compone de dos habitaciones, comedor, cocina, baño, garaje y terraza, tiene un pequeño fondo, con una habitación de material, y en el garaje una pequeña despensa. Según cláusula VII del mutuo, tiene que entregarla desocupada. Horario de visita, de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor, base $a 14.489,48, seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 285 e. 9|8 Nº 66.204 v. 11|8|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 (Uruguay 714, piso 5º), comunica por tres días en autos CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CAMARA SUSANA MARIA s|ejecutición perndaria, Expte. Nº 142.468, que la martillera María Cecilia Sáenz, de la firma Cipriano Quesada y Cía., rematará el día 24 de agosto de 1983, a las 11.30 horas, en Echeverría 1218, Capital: El automotor marca "Fiat", modelo 600 S año 1980; motor Nº 100R 7-038-0082439; chasis 100-D-138-2657659. Patente Nº B 1.703.083. Base: $a 1.972,16 (argentino pesos: mil novecientos setenta y dos con dieciséis centavos). Al contado. Comisión: 10 %. Sellado de ley. El automotor se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 y 15 a 17 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 210 e. 9|8 Nº 66.208 v. 11|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en los autos: BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. c|BISIGNANO MIGUEL A. y otra s|ejecutivo hipotecario. Expte. Nº 142.201, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 16 de agosto del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 3, integrada por el polígono 00-03 de P. B. y que forma parte de la finca ubicada en la localidad de Ituzaingo, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José M. Paz 1682|1684|1686, que consta de una superficie cubierta de 88,11 m2, semicubierta de 15,64 m2, descubierta de 115,98 m2; total para el polígono y la unidad funcional 219,73 m2, porcentual 0,408 % y demás circunstancias obrantes a fs. 27. Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. L, Manz. 14, Parc. 8, Polígono 00-03. Tiene entrada por el Nº 1682, entre los Nº 1672 y Nº 1684, alrededor de un patio abierto y en forma de "U" se encuentran varias habitaciones, baño y cocina que ocupan el matrimonio Mario Rafael, Corina Yolanda De Pintos de Rafael y una hija Zonia Rafael, inquilinos del señor Miguel A. Bisignano; la señora Elsa Durán de Dodríguez, una hija Celestina Rodríguez de Lund y una nieta y una señora Martínez, inquilinas del señor Rafael, sin que se hubiera podido acreditar este estado de ocupación de acuerdo al mandamiento de constatación obrante a fs. 106|107. La cláusula 7ª del contrato de mutuo hipotecario dice: "A los prestatarios les queda prohibido celebrar contratos de arrendamiento, usufructo, anticresis u otros análogos, sin previo y expreso consentimiento manifiesto por escrito de la sociedad acreedora". Del expediente no surgen deudas por expensas comunes. Visitar de 14 a 17 hs., excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $a 4.802,22 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 300 e. 9|8 Nº 66.200 v. 10|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por dos días, en el juicio: CATTANEO DE POTES MARIA ELENA c|KRIVOCAPICH EMILIO y otra s|ejecutivo cobro de alquileres. Expediente Nº 176.996|74, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 18 de agosto de 1983, a las 14.30 horas, en la Corporación Rematadores, calle Cangallo 1253, el Departamento sito en Av. San Isidro 4602|4, unidad Nº 27 del 7º piso (dto. B), inscripto en la matrícula 16-7885|27, a nombre de Aida Violeta Domínguez de Muñoz por acceso por Av. San Isidro 4602. Según mandamiento de constatación de fs. 277: Estado físico bueno, ocupado por la demandada, consta de un ambiente, cocina y baño. Según título de fs. 300|3 mide 31,98 mts.2 porcentual 1,72 %. No tiene deuda de expensas según informe de fs. 225. Tiene deudas Municipales según constancia de fs. 221|222 desde el 2º de 1980 al 3º de 1982, $a 86,93 y deudas de Obras Sanitarias de fs. 230|1 desde el 10|7|72 al 9|8|79, $a 710,22. Horario de visita, de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor, base $a 6.145,19. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Norma R. Abou Assili, secretaria.

$a 180 e. 9|8 Nº 66.201 v. 10|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en el juicio CON. PROP. AV. PUEYRREDON 2393 c|FALCIONI OSVALDO R. y Otro s|Ejecutivo Cob. Expensa Nº 180.411, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 18 de agosto de 1983, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento: Unidad Nº 54 del piso 10, de la finca sita en la calle Avda. Pueyrredón 2393, entre las de Guido y Vicente López. Mide 19,60 mts.2, porcentual 1,14 %. Horario de visita de 10 a 12 horas. Tiene las siguientes deudas: Obras Sanitarias, según Fs. 64|66; Municipales, según Fs. 67|70; Expensas a junio de 1983, $a 347,16 y le corresponde abonar por el mes de junio de 1983 $a 98,51, según Fs. 90. Según informe de Fs. 97: Ocupado por el demandado, en buen estado, interno y se compone de un ambiente, baño y kichinette. Al contado, al mejor postor. Base: $a 11.469. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a 240 e. 9|8 Nº 66.203 v. 11|8|83

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A. c|LOPEZ RICARDO JORGE s|Ejecutivo Prendario, Expte. Nº 179.522, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 19 de agosto de 1983, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil Fiat Mod. 128 B, año 1975, motor Nº 128 A - 038 - 2204144, chasis Fiat 128A-1603730, patente C-721.558, en el siguiente estado: Abolladura en guardabarro delantero izquierdo y guardabarro trasero izquierdo; luces de giro delanteros rotas; defensa delantera deteriorada; el automóvil no funciona. Estado de chapa general regular y de pintura malo. Se exhibe en Paraguay 1439, Capital Federal, de lunes a sábado, de 10 a 12 horas. — Venta al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0.5 %. Base: $a 6.911,85.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a 240 e. 9|8 Nº 66.198 v. 11|8|83

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S. A. I. C. I. F. c|HAJDUFI BARNA y Otros s|Ejec. Prendaria, Expte. 8608|82, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 19 de agosto de 1983, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un cargador frontal marca Michigan Nº 4.241-A-049-ARC, Modelo 75 III-A, de Industria Argentina, accionado por motor diesel marca Perkins Nº PA8100107, modelo 8-V-540 de 8 cilindros, 169 C.V. a 2.300 r.p.m. Capacidad de volteo recto 8.444 kgs. Capacidad volteo en giro 7.763 kgs. Equipado con los siguientes accesorios: Tren de potencia Clark tipo industrial que incluye convertidor de torsión. Transmisión Clark tipo Power-Shift de 4 velocidades plenamente reversibles, con tracción en las cuatro ruedas. Balde de una capacidad de carga de 2,15 m3. provisto de dientes. Neumáticos 20.5 x 25 (12 telas). Con cabina cerrada incluyendo limpiaparabrisas delantero, luces y espejos retrovisores. Reloj cuenta horas. Peso aproximado de la máquina 11.570 kgs. Contrapeso especial. Condiciones de Venta: Contador y mejor postor. — Base: $a 52.386,30 (pesos argentinos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y seis con treinta centavos). — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición: Días hábiles, de 9 a 12 hs., en calle Boulogne Sur Mer 2538, Villa Maipú, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.

$a 390 e. 9|8 Nº 66.202 v. 11|8|83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos FONTENLA AQUILINO c|RAMAS ALBERTO DOMINGO y Otras s|Ejecución Prendaria, Expediente Nro. 7.688, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de agosto de 1983, a las 10 hs., en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor usado marca Peugeot tipo automóvil modelo 404, del año 1971, motor marca Peugeot Nro. 131.443, chasis marca Peugeot Nro. 3.074.615, destinado al uso privado, dominio C 374.312, faltándole rueda de auxilio, criquet, radio sin funcionar, falta batería, alternador, tapizado roto, chapa y pintura deteriorada, en el estado en que se encuencuentra. — Base: $a 1.980. Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.

$a 270 e. 9|8 Nº 66.199 v. 11|8|83

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 41, comunica por dos días en el juicio: COLOMBOTTO HUGO Y Otro s|LUNA JOSE A. y Otro s|Ejecutivo, Expte. 39.482, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 18 de agosto de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble 17 b, Lote 3 sito en Trelew entre las de Bulnes y Boyacá, Barrio Loma Grande, Partido de Merlo. Barrio Samoré, Prov. Bs. As. NC. Circ. II, Sec. BB. Manzana 17 b, parcela 3. Superficie: 331,90 mts2. — Horario de visita: de 10 a 12 horas. Tiene deuda inmobiliaria según Fs. 116. Según constatación e informe de autos, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Ricardo Tolosa y familia y el estado es de regular para malo, se compone de una habitación, amplia cocina y baño, piso de material, no tiene cielorraso, todo sin revocar, el baño está afuera. En el fondo de una habitación sin cielorraso ni revocada. En el costado hay paredes levantadas para una habitación y baño, sin techo, sin revocar, sin piso, al frente un pequeño jardín y al fondo. Al contado, al mejor postor. Base: $a 1.527,83. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, sellado de ley. Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Félix Héctor Oneres, secretario.

$a 190 e. 9|8 Nº 66.205 v. 10|8|83

Nº 47

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 47, Secretaría del Dr. Cristian S. Abritta, comunica por dos (2) días en autos: CAJA DE CREDITO CHARCAS COOPERATIVA LIMITADA c|ROSELLI de MORINI, VIOLETA CELINA y Otros s|Ejecución Hipotecaria (Expte. número 38.617|81), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de agosto de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital, las unidades funcionales Nros. 5, 6, 7 y 10, ubicadas en la P. B. de la calle Sallares Nros. 152|58|62|68|72 del Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, edificados en lote de terreno señalado en el plano con letra B, compuesto de: 19,05 mts. de frente por 48 mts. de fondo. — Superficie: 914,40 ms2. Se deja expresa constancia que en el lote descripto precedentemente existen edificados 4 locales y 6 departamentos, de los cuales se subastarán solamente los cuatro descriptas anteriormente. La Unidad funcional Nº 5 consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. Como consta en autos, se halla desocupada y en mal estado de conservación. Tiene una superficie cubierta total de 58,64 m2. descubierta 22,36 m2. Sup. total: 81 m2. — Porcentual: 0,94 %. La unidad Nº 6 consta de: living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio. Está en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. George Dau, Sra. e hijo en calidad de inquilinos. Superficie cubierta 61,01 m2, descubierta 22,32 m2. Superficie total 83,33 m2. Porcentual: 0,98 %. La unidad Nº 7 consta de: living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio, se encuentra en buen estado de conservación. Está ocupada por la Sra. de Roselli en calidad de inquilina. Superficie cubierta 67,87 m2; semicubierta 1,53 m2, descubierta 30,40 m2. Superficie total: 99,80 m2. Porcentual 0,109 %. La unidad Nº 10 consta de: living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio y está ocupada por el Sr. Edgardo Roselli y Sra. en calidad de inquilinos. El estado de conservación de las unidades 6, 7 y 10 es bueno. Superficie subierta: 70,45 m2. semicubierta 2,20 m2 y descubierta 45,38 m2. Superficie total: 118,03 m2. Porcentual: 0,111 %. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 5|5|82 $a 10.405,85; de Servicios Sanitarios al 19|4|83, $a 3.564,63, y de Impuesto Municipal al 19|4|83 $a 3.349,04. — Base: $a. 553.129, al contado y en block. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley; 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, manzana 81, Parcela 7, Sub-Parcelas U. F. Nros. 5, 6, 7 y 10. La exhibición se efectuará los días 1º y 11 de agosto de 1983, en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Cristian S. Abritta, secretario.
$a 480 e. 9|8 Nº 66.207 v. 10|8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por un día en autos CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA c|NORBERTO PEREZ Y CIA. S. R. L. s|Ejecucion, Expte. Nro. 33.265, que el martillero José M. Farina rematará el 15 de agosto de 1983, a las 12 hs., en la calle Tacuarí 647, de Cap., donde se exhiben todos los días hábiles en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Una máquina de escribir marca Olimpia, sin número visible, de 140 espacios; Una máquina de calcular marca Cifra P.111. — Comisión; 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Martínez Bamonda, secretaria.
$a 45 e. 9|8 Nº 66.246 v. 9|8|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y|o acreedores de doña ANA ANGELICA BRIGIDA HERMANN Vda. de PIETRANERA. — Publíquense por 3 días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$a 35 e. 8|8 Nº 34.259 v. 10|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|4|83 al 20|4|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMA PAULETI de INSUA y de CARLOS ALBERTO INSUA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a 50 e. 5|8 Nº 38.515 v. 9|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|7|83 al 14|7|83.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a MIGUEL ANTONIO DIAZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Plena S.A.C.I.F.I. y A. c|Díaz, Miguel Antonio s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1983. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$a 70 e. 8|8 Nº 39.673 v. 9|8|83

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herdereos y acreedores de FIORAVANTI LOVECE y MARIA CARMEN SIVOLELLA de LOVECE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — José Luis González, secretario.
$a 50 e. 8|8 Nº 63.352 v. 10|8|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 19|7|83 al 21|7|83.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 19, Secretaría Nº 37, en autos: "Gómez Castelli de Logiovine, Graciela M. c|Logiovine, Arturo s|divorcio" cita a ARTURO LOGIOVINE para que dentro del plazo de quince días tome intervención en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$a 90 e. 8|8 Nº 39.660 v. 9|8|83

Nº 29

Artículo 699, Inciso 2º del C. P. C. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO DEL CARMEN QUINTANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 50 e. 8|8 Nº 65.387 v. 10|8|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|8|83 al 5|8|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, en autos: "CUCCI DE GIGENA CARMEN y otro s|Cancelación", hace saber conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 se ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles números 504626|2 y Nº 5046468|4 emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Florida, Capital Federal, con vencimientos los días 17|11|82 y 17|12|82 respectivamente, por la suma de pesos 3.423.562 y 5.512.877 respectivamente, a la orden de Carmen Cucci de Gigena y|o Héctor Jorge Gigena. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 900.— e. 1|8 Nº 39.353 v. 22|8|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Gastón F. Llantada, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de esta Capital Federal, hacer saber que en los autos: "Argos S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda s|quiebra" con fecha 24 de junio de 1983 se decretó la quiebra de ARGOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA con domicilio social en Corrientes 503|11 de esta Capital. Hácese saber la prohibición de efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida los que se considerarán ineficaces. Intímase a quien tenga bienes y documentos de aquellas a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Fíjase hasta el 5 de setiembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura —Banco Central de la República Argentina—, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 503|11 de Capital Federal. Fíjase el día 26 de setiembre de 1983 la fecha en que se deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551. El informe establecido por el art. 40 de la citada ley deberá ser presentada por el Síndico el 19 de octubre de 1983. Se ha fijado como fecha para la resolución judicial, prevista por el art. 37 de la ley concursal el día 9 de noviembre de 1983, pudiendo los interesados revisar las mismas en los términos del art. 38 de la norma legal citada, hasta el día 22 de diciembre de 1983, y presentar las observaciones previstas 41 de dicha ley hasta el día 2 de noviembre de 1983. Intímase a las personas señaladas en el punto 12 de la resolución de fs. 136 —Sres. Juan Angel Seitún, Jorge Martín Salimei y Ricardo Esteban Seitún— en los términos del art. 95 inc. 7º de la Ley 19.551 —dentro de cuarenta y ocho horas deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 97 de la ley de concursos).

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 3|8 Nº 3.958 v. 9|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramirez, Secretaría Nº 14, comunica por quince días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación", Expte. 40.579, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol, en Buenos Aires, el 1º de marzo de 1978, por la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, pagadero en Buenos Aires, a la vista. El presente deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 20|7 Nº 3.740 v. 9|8|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, emplaza a don SAMUEL JAIME MATALON, para que dentro de los cinco días comparezca a tomar intervención en los autos: "Borini L. M. c|Matalon S. J. s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 70 e. 8|8 Nº 66.000 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, en autos "AFRICANO ESTELA MARIS s|Concurso Civil Preventivo" hace saber que ha sido designado nuevo abogado del concurso el Dr. Francisco A. Oyuela, con domicilio en Corrientes 22.., piso 17. — Se deja constancia que se mantienen las fechas ya publicadas.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 225 e. 8|8 Nº 39.701 v. 12|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, ha dictado en los autos "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación", la siguiente resolución: Buenos Aires, junio, 9 de 1983. En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89,95 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré de fecha 2 de marzo de 1983 por el importe que se denuncia, previa publicación de edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor del pagaré transcurrido 60 días a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición. El pago efectuado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo J. M. Miñberg, Juez. — El documento que se cancelará vincia de Buenos Aires, vencimiento: 2 se identifica, así: Lugar de emisión: Pro- de marzo de 1983, monto $ 21.671.026 ($a. 2.167,03), librador Herman Zupan S.A., Diagonal 62 1865 y Temple 270. Lomas del Mirador, Endosantes: 1ro. Inquimar S.A., diagonal 62 1865, San Andrés, 2do. Aniarsa S.A., Lavalle 1430, 3º piso, orden: Inquimar S.A., lugar de pago, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a. 157,5 e. 20|7 Nº 38.974 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, notifica que en los autos "LINALE HECTOR HORACIO y otra s|Cancelación" (Expte. Nº 43.793), ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles en Moneda Extranjera, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Nros. 48688 830630405, por valor de u$s. 91 924 y 67834 830971320, por u$s. 10.202, con fechas de vencimiento el 3|5|83 y 9|5|83 respectivamente; emitidos a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale, Susana María Guzmán y Gregoria Angela Guzmán el primero, y a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale y Stella Maris Sánchez el segundo de los antecitados títulos que se cancelan; ambos amparando depósitos constituidos en dólares estadounidenses. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Angel O. Sala, Secretario.
$a 1 200 e. 20|7 Nº 38.964 v. 9|8|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de SHOE SHOP S.R.L. Es síndico el Cont. Jorge A. Degl'Innocenti, con domicilio en Cañada de Gómez 4756, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 22 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros y a la fallida para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 8|8 Nº 3.999 v. 12|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "La Liberal Soc. Coop. de Cré. Ltda. s|Quiebra", se ha decretado la quiebra de LA LIBERAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1891, Capital. Conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551 se hace saber la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en el término de cinco días. Asimismo los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al síndico liquidador designado. Bco. Central de la República Argentina, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1891, Capital Federal, hasta el día 26 de agosto de 1983. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de setiembre de 1983 y 7 de octubre de 1983 respectivamente. Intimar a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración para que cumplan con los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal (art. 95 inc. 4º de la Ley 19.551), b) Hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley 19.551). Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Emilio Perea, secretario.
e. 4|8 Nº 3.976 v. 10|8|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "FERRONOR S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 52.142), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 29 de julio de 1983.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|8 Nº 3.977 v. 10|8|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15 Secretaría Nº 30 comunica que en los autos caratulados "RECTOR S.A. s|Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. José María Serralunga, Secretaría a cargo de Dr. Hugo Orlando Vigna se ha dispuesto hacer saber: "1.— Que se ha declarado la quiebra de Rector S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Aymas 110 bis Rosario por incumplimiento de acuerdo resolutorio; 2.— La prohibición de hacer pagos a la fallida e ineficacia de los que se efectuasen; 3.— Fijar el día 26 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual podrán presentar sus pedidos de verificación los acreedores posteriores (art. 195 L.Q.); 4.— Disponer la realización de los bienes de la fallida, la que se hará mediante venta singular y por remate público, por intermedio del martillero a sortear en la audiencia del día 4 de agosto de 1983 a las 8.30 horas; 5.— Los pedidos de verificación deberán ser presentados al Señor Síndico Contador Juan Alberto Tamarella en el domicilio de calle Entre Ríos Nro. 1031, 2do. Piso, Rosario, los días Martes y Viernes dentro del horario de 7.30 a 9.30 horas; 6.— Hacer saber a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la fallida que deberán entregarlos al Síndico". — Se dispone la publicación de este edicto ante el Oficio recibido de dicho Magistrado, donde así lo solicita, y en expediente de trámite del mismo.

Publíquese por 5 días y sin cargo (artículo 97 ley 19.551).

Buenos Aires, julio 27 de 1983. — Mario Navarro Ocampo, secretario.

e. 3|8 Nº 3.959 v. 9|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, autos caratulados: "KACHANI RAUL TEOFILO s|Cancelación de Documentos". — Se hace saber a quien pudiera tener los certificados de plazo fijo Nro. 0019545 por $a 10.752,49 Banco Casa y Nº 171.852 $a 9.532,71 Banco Mayo, que se autorizará su pago a Raúl Teófilo Kachani y Héctor José Kachani una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en su intervalo no se dedujere oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 825 e. 21|7 Nº 63.942 v. 10|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que a solicitud de "Portimar" S.R.L., con domicilio en 25 de Mayo 158, tercer piso, oficina 73, de Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 12 de julio de 1983 quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de setiembre de 1983 ante el Síndico designado en los autos caratulados "PORTIMAR S.R.L. s|Concurso Preventivo", contador Jaime Chirom, con domicilio en Florida 142, piso noveno de Capital Federal. La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, el día 22 de noviembre de 1983 a ls 10.30 horas con los acreedores que concurran debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 400 e. 5|8 Nº 39.591 v. 11|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expte. Nº 8.423 que se decretó la cancelación del pagaré librado por Tractoeste S.A. el 3 de abril de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por un importe de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos), pagadero en Capital Federal, a la vista, con cláusula por la cual la libradora amplía el plazo de presentación y protesto hasta un máximo de seis años a contar de la fecha del libramiento, emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., haciendo saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento al Banco de Intercambio Regional S.A. su quiebra, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 15 días, sin previo pago de conformidad Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 25|7 Nº 3.875 v. 12|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos caratulados "ALDERETE, DOLORES y otro s|cancelación de certificado", Expediente Nº 10.950, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 5303847|7, vencido el día seis de enero de 1983, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza Miserere, en Buenos Aires, el día dos de diciembre de 1982, a la orden de Dolores Alderete y|o Luis Ricardo Alderete, por la suma de dieciocho mil ochenta y siete dólares estadounidenses (U$S 18.087), autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.125 e. 5|8 Nº 65.862 v. 26|8|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza a RICARDO MAURICIO LUJAN y a SARA MENDEZ de LUJAN, para que dentro del 5to. día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Banco del Buen Ayre S. A. c|Luján, Ricardo Mauricio y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 22 de 1983.

Federico C. Carrera, secretario.

$a 80 a. 8|8 Nº 66.072 v. 9|8|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso comunica por cinco días la quiebra "ROSSINI, RAUL ANDRES s|quiebra", Síndico el Contador Jorge Norberto Sánchez, con domicilio en Cangallo 1547, piso 5º "6", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de setiembre de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 21, Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 7º) el día 29 de noviembre de 1983 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 10.551.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 8|8 Nº 4.000 e. 12|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra "COMERCIAL GANADERA S.A.C. y A. s|quiebra", Síndica la Contadora Mercedes Elvira Molina con domicilio en la calle Paraná 933, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 21 —Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 7º)— el día 28 de noviembre de 1983 a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 8|8 Nº 4.001 v. 12|8|83

Nº 22

El Señor Juez Dr. Carlos L. Bosch, a cargo del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que por la suma de U$S. 1.919 con fecha de vencimiento 4|4|83 Nº 162.482 extendido el 4|3|83 por el Banco Palmares S.A. a favor de RAUL EDUARDO DIANA LAVALLE y ESTER LUCIA MORINO. —

Buenos Aires, 14 de julio de 1983.

Marcos F. Roca, Secretario.

$a 600 e. 22|7 Nº 64.211 v. 11|8|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días el Concurso Civil de LACAVALLA MIGUEL ANGEL, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contadora Cristina Deponti, con domicilio en la calle Arenales 2875 piso 3º "A", de esta Capital, hasta el día 15 de septiembre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la Concursada so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la Concursada a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 17 de noviembre de 1983, a las 10.00 horas a efectos de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, prevista por el art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 6 de octubre y 27 de octubre de 1983 para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley mencionada.

Buenos Aires, julio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 3|8 Nº 3.960 v. 9|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "WAINMANN NESTOR HUGO —FERIMPORT— s

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 8|8|83. Vence: 10|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|7|83	LUIS LOIACONO	39.590
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|7|83	RICARDO BURGOS	39.613
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|8|83	JUAN TWARDY	65.734
3	6	Alberto Ugarte	28|7|83	MARIA TERESA TANGREDI de PIZZI	65.836
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|6|83	DOMINGA ALVAREZ viuda de POLISEU	39.614
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|83	FERNANDO ZANONO	39.628
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|7|83	CARLOS JUAN JORGE BACHMANN	65.890
5	10	Alicia B. Alvarez	29|7|83	PILAR VICENTE de VIÑAS	65.747
6	11	Hugo Carrillo	30|6|83	ANGELA KURKJEAN	39.594
8	16	Adriana C. de Frezza	29|7|83	MIGUEL NICOLAS MAKAREN	39.59[illegible]
11	21	Julio Campos	29|7|83	CATALINA BERTINATTI	65.76[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|7|83	ALFREDO ENRIQUE VAL	39.587
15	29	José Eduardo Russo	26|7|83	ROBERTO SCARAVAGLIONE	39.63[illegible]
15	29	José Eduardo Russo	27|7|83	AGUSTINA PRATO de BARBERO y ANGEL VICTOR BARBERO	65.7[illegible]
16	32	Luis Pedro Fasanelli	29|7|83	MARIA CONCEPCION PERNA de PERNA	39.567
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|7|83	CRISANTO BERNARDO FONSECA	39.60[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|4|83	ROSA EMILIA CASTIÑEIRAS	39.5[illegible]
18	36	María Isabel Millán	27|6|83	BLANCO de GHISOLFO AMELIA ESTER	39.5[illegible]
18	36	María Isabel Millán	14|7|83	CELICA SCHADER de STERN	39.5[illegible]
18	36	María Isabel Millán	14|7|83	CARLOS ALBERTO MINUTOLO	39.61[illegible]
18	36	María Isabel Millán	14|7|83	SARA ANGELICA FRANCO viuda de MARTIN	65.73[illegible]
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|7|83	MARIA JULIA CARRI	39.615
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|8|83	CLOTILDE GRACIANA BISCAYART de CLEMENTE	65.807
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|7|83	ANA MARIA VILLEGAS SERE	65.842
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|7|83	MARIO BLAS CARLINI	65.851
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|7|83	ANA VOTTA de SANGUINETTI	39.601
20	39	Luis José Carballido	15|7|83	CARLOS ALBERTO ARAOZ	39.627
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|7|83	MARCELINO DIEZ	39.626
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|83	CLEOFE IRENE FAGGIOLI	65.766
23	45	Ana M. Beneventano	26|7|83	CARMEN ARENA de BELLISSIMO	39.602
23	45	Ana M. Beneventano	7|7|83	LUIS AMOROSO y LUIS JORGE AMOROSO	39.625
24	48	Rubén H. Malatesta	15|7|83	NICOMEDES MARTIN	39.612
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|7|83	ELVIRA TOGNAZZI de MIRO	39.579
25	50	María Eugenia Giraudy	4|7|83	ENRIQUETA SOGAS de TORRES y NURIA MONSERRAT de TORRES	39.596
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|8|83	RAQUEL ATACH de VARVERI	39.597
25	50	María Eugenia Giraudy	28|7|83	FORTUNATA CACCAMO de TUFARELLI	39.600
26	52	Jorge E. Quagliardi	30|6|83	FRANCISCO SPINOSO	65.730
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|7|83	ELSA MARGARITA AREVALO de FERREYRA	39.589
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|5|83	SERAFINA AZAR de DOMINGUEZ	65.880
27	54	Miguel Angel Secchi	8|7|83	HECTOR RAFAEL AMBROSIO DEMARCO	39.589
27	54	Miguel Angel Secchi	12|7|83	GUITE SHERMAN	39.592
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|7|83	LJUBOMIR URODA	39.598
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|7|83	LILIANA NORMA MENDEL de ROTSTEIN	65.765

e. 8|8 Nº 144 v. 10|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 5|8|83 Vence: 9|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricio G. de Gatzke	26 7 83	LEDA BENITA PERAZZO de VARELA	39.562
4	8	María del Carmen Aguirre	1º 8 83	LUIS CESAR ECHEVERRIA	65.583
5	10	Alicia B. Alvarez	28 7 83	FRANCISCA DOWNES viuda de RANKIN	39.539
6	11	Hugo Carrillo	14 2 83	ERNESTO JOSE ALLIEVI	39.527
6	12	Lucas Aon	1º 7 83	PERFECTO GONZALEZ RODRIGUEZ	65.663
8	16	Adriana C. de Frezza	30 5 83	ELENA CARPINELLA	65.590
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29 7 83	RAFAELVENUTI	39.538
10	19	Martín J. Durand	27 7 83	SEBASTIAN GARCIA de LINARES	39.535
10	19	Martín J. Durand	28 7 83	ALCEO ACUÑA o ACUÑA MOLINA	65.683
12	24	Ezequiel E. Goitia	12 7 83	MERCEDES CONSTANTINO de TORRENTS	65.608
12	24	Ezequiel E. Goitia	10 6 83	LEONOR MARSIA LECUONA LACUNZA de PEREZ	39.559
12	24	Ezequiel E. Goitia	11 7 83	ADELFA SEVERA LOPEZ COSTA de CHAS y LUIS EDUARDO CHAS	39.565
13	25	Fernando B. Menéndez	30 5 83	ROBERTO CARMELO RUSSO	65.599
13	26	María Celia García Zubillaga	8 7 83	FLOREAL ALBERTO CARRETO	39.523
13	26	María Celia García Zubillaga	21 6 83	ALEJANDRO SPINA	39.529
14	28	Guillermo C. Mercado	29 7 83	MARIA ANUNCIACION GONZALEZ de ASOREY	39.513
14	28	Guillermo C. Mercado	28 7 83	MAURICIO LIS	39.516
14	28	Guillermo C. Mercado	21 6 83	FRANCISCO SICILIA	39.530
15	29	José Eduardo Russo	13 6 83	ANGEL RABANO	39.526
15	29	José Eduardo Russo	8 7 83	MARIA ALCIRA ROCA	65.677
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28 7 83	LEON POLACK	39.522
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14 7 83	MARIA TERESA JOSEFINA GIAI de DESSAU	65.595
18	35	Iris A. Pini Fusoni	16 6 83	JOSE STABILE	39.564
18	35	Iris A. Pini Fusoni	7 7 83	SANTIAGO RODRIGUEZ	39.545
18	36	María Isabel Millán	28 7 83	CARLOS ALVAREZ	39.560
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13 7 83	LUISA CATALINA REPETTO de REPETTO	39.533
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8 6 83	EPIFANIO ARNAIZ	65.585
22	44	Carmen N. Ubiedo	13 7 83	MARIA PUCHOVSKY	39.510
22	44	Carmen N. Ubiedo	15 7 83	CARLOS FLORENCIO SALVO	65.726
23	45	Ana M. Beneventano	29 7 83	ALBERTO GALLEGOS	39.543
23	46	Félix G. de Igarzábal	30 6 83	ALFONSO ZANUSSI	39.511
23	46	Félix G. de Igarzábal	27 7 83	MARIA ANGELA PROFITI de LO YUDICE	39.544
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15 7 83	SUSANA MARIA LAUMAILLE de GROS	65.604
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26 7 83	OSCAR DELPIERO	65.639
25	50	María Eugenia Giraudy	13 7 83	DINA TERESA PEGOLO de AQUILANO	39.528
25	50	María Eugenia Giraudy	30 6 83	ANUNCIACION CARIOLO de DUO	39.532
26	51	Julio César Dávolos	27 7 83	MARIA del PINO SEGURA de VERA	65.596
26	51	Julio César Dávolos	30 6 83	JOSE OUBIÑA	65.700
26	52	Jorge A. Quagliardi	17 5 83	VICTORIO CESAR NAVARRO	65.574
26	52	Jorge A. Quagliardi	15 7 83	SANTIAGO ANTONIO VEIGA	65.536
27	53	Beatriz Alicia Verón	13 7 83	MARION COHN de SCHLOSS	65.624
27	54	Miguel Angel Secchi	30 7 83	CARMELO PACE	39.534
27	54	Miguel Angel Secchi	14 7 83	MARIO VICTOR ADRIAN LACABE PLASTEIG	65.619
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27 7 83	MANUEL ESTRADA	65.684
28	56	Daniel Rubén Tachella	28 7 83	MARCOS CHARNIS	39.563
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28 7 83	MICAELA FERRARO de SIFONIOS	39.550
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º 8 83	LOLA LUISA LEONOR MITAU viuda de FELLNER	39.553
29	58	Marta Amelia Beiró	14 7 83	EMILIO FELIPE BELMAÑA	39.514
29	58	Marta Amelia Beiró	1º 8 83	RAUL GARCIA	65.592
29	58	Marta Amelia Beiró	1º 8 83	ANGELA URBANYTE de WARSAZKI	65.690
30	59	Patricia E. Castro	27 7 83	ANTONIA MARGARITA LARZABAL de FERRANDO	39.515
30	59	Santiago González Balcarce	31 5 83	ISABEL INOCENCIA PILIPIS de CAGNOLI	65.598
30	60	Ester Riesel	4 7 83	JULIAN ALONSO	65.579

e. 5|8 Nº 143 v. 9|8|83

Quiebra" (Expte. Nº 53.109) se ha decretado la quiebra del deudor con fecha 28 de julio de 1983.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|8 Nº 3.978 v. 10|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a CARLOS MARIA BORTNIK, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos "Diago Bor Importadora y Exportadora S.R.L. su quiebra s|incidente de calificación de conducta". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 8|8 Nº 4.002 v. 9|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "ALUMICENTRO S.R.L. s|Quiebra", expediente Nº 10.534|82, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Edit Mildre Ghiglione, domiciliada en Paraguay 1225, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de setiembre de 1983, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 4|8 Nº 3.979 v. 10|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expediente número 10.998, que S.S. ha dictado resolución disponiendo la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires por la firma Fuente Mineral San Salvador S.A. C.I. mancomunada y solidariamente con Emilio Gaberione S.A., ambos con domicilio en Córdoba 669, piso 5º, Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., a la vista, sin protesto y pagadero en el domicilio de sus libradores por la suma de $a 120.000, librado el 3 de abril de 1978, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de la resolución precedente. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 25|7 Nº 3.876 v. 12|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de FOTOGRAFICA INTEGRAL, con domicilio en Corrientes 5118, piso 1 Cap. Fed. — Síndico: Eusebio Francisco Pacheco, domiciliado en Suipacha 576 5 p. of. 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de septiembre de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrara el día 22 de noviembre de 1983 a la 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos, o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 3|8 Nº 3.961 v. 9|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 notifica que en los autos "ELMA S.A. c|TRIMPORT S.A. s|cobro ejecutivo de U$S 2.290,30" se ha dictado la sentencia cuya parte resolutiva dice: Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. Y Vistos:... y Considerando: Que no habiendo la demandada opuesto excepciones no obstante encontrarse debidamente intimada (conf. diligencia de fs. 12|13) y en virtud de lo dispuesto por los arts. 523 inc. 5º, 531, 542 "in fine", 543 y 558 del Código Procesal, sentencio de remate esta causa y mando se siga adelante hasta que Trimport S.A., haga íntegro pago a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. (Elma S.A.) del capital reclamado, sus intereses y las costas ... Fdo.: Jorge H. Segreto, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$a 140 e. 8|8 Nº 65.946 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a CARLOS RAUL TENUTA para que comparezca a estar a derecho de conformidad con lo establecido por los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 22.068 en autos: "Tenuta, Carlos Raúl s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, julio 11 de 1983.

Luis María Marquez, secretario.

$a 175 e. 5|8 Nº 65.786 v. 11|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría del Dr. Humberto Eduardo Monellos, en los autos: "Banco Financiero Argentino S. A. c|de Tomas, Adolfo Armando s|Prendario Prepara Vía", comunica por dos días que ADOLFO ARMANDO DE TOMAS deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de tres días a fin de que se notifique del auto de Fs. 15, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Publíquese por dos días.

Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 100 e. 8|8 Nº 65.931 v. 9|8|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, en autos CAPURRO ALBERTO c|MATO WALTER JORGE y otro s|daños y perjuicios", emplaza al Sr. WALTER JORGE MATO a comparecer dentro del plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a 90 e. 8|8 Nº 65.992 v. 10|8|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, cita y emplaza a JOSE LUIS DAPORTA y NORA ELISA LOWENSTAM de DAPORTA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Dolinsky, Dolly Esther c|Daporta, José Luis y otra s|cumplimiento de contrato —sumario—", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 2 de 1983. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 100 e. 8|8 Nº 39.653 v. 9|8|83

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 29, sito en Paraguay 1457, 1º piso, cita y emplaza por cinco días a don ROBERTO DOMINGO BOTELLO y a doña RAMONA SUSANA FONTANA ROMAN DE BOTELLO, para que se presenten a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y ausentes para que los representen en autos.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 13 de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.

$a 80 e. 8|8 Nº 65.994 v. 9|8|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, en autos: "Huang, Chin Pao y otros c|Cordero Barrancos, Jaime Walter y otros s|Cobro de Alquileres", cita a los herederos de CARLOS CORDERO BARRANCOS a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 28 de 1983. — Arístides L. Cassani, secretario.

$a 70 e. 8|8 Nº 65.917 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, en autos "Huang, Chin Pao y otros c|Cordero Barrancos, Jaime Walter s|Desalojo", cita a los herederos de CARLOS CORDERO BARRANCOS a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 28 de 1983. — Arístides L. Cassani secretario.

$a 70 e. 8|8 Nº 65.916 v. 9|8|83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza por dos días al señor RODOLFO BRUNO SCEVOLA, en

los autos caratulados "Páez Roberto Julio en Rodríguez Blanco Eduardo Tomás c|Scevola Rodolfo Bruno s|ejecución prendaria s|tercería", Expediente número 43.425, a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 90 e. 8|8 Nº 65.928 v. 9|8|83

PARTIDOS POLITICOS

RIO GALLEGOS

FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR FEDERAL RIO GALLEGOS

Y Vistos: Estos autos caratulados "Frente de Izquierda Popular s|solicita reconocimiento como Partido de Distrito" (Expte. Nº 311, Fº 31, año 1982) venidos a despacho para resolver el pedido de reconocimiento, y Considerando:

Que a fojas tres se presenta el señor Augusto Horacio Desprez acreditando su carácter de interventor nacional del Frente de Izquierda Popular en el distrito Santa Cruz, manifestando expresamente su decisión de reorganizarse de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.627, solicitando la designación del veedor judicial previsto por el artículo 71; todo ello de conformidad con las normas vigentes.

Que a fojas 5 se tiene al Frente de Izquierda Popular por presentado en los términos de los artículos 69, 70 y concordantes de la ley 22.627, disponiéndose que deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 72 y designándose veedor judicial conforme con el artículo 71 de la normativa citada.

Que en la medida en que fueron solicitadas, le fueron entregadas al señor veedor judicial designado en autos las fichas de afiliación.

Que a fojas ochenta y siete se presenta el señor Apoderado del partido, D. Mariano César Zapata solicitando el reconocimiento definitivo del partido.

Que a fojas ochenta y siete vuelta la actuaria informa que el Frente de Izquierda Popular ha presentado doscientas veintitrés (223) fichas de afiliación aprobadas por el Juzgado, número que supera el mínimo exigido por el artículo 7º, apartado 4 de la ley 22.627 para obtener el reconocimiento en este distrito.

Que a fojas ochenta y ocho obra dictamen fiscal favorable al reconocimiento.

Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto por el artículo 15 de la ley que rige la materia.

Que en mérito a lo expuesto se deben declarar cumplidas todas las exigencias impuestas por la ley 22.627.

Por todo ello, oído que fue el señor Procurador Fiscal ad-hoc y de conformidad con las normas legales invocadas es que Resuelvo:

1º) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personalidad jurídico-política en los términos de la ley 22.627 al Frente de Izquierda Popular y aprobar su carta orgánica y nombre partidario;

2º) Asignar al Frente de Izquierda Popular el número de identificación 8 en el registro dispuesto por el artículo 18 del mismo cuerpo legal;

3º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme con el artículo 17, apartado 2 de la ley 22.627.

Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio de Interior; notifíquese.

Río Gallegos, 25 de julio de 1983.

Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.

e 5|8 Nº 3.990 v. 9|8|83

PARTIDO INTRANSIGENTE FEDERAL RIO GALLEGOS

Autos y Vistos: El presente expediente Nº 504, Folio 31, Año 1982, del registro de la Secretaría Electoral, caratulado: "Partido Intransigente s|Solicitud de Reconocimiento como Partido de Distrito", para resolver en el mismo, y Considerando:

Que el peticionante de fojas cuatro se ha presentado de acuerdo a la norma del artículo 70 de la Ley 22.627, solicitando la designación de veedor judicial conforme lo establecido por el artículo 71 del mismo cuerpo legal; manifestando, además, el peticionante que las autoridades superiores de la Junta Provincial fallecieron o se encuentran fuera de la Provincia de Santa Cruz.

Que por resolución del 14 de setiembre de 1982 se tiene presente a los efectos de los artículos 69 y 70 de la Ley 22.627 al Partido Intransigente y se establece que deberá cumplir oportunamente con lo ordenado en el apartado segundo del artículo 72 de la Ley Nº 22.627; designando, además, veedor judicial.

Que mediante la intervención del veedor judicial designado, les fueron entregadas a la agrupación las fichas de afiliación que en cada oportunidad se solicitaron.

Que a fojas diecisiete, a solicitud de parte se resuelve tener por constituida la Junta Promotora del Partido Intransigente, asumiendo la representatividad del partido en reemplazo del solicitante.

Que con fecha 16 de febrero de 1983, a solicitud de parte se tuvo presente el cambio de composición de la mencionada Junta Promotora.

Que a solicitud fundada, el 16 de marzo de 1983 se amplió —por imperio del artículo 73 de la Ley Nº 22.627— el plazo en noventa (90) días para acreditar el cumplimiento del número mínimo de afiliados que requiere el Estatuto de los Partidos Políticos.

Que a fojas setenta y dos|ochenta y uno, de estos autos lucen la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, adecuadas a la legislación vigente.

Que a fojas ciento tres el apoderado de la Junta Promotora solicita se reconozca al Partido Intransigente.

Que a fojas ciento cinco la actuaria certifica que el partido de autos tiene aprobadas doscientas veintidós (222) afiliaciones, número mínimo que requiere el artículo 7, apartado cuarto y concordantes de la Ley 22.627 para el reconocimiento como partido político en este Distrito Electoral.

Que por tanto, se deben tener por cumplidos los requisitos impuestos por el artículo 72 de la Ley 22.627 y su modificatorio.

Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley.

Por todo ello, oído que fue el Ministerio Público Fiscal, y de conformidad con las normas legales citadas; Resuelvo:

1º) Tener por reconocido como Partido Político del Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz, con personalidad jurídico-política al Partido Intransigente, con todos los derechos y deberes establecidos en la Ley 22.627, y por aprobada la Carta Orgánica y nombre partidario.

2º) Asignar al Partido Intransigente el número de identificación 07, en el registro que ordena el artículo 18 de la Ley 22.627.

3º) Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior.

4º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Regístrese y hágase saber.

Río Gallegos, 22 de julio de 1983.

Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.

e. 5|8 Nº 3.991 v.9|8|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, comunica por tres días que el martillero, Andrés Pinto, tal cual se encuentra ordenado en los autos FORNI, ROSA, s|sucesión, Expediente Nº 007.982 del año 1982, rematará en el Salón de Ventas del depósito judicial sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal el día viernes 12 de agosto del año 1983 a las 15 horas, la propiedad sita en la calle Asunción 5252, entre los Pasajes Alta Gracia y Rodríguez de Ibarola, de esta Capital Federal, que consta de un jardín al frente, una galería cubierta, dos habitaciones, baño y cocina instalados, patio, lavadero, terraza con una habitación en la misma, gas y luz eléctrica. — Medidas, designaciones catastrales y deudas en concepto de impuesto, según expediente. — Totalmente desocupada. — Base de la Subasta: $a 8.811,71. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — En el estado en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días y Horario de Visita: La propiedad podrá visitarse los días lunes 8, martes 9, miércoles 10 y jueves 11 de agosto del corriente año en el horario de 11 a 17 hs. Para mayores informes dirigirse al depósito judicial donde se realizará la subasta, diariamente de 9.30 a 16.30 horas, teléfono número 26-6604.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 390 e. 8|8 Nº 65.977 v. 10|8|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por 2 días en el juicio DE SANCTIS DOMINGO y de SANCTIS JOSE JUAN, sobre sucesión Ab-Intestato, expediente 305162, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 11 de agosto de 1983, a las 14.30 horas en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble totalmente desocupado en el estado físico en que se encuentra ubicado en la calle Miller 1915 entre las calles Sucre y Echeverría de esta Capital Federal, cuyo terreno mide según su título, 8m. 66 cm. de frente al SO por 8 m. 705 mm. de contrafrente al NE y 19m. 56 cm. en su costado NO. y 18 m. 67 cm. en su otro costado SE., señalado como lote 16 de la manzana 23. — Base: $a 2.355,60 al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 3%, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de Ley. — A fs. 65 figura deuda Municipal desde el año 1980 en adelante; a fs. 80 figura deuda O.S.N. desde el año 1975 en adelante, todo ello sujeto a reajuste. — Más informes en autos y 923-3203.

Buenos Aires, agosto 3 de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 210 e. 8|8 Nº 65.979 v. 9|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Orden de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, por la Secretaría nº 6, en autos BELTE FELIPE BABEL S.A. s|Ejecutivo (Exp. res. rv. número 53.968), hace saber por dos días que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el departamento unidad dieciseis (16) del inmueble Cochabamba nº 2615|79 entre Catamarca y Jujuy, Zona Sur, Matrícula número 8.5546.16, el que consta de living-comedor, tres dormitorios, baños y toilette y cocina, con una superficie total de 74,88 mts2, y un porcentaje de 2,70 por ciento; ocupado por familiares del principal de la demandada, pudiendo ser visitado diariamente de 11 a 13 horas. — No debe expensas (fs. 85); deuda municip.: $a 660,40 según partida número 1609776. — Base $a 34.913,01; seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil. — En efectivo o cheque cert.; debe constituirse domicilio en Capital. — Inf.: 392-9054; El viernes 12 de agosto de 1983 a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital.

Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 150.— e. 8|8 Nº 65.951 v. 9|8|83

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "ADOLFO y LUIS GARCIA c| LA FALCE, NELSON O. s|ejecutivo" (Exp. nº 38.262) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día Viernes 12 de agosto de 1983, a las 13.30, el inmueble sito en esta ciudad con frente a la calle Rafaela Nº 3819, entre Candelaria y Mariano Acosta, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 11 de la manzana 11 en el plano a que se refiere la escritura de sus antecedentes, compuesta su extensión de 8 m. 227 ms. de frente al Sud, por 19 m. 52 cs. de fondo al E. teniendo en el del Oeste a S.O. 18 m. 012 ms. y en el contrafrente 12 m. 124 ms. — Base $ 150.296.270, ley 18.188, equivalentes a pesos argentinos 15.029,62 al contado. — Según Acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia se encuentra ocupada por la familia integrada por Chofuki Nage, su esposa El Fukuhara y sus suegros. — Se visita de 15 a 17. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 255 e. 8|8 Nº 39.668 v. 10|8|83

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos ISONDU S.C.A. s|Concurso Preventivo, Exp. 40.058 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el Sábado 13 de agosto de 1983, a las 10.30 horas los bienes muebles inventariados en autos consistentes en: Muebles de Oficina varios (escritorios; sillones; armarios; estantería; Máquinas de escribir Olivetti y de calcular; Acondicionador de aire Conqueror; Estufas; Turbo circulador Yelmo; Mostrador en fórmica y madera, etc. etc. — Tanques redondos de 24.000 lts. — Tanques cuadrados y redondos varios; Caja fuerte; Destilador p|5 lts. — Refractometro Bauch y Lomb. — Una centrífuga; Cinta transportadora, etc. — Hay catálogo de lotes. — Condiciones de Venta: Sin base. — Contado. — Mejor Postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cueta y riesgo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Nota: El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 15 y 16 de agosto de 1983, de 10 a 12.30 horas en Talcahuano nº 479, Capital, donde se concertará fecha de entrega de los

bienes adquiridos. — Exhibición: los días 9, 10, 11 y 12 de agosto de 1983, de 15.30 a 17.00 horas en el lugar que se encuentran los bienes, Avda. San Martín Nº 6044, Capital.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 330 e. 8|8 Nº 65.971 v. 10|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 - Secretaría Nº 18, comunica por Cinco días en autos "GIUZIO, CAYETANO ANTONIO s| quiebra" (Expte. nº 38.911) que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 18 de agosto de 1983, a las 14 00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano nº 479 - de Capital Federal, los siguientes bienes: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Cosquín Nº 1963 de Capital Federal, entre las de Bragado y Avenida Juan Bautista Alberti, designado su terreno de acuerdo al plano aprobado bajo la característica M-572-63, como parcela Treinta y uno "b" de la manzana noventa y siete con una superficie total de Doscientos Setenta y Nueve Metros Ocho Decímetros Cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sección 76 - Manzana 97 - Parcela 31 b, Partida Municipal nº 34.556; y Un Inmueble ubicado en la calle Sunchales nº 7185 entre Arrecifes y Bordoy, de la localidad de González Catán, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 3 - del Block 7 - el que mide y linda 20 mts. de frente por 53 mts. de fondo o sea una superficie de 1.060 mts. 2 - lindando al Nord Este calle Sin nombre - al S.O. parte 28, al N.O. lote 2 - al S.E. lote 4 - Catastro: Circ. V - Sec. E - Manzana 40 - Parcela 3 - Partida nº 57.746 - Inscripción Dominio Matanza nº 4253 - año 1973, y consta de las siguientes comodidades y medidas aproximadas: Cocina de 3,00 x 2,50 mts. - comedor de 4,00 x 4,00 mts. - paso de 1,70 x 1,70 mts. - baño de 2.00 x 1.50 mts. - 1 dormitorio de 3,50 x 3,50 mts. con 1 placard - 1 dormitorio de 4.00 x 3,50 mts - 1 garaje de 5,00 x 2,30 mts. - 1 parrilla - 1 pileta de natación de 10,00 x 6,00 mts. - 1 pileta de natación de 4,00 x 3,00 mts., todo ello en el estado en que se encuentra, a la vista, cuyas características, medidas y estados surgen de los propios inmuebles y de las constancias agregadas en autos. — Exhibición: Lote calle Cosquín nº 1963 de Capital Federal, todos los días inclusive Sábado y Domingo, dado que el mismo es un terreno baldío y hay cartel indicador. — El inmueble calle Sunchales nº 7185 de González Catán, Pcia. de Buenos Aires, los días 12, 15 y 16 de agosto en el horario de 14 30 a 17.30 horas. — Bases: Lote: calle Cosquín nº 1963: $a 4.978,79. — Base Inmueble: calle Sunchales nº 7185 de González Catán - Pcia. de Buenos Aires: pesos argentinos 33.830. — Al contado. — Al Mejor Postor y en dinero en Efectivo. — Seña 10 por ciento, y el saldo de precio (90 %) dentro del quinto día de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal ref. ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 0,50 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Acto seguido se procederá a la subasta de los siguientes bienes muebles existentes en la propiedad de González Catán: 1 mesa de luz - 1 alacena - 5 sillas - 1 hoja de escalera - 2 camas de 1 plaza y una cama de 2 plazas, todo ello en un solo lote. — Sin Base. Al Contado y al mejor postor en dinero efectivo. — Comisión 10 por ciento. — Sellado: 0.50 por ciento. — Exhibición conjuntamente con el inmueble de González Catán.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 1.375.— e. 3|8 Nº 65.469 v. 9|8|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco (5) días en autos "FUNDICIONES SANTINI S. A. C. I. s|Quiebra s|Incidente de Venta Planta Industrial de la Fallida"; Expediente Nº 53.477, que los martilleros Horacio Ferro Luchter, Hernán G. Galvez y Eduardo Ojam Gache, rematarán el día martes 23 de agosto de 1983, a las 11.30 horas, en el Salón del "Alvear Palace Hotel", sito en Avda. Alvear 1891, planta baja, de Capital Federal, en forma separada: a) Planta de Fundición de la fallida la cual consta de un inmueble, conformado por los lotes 15a y 11, con frente sobre la calle Zufriategui Nº 4859, entre Balcarce y Méjico, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que consta de una superficie cubierta de 4.796 m2 aproximadamente, y 1.176 m2 aproximadamente de superficie libre; lo que hace un total de 5.972 m2, aproximadamente, y de las siguientes máquinas principales: Moldeadora automática completa marca Disamatic con sus accesorios, aparejos eléctricos, cinta transportadora desde salida molino hasta tolva para moldeadora automática; otras cintas transportadoras; hornos eléctricos marca Brown Boveri; molino para preparación de arena; zaranda vibratoria; usina eléctrica; grupos electrógenos, autoelevador Clark; dos balanzas para camiones; laboratorio, etcétera; muebles, armarios, máquinas de escribir y demás bienes conforme a inventario obrante en autos. — Base de esta planta de fundición: $a 5.514.797. — b) Planta de Mecanización: Que comprende el inmueble sito en los lotes 4,5b y 7 con frente a la calle Blanco Encalada Nº 32, entre las de Zufriategui y Méjico, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total del terreno de 1.132 m2. aproximadamente, y una superficie cubierta total de 1.519 m2, aproximadamente, y con las siguientes máquinas principales: Torno copiador automático marca Heyligenstaedt; bruñidora de cilindros vertical de Precisión marca Gehrin; alesadora vertical de cilindros marca Wiedemann; rectificadora cilíndrica de exteriores marca Schaudt; rectificadora sin centro marca Koenig y Bauer; tornos diversos; fresadoras; puente grúa, etc.; muebles, útiles, máquinas de contabilidad, escribir, calcular y demás bienes conforme a inventario obrante en autos. — Base de esta planta de mecanización: $a 2.631.700. — Las plantas se subastan totalmente desocupadas. — Las deudas por Impuestos, tasas, etc. se encuentran acreditadas en autos. Seña: 20 por ciento cada una de las respectivas bases, en efectivo o mediante Cheque Certificado sobre Banco de Capital Federal o zona de clearing de 48 horas a la orden de "Fundiciones Santini S. A. s|Quiebra; el saldo del precio deberá abonarse dentro de los veinte (20) días de aprobada la subasta. — Comisión: 6,5 %, en efectivo. — Sellado de ley del 0,5 %, en efectivo, todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Las plantas se subastan con sus bienes respectivos en el estado en que se encuentran y pueden visitarse desde el día 8 al 22 de agosto inclusive (excepto los días domingos), previa autorización a requerirse en las oficinas de la Sindicatura sitas en Avenida Belgrano 615, piso 7mo. "I" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, julio de 1983.
Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.375 e. 8|8 Nº 65.974 v. 12|8|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial nº 22, Secretaría nº 43, comunica por tres días en autos: "DISCIULLO, ALFREDO R., c| ADDAMO, VICTOR RAUL s|Ejecutivo, Exp. nº 7820|80", que el martillero Juan Martín Legorburu, subastará el día 12 de agosto de 1983 a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 de esta Capital, la décima parte indivisa de inmuebles ubicados en Caseros, Ituzaingó y Pilar, Prov. de Bs. As., según constatación. — El inmueble ubicado en Caseros, calle Ayacucho 3104|06 del Ptdo. de 3 de Febrero tiene sup. 271,57 m2., constando de dos locales y casa ocupada por la madre del accionado y familia. — Base: $a 2.618. — Adeuda Imp. Inmobiliario $a 133. — Municipal: $a 107 sujetos a reajustes. — El inmueble ubicado en Ituzaingó, calle Ecuador 756 del Ptdo. de Morón tiene sup. 458,50 m2., constando de hall entrada, habitación, comedor, cocina, baño y parque ocupada por el accionado. — Base: $a 653. — Tiene una hipoteca de $a 18 según escritura de fs. 201. — Adeuda Imp. Inmob. $a 36 sujeto a reajuste. — Los inmuebles ubicados en Barrio Parque "Las Lomas", del Ptdo. de Pilar, trátanse de terrenos baldíos desocupados, con sup. 354 m2., c|u. y ubicados en calle Augustoni entre las de VII y VIII. — Base: $a 26,31. — Adeudan Imp. Inmob. $a 36 y Municipal $a 266 sujetos a reajustes. — Venta Contado y Mejor Postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — 50 por ciento sellado de ley, todo en efectivo. — Visitas: días hábiles de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 390.— e. 5|8 Nº 65.778 v. 9|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, comunica por 2 días, en autos: "BANCO ARFINA S. A. c|BULLRICH LUIS MARIA y otro s|Ejecutivo. Expte. Nº 8343, que el Martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 19 de agosto de 1983 a las 10 horas en la calle La Pampa 3372, Capital, donde se exhiben los días 16 y 18 de 9 a 12 horas los siguientes bienes: "un televisor Philco de 20 pulgadas, blanco y negro, procedencia brasilera, funcionando sin número visible: "una radio combinado antiguo en mueble de madera, marca Grundig, dos parlantes incorporados, cuatro canales y diez controles al frente y bandeja de tocadiscos: "una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti, modelo Tekne 3, y otra máquina de escribir manual marca Olivetti, Mod. Línea 88, funcionado, sin número visible. — Al contado. — Sin base. — Com.: 10 %.

Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 130 e. 8|8 Nº 39.706 v. 9|8|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: "PRODUCCION GANADERA S. A. c|REDONDO, GRACIELA y otra s|ejec.". Expte. Nº 7517, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el día 15 de agosto de 1983, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben en la calle Brasil 1360 de esta Capital, donde también serán entregados en el mismo horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, y que consisten en: una cámara frigorífica de aprox. 3 metros de frente por 1,20 de profundidad y 2,50 mts. de altura, con motor, marca Ebert; una sierra carnicera marca FH c|motor y mármol y una balanza de colgar marca Bianchi para 25 kg. — Sin base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 130 e. 8|8 Nº 39.650 v. 9|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, hace saber por tres días en el juicio "CONSOR. LIBERTADOR 2694|98 c|VALDES DOMINGUEZ DE INFANTIDIS ELSA, s|Ejec. expensas", Expte. Nº 180.081, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 12 de agosto de 1983, a las 13.15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. La Unidad Funcial Nº 119, designada como Departamento "C", sita en el piso 14, del inmueble Avda. del Libertador Nº 2694|98, compuesto de living, dos dormitorios, dos baños y balcón, con una sup. cubierta de 75.20 m2 y descubierta de 8,75 m2, lo que hace una superficie total para la U.F. de 83,95 m2. Porcentual 1,02 %. El bien está ocupado por la Sra. Silvia Valdés de Infantidis. Se adeuda por expensas comunes $a 4.592,13; por O.S.N. $a 232,85 y por Impuestos Municipales $a 463,19. Base $a 16.185,33. Seña 10 %. Comisión 3 %, e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. La Unidad podrá visitarse los días 10 y 11 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a 270.- e. 5|8 Nº 65.835 v. 9|8|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|QUIROGA JUAN ANTONIO y otros s|ejecución prendaria". Expte. Nº 219.222, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 25 de agosto de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, año 1979, modelo 133 B, tipo sedan 2 puertas, con motor marca Fiat Nº 100R2.038-0008190, con chasis marca Fiat, Nº 100RB.OC0003494, dominio Nº B-1.604.679, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 1.332,64. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 27 de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 225 e. 8|8 Nº 65.983 v. 10|8|83

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en los autos caratulados "VAZQUEZ DE NIZZA, NORA MARIA G. c|MATARRESSE, JORGE L. y otro s|cobro ejecutivo de alquileres", (Expediente Nº 178.627|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 12 de agosto de 1983, a las 11.30 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional identificada catastralmente como Nº 12, pero su numeración fue cambiada internamente como Nº 11 que es la que figura en la puerta de la entrada del departamento del piso 4º, de la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Circunscripción 12, Parroquia de la Concepción, con frente a la calle San José 935 (hoy Nº 933|935), entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 33, Parcela 39 b. Superficie total: 58,31 mts2. Porcentual: 5,34 %. Partida Nº 212.893, Matrícula F.R. Nº 12.362|12. El inmueble consta de: living-comedor con balcón a la calle San José; dos dormitorios, uno de ellos a la calle el otro interno; cocina y baño. Está en buenas condiciones de conservación y pintura. Se encuentra ocupado por el codemandado, Sr. Oscar Caizza (C.I. Nº 4.396.563) quien lo hace en su carácter de propietario de la vivienda, sin exhibir títulos, junto con su esposa, dos hijos y su Sra. madre. Condiciones de venta: Base: $a 3.338,97 al contado y al mejor postor. La seña: 8 %; la comisión: 3 %; y el sellado de ley: 0,50 % del importe total del boleto de compra venta, deben hacerse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 10 y 11 de agosto de 1983, en el horario de 16.00 a 18.00 horas. Deudas: Impuestos Municipales: $a 106.80 al 12 de abril de 1983 (Fs. 46); O.S.N.: $a 188.51 al 6 de abril de 1983. Expensas comunes del último mes de abril de 1983: $a 106.80 (Fs. 44).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$a 370 e. 8|8 Nº 65.973 v. 9|8|83

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos "EDIFICIO AV. BELGRANO 2915 c|RICHTER de GARNHAM, VERONICA NOEMI s|cobro expensas", Expte. Nº 35.275, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 11 de agosto a las 14 hs. en Talcahuano 479, y en el estado en que se encuentra, el inmueble de la Av. Belgrano 2915, piso 8º, Unidad Nº 24, que consta de tres ambientes, baño y un pequeño ambiente que fuera cocina, dedicado en su integridad para uso de oficina, con una superficie total de 39.11 dm2, porcentual 2,65 %. Se halla ocupada dicha unidad por inquilino. Adeuda por Imp. municipales $a 305.40 al 3|5|1983 (fs. 115); por O.S.N. $a 232,69 al 10|5|1983 (fs. 117); y por expensas comunes $a 15.034 a mayo de 1983. Base: $a 17.949. Contado. Efectivo. Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Sellado de ley 5 por mil. Exhibición los días 9 y 10 de agosto en el horario de 9 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a 180 e. 8|8 Nº 65.975 v. 9|8|83

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días, en autos "DI PIETRO PASCUAL c|LAMBERT ROLANDO y otros s|ej. cob. alq.", Expte. 36.924, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 16 de agosto de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el cincuenta por ciento indiviso de la Sra. Adore Ida Vega,. de la finca Río Negro 35 entre el 2850 y 2870, de Villa Ballester, Partido General San Martín, provincia de Buenos Aires, quien lo ocupa con su familia y se compone de: entrada de negocio con cortina metálica a continuación sin estar separado un galpón igual al negocio, 1 baño, 1 habitación, al lado un pequeño depósito, en el fondo dos galponcitos, uno lo usan de cocina; al lado del Nº 35 una vidriera con una puerta de entrada a una oficina, al lado de ésta una puerta de entrada que da al fondo, todo de material y en regular estado de conservación. Existe deudas de Rentas fs. 67. Superficie 300 m2; Base: $a 33.403,64; Seña: 10 %; Comisión: 3 %, al contado y mejor postor. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 220 e. 8|8 Nº 65.978 v. 9|8|83

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 927|927 A c| BARCALA S.A.C.I. I.F. y A y|o quien resulte s|ejecutivo expensas" (Expte. 39.651) que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 11 de agosto, a las 11 horas, en Cangallo 1233, el local de negocio designado como unidad funcional Nº 1, de planta baja y sótano, con frente a la calle Tucumán 927|927 A, que consta de local, sótano y baño. Superficie total 123,72 mc. Porcentual: 9,87 %. Ocupado por una persona que dijo ser inquilino sin contrato y llamarse Juan Bautista Milani. Adeuda: expensas al 6|7|83 $a 2.905,51; O.S.N. al 11|2|83, $a 5.210,13; y Municipalidad al 4|2|83, $a 1.168,16. Base: $a 119.939,21. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto de 1983. — Cristian S. Abritta, secretario.

$a 130 e. 8|8 Nº 65.976 v. 9|8|83